

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO EN PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y TERRITORIALES 2024-2027. ¿QUÉ HAY PARA LAS MUJERES?

Objetivo: Elaborar diagnóstico y evaluación de la inclusión del enfoque de género en los Planes de Desarrollo Departamental y de los municipios de Quibdó, Atrato, Istmina, Bahía Solano, Medio Baudó, Bajo Baudó, Bagadó, Nuquí, Nóvita, Acandí, Juradó, San José del Palmar, Cértegui, Riosucio, Rio Iró, Unión Panamericana, Tadó, Carmen del Darién y Medio San Juan, para el periodo 2024-2027, con el fin de determinar la intencionalidad, de los gobiernos locales, de mejorar la vida de las mujeres y promover su existencia en derechos dentro del territorio chocoano.

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

“EL CHOCÓ EN RUTA HACIA EL PROGRESO” 2024-2027

Bajo el Gobierno de Carolina Córdoba Curi, la primera mujer gobernadora en el departamento del Chocó, se ha elaborado el Plan de Desarrollo “más participativo de la historia del departamento”. Presentando una disposición de actuar al servicio de los y las chocoanas, a través de diálogos municipales, se da cuenta de las principales problemáticas y necesidades de la población, discriminadas por sector y, en un ejercicio de gobernanza, se diseña el componente estratégico en razón a atenderlas de manera integral.

Este Plan de Desarrollo incluye el cuidado entre sus principios rectores, ligado a dinámicas de resistencia en los territorios, ejercida por mayoras, parteras tradicionales, abuelas, lideresas indígenas y teniendo la conservación de la vida como su objetivo principal. En este sentido, se busca “el reconocimiento del trabajo genuino y necesario de nuestras sabedoras a través de la implementación de sistemas y entornos seguros que emulen la fuerza del cuidado por la vida y el amor por la otra y el otro”. Por otro lado, se considera prioritario el cuidado de la vida de las mujeres en todas sus diversidades, entre otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Se adoptará, en consecuencia, lo dispuesto en la Ley 2281 de 2023, que establece el Sistema Nacional de cuidado, incluyendo entre los programas de gobierno de este periodo, la implementación de un Sistema Departamental de Cuidado.

Examen del enfoque de género en las necesidades y problemáticas socializadas

A continuación, se presenta el diagnóstico por sectores, del Plan de Desarrollo del departamento del Chocó, en lo concerniente a la situación de las mujeres.

❖ Salud y Protección Social

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en proyecciones de población al año 2024, con base en el último Censo Nacional, estima en 306.612 el número de mujeres en el departamento del Chocó; en información pública, compartida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a Abril de 2024, 233.645 mujeres se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Teniendo en cuenta esta información, casi 73.000 mujeres en el Chocó se encontrarían desvinculadas del Sistema de Salud.

En los rangos de edad de 12 a 18 años, de 27 a 59 años y superior a los 60 años, se registran condiciones maternas como una de las principales causas de morbilidad entre la población del departamento, encontrándose las tasas más altas en los años 2020 para el primer rango de edad, y 2022 para los dos últimos.

El Plan de Desarrollo actual ha priorizado las siguientes problemáticas, con perspectiva de género, en materia de salud:

Necesidades priorizadas en Salud

- Falta de reconocimiento a la práctica tradicional de las parteras
- Necesidad de servicios de salud especializados para prevenir la mortalidad materna
- Alto índice de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual en común
- Falta de centro agrupado para atención de personas con problemas de salud mental, discapacidad, violencia de género y otras víctimas.

❖ Educación

En 2022, la tasa de cobertura en educación en el Chocó se fijó en 98,30%; la menor cantidad de niños y jóvenes escolarizados se encontró en el nivel de secundaria, situación por la cual el gobierno departamental anuncia medidas en razón a mejorar

la cobertura en este nivel educativo. En cifras del DANE, de este porcentaje, un 49,3% de niñas y jóvenes fueron reportadas como escolarizadas, respecto a un 50,7 de niños y jóvenes.

El Plan de Desarrollo actual ha priorizado las siguientes problemáticas, con perspectiva de género, en materia de educación:

Problemáticas en la Educación priorizadas en los Diálogos Municipales

-Difícil acceso de las mujeres a la educación

❖ Deporte

El departamento del Chocó cuenta con 112 ligas y clubes deportivos. De 8.110 deportistas de alto rendimiento y en formación perteneciente a estos espacios, solo el 38% son mujeres. De estos 8.110 deportistas, solo el 7% son de alto rendimiento y, de este porcentaje, el 40% son mujeres.

❖ Vivienda

En diálogos municipales, se priorizaron las siguientes problemáticas que afectarían diferencialmente a las mujeres chocoanas:

Necesidades priorizadas en Vivienda

-Falta de acceso a vivienda para mujeres víctimas de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar, violencia económica y patrimonial

❖ Comercio, Industria y Turismo

Problemáticas del sector Comercio, Industria y Turismo

-Desempleo en las mujeres y los jóvenes

❖ Trabajo

Las cifras de desempleo desagregadas por género evidencian desigualdades en el mercado laboral en función del género: entre enero y noviembre de 2020, la tasa de desempleo para los hombres del departamento se estimó en 7,1%, mientras que para las mujeres ascendió al 15,7%. Esta cifra, es más del doble de la de los hombres, lo que indica que por cada por cada hombre desempleado, hay 2,2 mujeres desempleadas en el Chocó. A excepción del año 2015, esta situación ha

sido constante. En 2020, se observó que la tasa de desempleo para hombres jóvenes fue del 12,5%, mientras que para las mujeres fue de 28.7%. Esto muestra que la brecha de género en el desempleo es significativamente mayor entre población joven.

Según datos proporcionados por el DANE, en el año anterior, el departamento del Chocó presentó la tasa de desempleo más alta del país, con un 18,2%; la tasa de desocupación de las mujeres chocoanas (23,6%) fue significativamente alta respecto a la de los hombres (15,4%). A Marzo del presente año, la ciudad de Quibdó presenta la tasa más alta de desempleo de las ciudades capitales, con un 27,9%, situación recurrente desde noviembre de 2023. La administración departamental actual prioriza las siguientes problemáticas, en materia laboral, utilizando un enfoque de género:

Problemáticas priorizadas en el sector trabajo, aplicando enfoque de género

-Garantizar empleabilidad de las mujeres

❖ Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCÓ, siendo la máxima autoridad ambiental en el departamento, ejercerá esta misión en alianza con diversos sectores, instituciones y organizaciones, entre éstos, asociaciones de mujeres. Los informes rendidos por CODECHOCÓ en desarrollo de esta función, evidencian avances en programas con mujeres.

❖ Inclusión Social y Reconciliación

A través de la Secretaría de Integración Social, en el departamento del Chocó, se tiene la misión de promover políticas públicas, con enfoque diferencial, a favor de mujeres, población diversa, niñez y adolescencia, diferencias étnicas, población migrante y sectores sociales vulnerables, en razón a lograr la Paz Total. Las líneas de trabajo de esta Secretaría son:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
- Juventud
- Mujer y Género
- LGTBIQ+

- Alimentación Escolar

- Adulto Mayor.

El departamento del Chocó se encuentra en proceso de implementación de la política pública de Libertad religiosa y de Culto; se habla de las contribuciones del sector religioso a la reconstrucción del tejido social a través de diferentes acciones; algunas de estas acciones han impactado diferencialmente a las mujeres, tales como la prevención de embarazos adolescentes y ayudar a prevenir la violencia doméstica (fenómeno que históricamente ha afectado a las mujeres en mayor medida que a los hombres). Este sector ha contribuido también al logro de ciertas metas ODS en el territorio, entre las que se encuentran:

-Disminuir el embarazo prematuro entre adolescentes entre 15 y 19 años

-Disminuir la violencia sexual y física contra la mujer

-Aumentar el porcentaje de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatizadas (alcaldías)

-Disminuir el porcentaje de hombres y mujeres que han sido tocados o manoseados sin su consentimiento.

➤ **Indicadores prioritarios vulneración de derechos infancia y adolescencia (Con enfoque en niñas y adolescentes)**

-Proporción de nacidos vivos de mujeres menores de 14 años: Promedio nacional, 0,19%; promedio departamental, 0,57%.

-Proporción de nacidos vivos de mujeres de 14 a 17 años: Promedio nacional, 9,23%; promedio departamental, 10,02%

-Porcentaje de nacidos vivos de mujeres menores de 15 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad: Promedio nacional, 72,64%; promedio departamental, 60,44%

-Porcentaje de nacidos vivos de mujeres entre 15 a 18 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad: Promedio nacional, 57,72%; promedio departamental, 49,47%

(Cifras presentadas por el Instituto Colombiano de bienestar Familiar Regional Chocó)

Paz Total

 **Chocó: Territorio de paz**

Chocó Territorio de Paz se articula con el PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS (Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Igualdad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Reducción de las Desigualdades, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), bajo el entendido de que a través del trabajo mancomunado pueden superarse brechas históricas de pobreza y de violencia.

Acerca del contexto y alcance del Acuerdo de Paz, se ofrece un cambio de paradigma al gestionar el problema de las drogas ilícitas, priorizando “tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, pág. 98).

❖ Gobierno Territorial

Mesa Técnica de Riesgos Sociales en la Unidad Policial (Policía Nacional)

En esta reunión se da cuenta de los riesgos sociales que más afectan al departamento; las mujeres se encuentran particularmente expuestas, en ciertos escenarios sociales, a experimentar las consecuencias de estos riesgos.

Problemáticas o delitos y causas generadoras, que afectan a las mujeres del departamento:

-*Violencia intrafamiliar.* Causas: Intolerancia social, maltrato físico, problemas familiares, alta ingesta de licor, consumo de estupefacientes, pérdida de valores.

-*Delitos sexuales* (Desde la Estrategia integral de protección a mujer, familia y género). Causas: Ausencia de valores, maltrato físico, intolerancia social, alta ingesta de licores, consumo de estupefacientes, pérdida de valores, factor oportunidad.

-*Feminicidio.* Causas: Problemas familiares, intolerancia social, maltrato psicológico, ingesta de licor, consumo de estupefacientes.

Entre las situaciones de seguridad y convivencia ciudadana que atraviesa la población en el departamento, se encuentra el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes, si bien este tipo de violencia dirigida a esta población obedecería principalmente a situaciones de vulnerabilidad por la edad y etapa de desarrollo, que favorecería dinámicas de control de adultos hacia menores de edad, y no precisamente a una cuestión de género, se presentan, en este informe, alertas tempranas por este hecho entre los años 2019 y 2023, que

indican un componente de género en este tipo de conductas, incluyendo una diversidad de afectados en estas dinámicas:

Alerta temprana	Municipio	Tema clave con componente de género	Población afectada
ATI 049 - 19	Quibdó	Población en riesgo: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres que residen en la zona urbana y rural del municipio de Quibdó, violencia sexual y basada en género.	Líderes/as comunales, comunitarios/as y defensores/as de derechos humanos, autoridades étnico-territoriales de Consejos Comunitarios y resguardos indígenas, organizaciones sociales y comunitarias para el restablecimiento de derechos, debido a reiteradas acciones intimidatorias en su contra, ante las reivindicaciones y denuncias que estos efectúan. Población de excombatientes, servidores públicos en ejercicio de sus funciones y competencias respecto de la garantía de derechos fundamentales, ubicados en la cabecera municipal, corregimientos y veredas del municipio.
AT- Estructural 013 2023 Advertencias Previas 004 – 22,018 – 20,019 – 23, 022 – 18, 025 -18, 030 – 23, 035 -19	Bagadó		Indígenas, Defensoras Derechos Humanos , niños, niñas, adolescentes, mujeres , líderes y lideresas sociales, personas en situación de discapacidad, personas con orientación sexual e identidad

			de género diversas. Campesinos, docentes, estudiantes, JAC, víctimas del conflicto armado.
AT Estructural 014 – 2023 Advertencias Previas 004 – 22,008 – 20,012- 20, 018- 20,019-20,022- 18,026-18,030 - 23,035 -19,038- 19,053-18,069-18	Acandí, Unguía, Juradó		Niñas, niños, adolescentes, jóvenes afrodescendientes, mujeres , personas con orientación sexual e identidad de género diversas, población migrantes, personas Defensoras de los Derechos Humanos , líderes, lideresas, personas en situación de discapacidad.

Componente estratégico

A continuación, se dan a conocer los compromisos y estrategias del gobierno departamental actual que, conectados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, serán el centro de la gestión de las problemáticas actuales, haciendo énfasis en las estrategias que beneficiarían a las mujeres del territorio.

- **Macrocompromiso 1: Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida**

Del cual hacen parte los sectores de: Salud y Protección Social, Educación, Deporte y Recreación, Transporte, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Vivienda, Ciudad y Territorio. Busca la puesta en marcha de programas de inversión para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios en todas las subregiones del departamento.

- ❖ **Salud y protección social**
- **Estrategias priorizadas con enfoque de género**

-Ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

-Compañas y capacitaciones sobre salud sexual y reproductivas, promoción de proyectos de vida

La salud sexual y reproductiva (hablando de la salud individual y relaciones interpersonales) se considera, a rasgos generales, un tema de corresponsabilidad, y no afiliado a un sexo o género específico, sin embargo, pueden presentarse casos y situaciones, concernientes a la salud de los individuos, que afectan específicamente a las mujeres y pueden llegar a ser un asunto de salud pública; esta especificidad debe ser señalada, en la formulación de políticas públicas, en razón a que una acción o estrategia pueda ser considerada con enfoque diferencial de género. Por ejemplo, en la relación de indicadores expuesta a continuación, figura el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.7 entre las metas ODS asociadas, objetivo que busca garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, información y educación, ligado a la reducción de tasas específicas de fecundidad en niñas de entre 10 y 17 años.

Implementación de programas sector salud, que beneficiarían a las mujeres de manera diferencial

⊕ **Salud preventiva y resolutiva para el bienestar físico y mental:** Se buscará la inclusión de parteras y médicos tradicionales para brindar una atención digna y segura en el embarazo y el parto. En este ámbito, se buscará atacar las causas que inciden en la mortalidad materna, para reducir la razón de mortalidad materna en al menos 6 puntos porcentuales. Además, con esto se plantea reducir la tasa de fecundidad (el embarazo adolescente) en todo el departamento pasando de una tasa de 3.7% a una tasa menor a 3.3% lo que supone una reducción del 11%.

Indicadores de programa con enfoque de género

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Tasa específica de fecundidad de 10 y 17 años	Número	2020	3.7	3.3	3.7
Razón de Mortalidad	Número	2022	146	138	3.1

Materna 42 días por 1000 nacidos vivos					
---	--	--	--	--	--

⊕ **Sistema de salud con enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida:** Este programa, a través de su apuesta por la prestación integral de servicios de salud, desarrollará lineamientos técnicos y operativos para la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (mujeres gestantes, sus familias y recién nacidos).

❖ **Educación**

➤ **Estrategias priorizadas en con enfoque de género**

-Construcción de espacios para formación de las mujeres y hacer convenios con entidades para que traigan técnicas, tecnologías y cámaras profesionales dentro del territorio

Implementación de programas sector deporte que beneficiarían específicamente a las mujeres

⊕ **En ruta a la excelencia deportiva chocoana:** Este programa le apuesta a acompañar y fortalecer, en cada uno de los municipios del departamento, tanto a los clubes deportivos como a las deportistas chocoanas y chocoanos en sus trayectorias deportivas, así como un enfoque de género que garantice que se incrementará la representación de las mujeres en el deporte profesional y de alto rendimiento.

A través del indicador “Mujeres deportistas miembros de clubes deportivos en el Chocó”, sobre el porcentaje de 38% de mujeres deportistas de alto rendimiento en el departamento (línea base año 2023), se trabajará desde este programa con el objetivo de aumentar este porcentaje a un 50%, como objetivo cuatrienal.

❖ **Vivienda**

Programas en el sector Vivienda que impactarían diferencialmente a las mujeres

- ❖ **Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida:** Este programa propone la construcción y mejora de vivienda prioritaria en condiciones dignas. Se pretende disminuir, con este programa, el déficit cuantitativo y cualitativo actual y así garantizar este derecho focalizando en las Mujeres madres cabezas de Hogar.

➤ Estrategias priorizadas en el sector Vivienda, con enfoque de género

- Mejoramiento de viviendas para mujeres en condición vulnerable.
- Proyecto de construcción de viviendas de interés prioritario para la mujer cabeza de familia y víctimas de violencia.

Para cumplir con las estrategias priorizadas, el PDD Chocó 2024-2027 centrará esfuerzos en construir y mejorar viviendas de interés prioritario en comunidades indígenas y comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras (NARP), focalizando en mujeres madres cabeza de hogar, en términos de la Ley 2281 de 2023.

- **Macrocompromiso 2: Prosperidad económica y sostenible con enfoque territorial para la productividad y competitividad regional**

Desde este macrocompromiso, se busca la generación de empleo y a la diversificación de la economía chocoana. Este macrocompromiso incluye los sectores de: Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo y Ciencia, Tecnología e Innovación. A través de las iniciativas planteadas, se apuntará a la disminución de la brecha de desempleo en función del género y de los índices de pobreza monetaria que, como se describió anteriormente, afecta a las mujeres de manera diferenciada.

❖ **Comercio, Industria y Turismo**

Programas en el sector Turismo que beneficiarían a las mujeres chocoanas

Teniendo en cuenta el empoderamiento económico y desarrollo empresarial de la mujer, el sector Comercio, Industria y Turismo promoverá los siguientes programas:

- ❖ **Convergencia Productiva Territorial:** Este programa promoverá la creación de propuestas lideradas por mujeres en todas sus diversidades. No se encuentran indicadores o iniciativas en beneficio específico de las mujeres en el departamento.
- ❖ **Fortalecimiento técnico para la competitividad regional:** Este programa favorecerá la formalización y el apoyo técnico empresarial de las organizaciones de economía solidaria, con un enfoque diferencial poblacional, especialmente dirigido a mujeres y jóvenes. Además, tendrá un enfoque diferencial de género, de comunidades diversas y víctimas del conflicto armado para garantizar la inclusión productiva con justicia social.

Entre los indicadores del programa, se destaca el de Formación en competencias empresariales y de economía popular—con enfoque de género, que beneficiaría, en principio, a 520 mujeres.

- **Macrocompromiso 4: Derechos humanos y cultura para construir territorios de paz**

Este macrocompromiso prioriza la protección de los derechos de grupos poblacionales con enfoque de género, transversal, focalizado y de empoderamiento de las mujeres y las niñas, diferencial e interseccional, en los términos de la Ley 2281 de 2023. A través de este macrocompromiso, se intervendrán los sectores de Inclusión social y Reconciliación y Cultura.

❖ **Inclusión Social y Reconciliación**

Programas impulsados en el sector Inclusión Social y Reconciliación, con enfoque diferencial de género

Este sector impulsará los siguientes programas, que contendrían un enfoque diferencial:

- ❖ **Chocó Territorio de Paz:** Con el Acuerdo de Paz firmado en 2016 como marco de acción de este proyecto, se plantea trabajar de manera articulada con la institucionalidad que hace presencia en el departamento y que desde su misionalidad apuestan sus esfuerzos por fomentar la paz de los territorios a lo largo y ancho del departamento.

En la articulación de este programa con el acuerdo de paz, se promoverá la formulación de proyectos que puedan financiarse a través de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2023- 2026; entre los ejes de gestión de esta estrategia, se encuentra el eje de Reforma Rural Integral y Mujer Rural.

Las acciones estratégicas de este programa impactarán todos los macrocompromisos del Plan, en razón a dar cumplimiento a los 6 puntos del acuerdo de paz. En el punto referente a la Participación Política, se promoverá la participación política de las mujeres.

Entre los indicadores de este programa, no se encuentra incluido el enfoque de género sugerido en el programa, ni en referencia a la mujer rural, ni en promoción de la participación política de la mujer en el territorio.

❖ Cultura

Programas en el sector Cultura que promoverían el enriquecimiento y la expresión cultural de la mujer, de manera diferencial

- ➡ **Cultura para la construcción de territorios en paz:** Este programa prioriza temáticas como la promoción de la cultura para paz, la creación de artes y contenidos culturales, el fomento y estímulos a las culturas y la creación de espacios culturales para la vida.
- El indicador que materializaría el desarrollo de este proyecto en beneficio de la mujer que protege y difunde la tradición y la riqueza cultural del territorio, sería el de la creación de iniciativas o proyectos que promueven la participación y creación artística con enfoque diferencial y de género. Se pretende promover 4 iniciativas de esta naturaleza, en coherencia con el ODS 11.4: Proteger el patrimonio cultural y natural del mundo.
- ➡ **Activos culturales para la prosperidad comunitaria:** El programa "Activos Culturales para la Prosperidad Comunitaria" tiene como objetivo principal la revitalización de la tradición mediante nuevas perspectivas, reconociendo y empoderando los activos culturales de las mujeres en nuestro territorio. El indicador para este programa contempla acciones encaminadas al fortalecimiento de activos culturales, sin embargo, no se incluye el empoderamiento de los activos culturales de las mujeres de forma específica.

Grupos poblacionales

Con el objetivo de interpretar cómo se configuran y materializan las brechas socioeconómicas y afectaciones en las condiciones de la calidad de vida de cada grupo poblacional; así como de proponer estrategias prioritarias según sus necesidades más apremiantes, el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “El Chocó En Ruta Hacia El Progreso” contempla los siguientes enfoques:

- (i) Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes
- (ii) Enfoque diferencial de juventud
- (iii) Enfoque diferencial étnico
- (iv) Enfoque diferencial mujer
- (v) Enfoque diferencial de comunidad diversa LGBTIQ+
- (vi) Enfoque diferencial de víctimas del conflicto armado
- (vii) Enfoque diferencial de personas con discapacidad

La intervención de estos enfoques se hará de manera interseccional, teniendo en cuenta la convergencia de varias situaciones, características o condiciones en un mismo individuo o comunidad.

Para realizar una óptima aplicación del enfoque interseccional, el PDD Chocó 2024-2027 establecerá trazadores presupuestales destinados al cierre de brechas de grupos poblacionales, comunidades étnicas, territorios PDET y mujer.

Desde el enfoque diferencial, el PDD Chocó 2024-2027 adoptará, por primera vez en la historia del departamento, los marcadores / trazadores presupuestales de (i) juventud, (ii) niños, niñas y adolescentes, (iii) género y (iv) víctimas del conflicto armado. Esto significa que la Gobernación del Chocó y las entidades que conforman el presupuesto de ingresos y gastos departamental, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas trasversales, mediante un marcador presupuestal de (i) juventud, (ii) niños, niñas y adolescentes, (iii) género y (iv) víctimas del conflicto armado.

Enfoque diferencial de niñas y adolescentes

Teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, se reporta una tasa de fecundidad infantil de 3,7 por cada 1.000 niñas de entre 10 y 14 años en el departamento, que no mostró disminución entre los años 2015 y 2020. En mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años sí se registran disminuciones desde el año 2015, llegando a 51,9 por cada 1.000 adolescentes en el año 2020.

Existe un Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez; en el departamento del Chocó, este índice asciende a 69,63, siendo los municipios con mayor número de convergencia de problemáticas Carmen del Darién, Medio Atrato, San José del Palmar, Bagadó, El Carmen de Atrato, Juradó, Riosucio, Alto Baudó, Cértegui, Bojayá, Medio Baudó, Bajo Baudó, Lloró y Unguía, presentando un puntaje más alto que el departamental. Los indicadores tenidos en cuenta en el cálculo de este índice, son:

- (i) Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes,
- (ii) Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos,
- (iii) Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años que tienen o han tenido una unión,
- (iv) Número de hogares que según el Índice de Pobreza Multidimensional están privados en trabajo infantil dividido en el número total de hogares,
- (v) Número de niñas, niños y adolescentes inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV),
- (vi) Número de niñas, niños y adolescentes en hogares en pobreza multidimensional dividido en el número total de hogares y
- (vii) Casos de niños y niñas que mueren por desnutrición.

El plan de Desarrollo no contiene la información sobre los indicadores más frecuentes y cuántos niños, niñas y adolescentes están siendo afectados por estas condiciones en cada territorio; los indicadores ii y iii, que dan cuenta de un componente de género en estas problemáticas, podrían contener una alerta sobre problemáticas mayores, como el abuso infantil de niñas y adolescentes y demás delitos contra la corporalidad e integridad de esta población en el departamento, sin embargo, sin cifras e información estadística, no se puede conocer la real dimensión de las situaciones expuestas.

El 25,20% de víctimas en el territorio son niños, niñas y adolescentes. Entre los hechos victimizantes que más afectaron a la niñez y adolescencia del departamento en el marco del conflicto armado, se encuentra la violencia basada en género.

El departamento del Chocó se reporta como el departamento con más prevalencia de casos de matrimonios infantiles y uniones tempranas, ocupando el tercer lugar en casos de niñas entre 10 y 14 años en estas situaciones. Ascienden a 2.488 el número de adolescentes que se reportan como parejas de un jefe de hogar.

Entre las problemáticas priorizadas de la niñez y adolescencia, con enfoque diferencial de género, se encuentran:

-Altos índices de embarazo a temprana edad

- Entre las estrategias priorizadas para gestionar las problemáticas de la población de niños y adolescentes, se encuentra la ampliación de cobertura en los programas de salud sexual y reproductiva en la población sexualmente activa en zonas rurales y urbanas. De igual manera, se impulsarán medidas para disminuir la tasa específica de fecundidad en niñas, entre 10 y 17 años, del 3,7% al 3,3%. Para ello, se articularán medidas de educación sexual y reproductiva desde edad temprana, en articulación con las instituciones educativas, el ICBF, agentes de cooperación internacional y otros. Teniendo en cuenta que estas estrategias se implementarán con el objetivo de reducir la tasa de embarazos infantiles y adolescentes, el alcance de las mismas sería insuficiente, pues no contemplaría casos de abuso sexual a menores descritos en el diagnóstico poblacional; estas acciones, en este sentido, deben contener la investigación y judicialización de individuos que incurran en estos delitos, incluyendo también acciones que establezcan la persecución penal en casos matrimonio infantil y las uniones tempranas, más allá de la implementación de programas educativos y comunitarios de sensibilización.

El abordaje de las estrategias de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, se hará a través del fortalecimiento de la política pública y otras medidas que facilitarán los trámites de estos casos, y del establecimiento de rutas de prevención del reclutamiento temprano en comunidades, entornos escolares y familiares, involucrando a autoridades indígenas, resguardos y consejos comunitarios afro. Esta estrategia se encuentra desconectada de casos de embarazo infantil y adolescente, matrimonios infantiles y uniones tempranas, en el sentido de que no se establecen acciones, aparte del fortalecimiento de la respuesta institucional, que ataquen la fuente del problema, relacionada con dinámicas de poder y control sobre el cuerpo y la libertad integral de las niñas, de manera diferencial; nuevamente, es necesario complementar las estrategias incluidas en el Plan con medidas de cuidado encaminadas a la persecución y castigo de los perpetradores, además de una educación adecuada, en temas de género (los programas educativos y comunitarios de educación descritos no contemplan este enfoque diferencial), dirigida no solo a la niñez y adolescencia, sino a la comunidad en general.

Los indicadores priorizados en este enfoque diferencial de niñez y adolescencia, no incluyen los matrimonios infantiles y uniones tempranas.

Enfoque de Juventud

Según datos de TerriData (2024), de las 153.000 personas jóvenes en el departamento, el 49% son mujeres. De acuerdo con los índices de ocupación y educación en el Chocó, hay un mayor número de mujeres jóvenes, que no estudian ni trabajan, que de hombres jóvenes sin ocupación, con una brecha de 23,5 puntos porcentuales en la población chocoana entre 18, y 24 años; y una brecha de 36,76 puntos porcentuales en la población chocoana entre 25 y 29 años, según datos recientes de la Universidad del Rosario.

Entre las problemáticas priorizadas en diálogos municipales que afectan a la juventud (y diferencialmente a las mujeres jóvenes), se encuentra:

-Altos índices de consumo de sustancias psicoactivas y embarazo a temprana edad en los jóvenes del municipio.

El diagnóstico de juventudes señala una marcada brecha, asociada a la tasa de ocupación de esta población, entre hombres y mujeres; si bien las cifras indican una problemática generalizada entre los jóvenes, las mismas evidencian la situación de desventaja de la población joven femenina frente a la masculina. Teniendo en cuenta estas realidades, esta desventaja en función del género debió ser señalada dentro de las problemáticas priorizadas.

➤ Componente estratégico, en beneficio de las jóvenes chocoanas

Solo una de las estrategias priorizadas en este sector, cuenta con componente de género:

-Reducir los altos índices de sustancias psicoactivas y embarazos a temprana edad en los jóvenes del municipio.

A pesar de la ausencia de un enfoque de género en esta relación de estrategias priorizadas, en la exposición de otras estrategias se encuentran iniciativas en beneficio de las mujeres jóvenes del departamento.

Se plantean intervenciones que beneficien específicamente a jóvenes, entre 14 y 28 años de edad, de las 5 subregiones del departamento, rurales y urbanos, víctimas del conflicto armado, madres jóvenes y madres cabeza de familia, sin discriminación alguna por su identidad y expresión de género, orientación o preferencia sexual, pertenencia étnica o situación de discapacidad.

En este periodo administrativo, se crearán estrategias de fortalecimiento de procesos productivos y desarrollo económico en diferentes áreas, con enfoque diferencial de género. Además, se promoverá la inclusión productiva de los jóvenes chocoanos para incrementar la tasa de ocupación juvenil, disminuyendo la

población de jóvenes chocoanos y chocoanas que ni estudian ni trabajan (ninus), pasando del 56% al 49%; a pesar de señalar, en el diagnóstico situacional, la brecha existente entre los y las jóvenes en materia de ocupación, esta estrategia no cuenta con un componente de género que garantice una intervención equitativa.

Para apostarle a la reducción de las desigualdades, la Gobernación del Chocó apoyará a 1.500 jóvenes vulnerables para que se inscriban en la educación superior técnica, tecnológica y/o universitaria, con un enfoque étnico y de género.

En el sector deporte, se expone la implementación de estrategias para mejorar los escenarios deportivos ampliar la oferta de programas deportivos y garantizar atención especializada a atletas de alto rendimiento; a pesar de haber mencionado, en el diagnóstico de este sector, las barreras de acceso a los escenarios deportivos para las mujeres, no se consignan acciones para reducir estas desigualdades.

Frente a la justicia, la paz y la seguridad, se priorizarán estrategias para la prevención de violaciones y el restablecimiento de los derechos de las juventudes, a través de una ruta departamental de atención y protección de los y las jóvenes con mayor vulnerabilidad, con enfoque de género que considere las violencias basadas en género (VBG).

- ✚ Se implementará el **programa de Entornos Protectores**, con los objetivos de:
 - (i) cuidar a la juventud chocoana al tiempo que se potencian rutas alternativas de progreso personal y colectivo.
 - (ii) territorializar el Sistema Nacional de Cuidado.

El Sistema Nacional de Cuidado se crea con el fin de “reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable” (Ley 2281 de 2023, art. 6), desde un enfoque de género.

Los indicadores que determinarán la intervención gubernamental en el sector juvenil, que beneficiaría diferencialmente a las niñas y jóvenes chocoanas, son:

- Tasa específica de fecundidad en niñas entre 10 y 17 años: Se buscará reducir esta tasa en un 0,4% como meta cuatrienal.
- Jóvenes beneficiados por academias de liderazgo ambiental, con enfoque de género: Se apunta a beneficiar 3.100 jóvenes a través de estas academias.

Se consigna un indicador de tasa de desocupación juvenil, que apunta a reducir en un 4% la desocupación juvenil como meta cuatrienal, pasando de un 56% a un 52%; dicho indicador no integra un enfoque diferencial que garantice una paridad de género, en coherencia con lo expuesto en el diagnóstico situacional.

Enfoque étnico

En análisis por sectores, teniendo en cuenta el componente étnico del Plan de Desarrollo, se encuentran detalles en el aspecto organizativo, especialmente dentro de las comunidades indígenas, como falencias en el reconocimiento de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres y población LGBTIQ+.

Para la construcción de este diagnóstico, se realizó revisión y estudio de propuestas presentadas por varias organizaciones, entre las que se encuentran propuestas y recomendaciones de las Mujeres Indígenas del Chocó al Plan de Desarrollo Departamental, y propuestas de la Corporación Territorial de Mujeres del Pacífico-CTP.

Se priorizaron las siguientes necesidades en beneficio de las mujeres:

-Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz

Entre los programas de este enfoque, con componente de género, se encuentran:

⊕ **Los territorios colectivos para el buen vivir y el Ubuntu:** Bajo este programa, se garantizarán los derechos constitucionales establecidos en la Constitución, con enfoque diferencial étnico e interseccional. Esto implica reconocer los saberes medicinales practicados por las comunidades y las particularidades de las mujeres étnicas y la población diversa étnica. Además, se promoverá la permanencia de la sabiduría de los mayores, de los rezanderos, médicos tradicionales, parteros y parteras en los territorios.

⊕ **Inversión con Enfoque Etnicoterritorial e Interseccional:** La inversión con un Enfoque Etnicoterritorial, en el marco de construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, implica que la Gobernación del Chocó asignará partidas presupuestales destinadas a garantizar los derechos de las comunidades. Este proyecto se implementará de manera transversal con otros sectores. Algunas de las iniciativas, con enfoque de género, a impulsar desde otros sectores son –pero no se limitan a–:

-Se impulsarán iniciativas en educación, educación superior, formación productiva, inclusión económico-financiera con enfoque interseccional de género y joven.

-Se facilitarán programas de empoderamiento económico y vocación productiva con enfoque interseccional de género.

- Se contribuirá, en articulación con demás instituciones y organismos, al fomento de espacios de encuentro propio para la formación, el diálogo y el intercambio de saberes con un enfoque interseccional de mujeres, tales como El Congreso de Mujeres Indígenas del Chocó. Estos espacios buscarán fomentar el liderazgo de las

mujeres Indígenas de la región para buscar mayor y mejor representación en distintos escenarios públicos, sociales y comunitarios.

Enfoque diferencial de Mujeres

Destacando el papel fundamental que cumple la mujer chocoana en la sociedad y el hogar, el objetivo de abordar este enfoque será cerrar brechas de desigualdad, en razón a garantizar los derechos a la educación y la cultura con enfoque de género, a la salud integral, a la participación y representación política y a la paz. El Objetivo de Desarrollo Sostenible de Igualdad de Género se encuentra aún en vía de cumplimiento, situación que plantea grandes retos estatales y locales en función a esta meta; se trabajará, en este sentido, en articulación con las diferentes secretarías de la entidad (Secretaría del Interior, Salud, Integración Social, Desarrollo económico, Cultura, Educación, Infraestructura, Gerencia Étnica, INDECHO, entre otras).

De acuerdo a cifras del año en curso, hay 306.612 mujeres en el departamento del Chocó, la mayoría de las cuales se encuentra en la zona rural, situación que implica la necesidad de una atención especializada en esta población, con enfoque interseccional, para la creación de políticas públicas.

A través del Decreto 0162 de junio del 2018, se adopta la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas, con los objetivos de mejorar las condiciones de calidad de vida de las mujeres desde los aspectos sociales, económicos /laborales, salud, de participación y representación política, educativa, y de prevención de violencias de género, en función del fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas. A través del Plan de Desarrollo departamental para este periodo, se apuntará a gestionar problemáticas como:

**Derecho a la autonomía económica:* En este diagnóstico, se informa sobre la prevalencia de la pobreza en los lugares con jefatura femenina en el país, respecto a los hogares con jefatura masculina. Las mujeres padecen también una mayor pobreza de tiempo, en relación con el trabajo no remunerado que deben realizar en adición al trabajo remunerado. En la ciudad de Quibdó se encontró la mayor brecha de género respecto a la pobreza monetaria asociada con la jefatura de hogar, con 19,3 puntos porcentuales (año 2022).

**Derecho a una vida libre de violencias:* Las cifras del Observatorio Colombiano de las mujeres, se ha observado una reducción en las cifras de feminicidios en el país entre los años 2020 y 2021, así como de víctimas de violencia sexual, sin embargo, se registran incrementos en los casos de violencia intrafamiliar y homicidios de

mujeres en el mismo periodo de tiempo. Las zonas rurales reportan casos de exámenes por presunto delito sexual contra mujeres y cifras alarmantes de casos de violencia de pareja. En el departamento del Chocó, en el año 2023, se reportan 168 casos de delitos sexuales en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública-SIVIGILA, según información proporcionada por Medicina Legal, se presentaron 173 casos de presuntos delitos sexuales, y la Fiscalía General de la Nación reporta 223 casos de denuncias por delitos sexuales. Las mayores afectadas, en estos casos, son mujeres.

**Derecho a la paz:* Según información proporcionada por el Registro Único de Víctimas, 431.184 personas se han reportado como víctimas de desplazamiento, siendo el 51.57% mujeres. El 43% de estas mujeres son afrodescendientes y el 9% son indígenas.

**Derecho a la participación y la representación política*

**Derecho a la salud integral:* A corte de Marzo del año en curso, el Ministerio de salud y protección Social, utilizando las proyecciones del DANE, registra un 48.4 % de mujeres afiliadas a el sistema de salud en el departamento del Chocó; las mujeres adjudican estas falencias en las afiliaciones a las barreras administrativas para el acceso a los servicios, la escasa infraestructura y el mal estado de la existente. Estos problemas indican que la cobertura no es suficiente para garantizar una salud integral.

**Derecho a la educación y cultura con enfoque de género:* Las mujeres en Colombia están más alfabetizadas y alcanzan mayores grados educativos que los hombres, situación que debería traducirse en mayores oportunidades de autonomía económica y el efectivo ejercicio de sus derechos. En el departamento del Chocó, en el marco de la construcción del eje 6 de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres chocoanas (Derecho a la Educación y Cultura con enfoque de género), se detectan las siguientes problemáticas en este sector:

-Barreras de acceso y permanencia en el proceso educativo.

-La prevalencia de imaginarios, prácticas y representaciones que producen la discriminación dentro y fuera del ámbito educativo.

-Violencias contra la mujer en el entorno escolar

**Fortalecimiento institucional:* Se requiere garantizar la autonomía administrativa, de la Gerencia de Género, de la Secretaría de Integración Social, con el fin de que esta Gerencia cuente con recursos para afrontar las problemáticas de las mujeres.

La Mesa de Mujeres, instalada en las 5 subregiones del departamento, prioriza las siguientes problemáticas en diálogos municipales:

- Dificultad para el acceso a salud y educación sexual
- Dificultad para el acceso a la educación
- Dificultad para acceder a vivienda
- Déficit de casa para la mujer
- Desempleo y desigualdad laboral
- Falta de apoyos a emprendimientos
- Falta de apoyo a la mujer rural
- Falta de políticas públicas de género
- Falta de programas de cuidado y salud mental
- Falta de reconocimiento y participación política y social
- Violencias basadas en género
- Falta de un lugar indicado para la atención e integración de las mujeres víctimas

Componente estratégico: Para garantizar los derechos de las mujeres de manera integral, la atención a esta población debe hacerse bajo la articulación de las diferentes secretarías de la entidad (Secretaría del Interior, Salud, Integración Social, Desarrollo económico, Cultura, Educación, Infraestructura, Gerencia Étnica, INDECHO, entre otras).

➤ **Estrategias priorizadas en los diálogos municipales**

- Apoyo de canales de comercialización directas – Emprendimientos de mujeres
- Cátedra y planes de etnoeducación
- Construcción de casa de la mujer y casa de refugio
- Convenios modelo media técnica
- Crear una red de emprendedoras
- Créditos con interés bajos para mujeres y Subsidios y becas de educación superior
- Escuelas de formación para mujeres
- Fortalecer ruta de atención mujeres víctimas de VBG
- Fortalecimiento de medicina tradicional
- Igualdad laboral y salarial

- Mayor oferta de educación básica – primaria
- Mejoramiento de vivienda
- Observatorio de la Mujer
- Política Pública de mujer y equidad de género y Política de Salud Mental
- Programa y servicios de escucha y apoyo psicosocial
- Programas de alfabetización
- Programas de P y P en educación sexual y Programas de prevención y atención VBG
- Programas de vivienda con enfoque diferencial
- Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial
- Reconocimiento y difusión de trabajo comunitario de las mujeres

Desde la Gerencia de Género del departamento se estableció un programa específico, con sus respectivas en razón a materializar estas estrategias.

Programa empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia

Este programa incluye la creación de un Observatorio de Derechos Humanos de la Mujer del Departamento del Chocó, desde el que se proporcionarán datos e información veraz, oportuna y de consulta pública sobre la situación de las mujeres del departamento; dicha información será útil en razón a tomar decisiones que respondan a las problemáticas identificadas, y que serán materializadas en proyectos que focalicen líneas de inversión y asistencia técnica destinadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres chocoanas.

La puesta en marcha y funcionamiento de la Secretaría de la Mujer integra este programa como parte de una estrategia de fortalecimiento del Mecanismo Articulador para el abordaje Integral de las Violencias en razón de sexo y género hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes, complementada por la Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres Chocoanas y todas las secretarías que, en ejercicio de sus respectivas funciones, contribuirán de manera transversal al cierre de brechas y a la garantía de derechos de las mujeres del territorio.

Se implementarán Casas de Protección para las mujeres, en virtud de la Ley 2215 de 2022 “Por la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres”, con el objetivo de brindar protección a las mujeres que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad junto con su grupo familiar. Se ofrecerá apoyo temporal de desplazamiento, alojamiento, manutención, entre otros, a las mujeres que lo requieran.

Indicadores de programa

Indicador	Unidad medida	Año línea base	Línea base	Meta de cuatrienio	Meta ODS asociada
Observatorio de derechos humanos de las mujeres funcionando.	Número	2023	0	1	5c
Secretaría de la mujer, equidad género y diversidad sexual activa	Número	2023	0	1	5c
Número de Mujeres beneficiarias de las casas de protección	Número	2023	0	100	5.2
Líneas estratégicas priorizadas e implementadas para la garantía de derechos a las Mujeres	Número	2023	0	1	16.3

En virtud de la transversalización con la institucionalidad departamental, se presentan otras estrategias en materia de género:

- Cofinanciación de proyectos por medio del Banco de Proyectos Turísticos de Promoción, direccionada a través del programa de turismo como ruta para la conservación y el progreso.
- Implementación de estrategias de fortalecimiento de empresas de mujeres en temas de economía circular y sostenibilidad, incluyendo competencias empresariales y de gestión empresarial en unidades productivas de mujeres.

-Implementación del Plan de Protección para lideresas y defensoras de Derechos Humanos, como parte del programa como entornos seguros para una generación de paz. Lo anterior en el marco del Programa Integral de Garantías Para Mujeres lideresas y defensoras de los derechos humanos PIGMLD.

-Implementación de estrategias de atención a mujeres en condición de discapacidad, para garantizar una vida sin barreras por causa de su condición o limitación. Para este fin, se plantea el trabajo articulado con apoyo de actores, programas y proyectos del nivel local, regional, nacional o de cooperación internacional que se encuentren en implementación en el Departamento del Chocó, promoviendo la descentralización en la atención. Esta estrategia va acompañada del diseño de rampas y baños accesibles con señalización para personas con discapacidad visual, capacitación y sensibilización a las mujeres con discapacidad, y la formulación de estrategias para enseñanza de lengua de señas.

-Gestionar acciones para la formulación de la Política Pública de la Mujer Rural del departamento del Chocó, en articulación con la Dirección Nacional de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la Ley 731 de 2002.

-Se promoverán iniciativas para la participación y creación artística con enfoque diferencial y de género a través del Programa relacionado con la Cultura para la construcción de territorios paz.

-Atención a niñas en relación con la cobertura para la atención integral en salud, permanencia en el sistema educativo, reducción de casos de reclutamiento forzado, entre otros.

-Inclusión del Programa Aula Refugio y la atención psicosocial en articulación con la secretaría de educación para garantizar el derecho a la educación de Niñas, Niños y Adolescentes, NNA hijos de las mujeres protegidas en casas de refugio.

-Fortalecimiento de las capacidades de promoción y prevención de salud a través de la implementación de acciones que promuevan el intercambio de saberes y experiencias de las mujeres del Departamento en temas de salud, salud sexual y reproductiva, salud mental desde el enfoque étnico e interseccional.

-Se adelantarán acciones para gestionar la creación de la Red Departamental de Medicina Ancestral, en articulación con otros programas del plan de desarrollo para atender temas de salud preventiva y resolutiva para el bienestar físico y mental de las mujeres.

-Desde el sector salud se priorizará la Implementación de un Programa Departamental de prevención de los embarazos en adolescentes y jóvenes, incluyendo formación en derechos sexuales y reproductivos, el suministro de

métodos anticonceptivos y acciones para reintegrar al sistema educativo a las madres adolescentes, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y territoriales donde se desarrolla el programa.

-En materia de educación, se propondrá la formulación e implementación de un pensum de educación flexible con enfoque de género y diferencial que garanticen el acceso, permanencia y finalización de procesos educativos para las mujeres, gestantes, adultas mayores, cuidadoras, indígenas y afro del Departamento.

-Se propondrá un programa de educación superior que garantice el acceso a la educación superior de las mujeres del Departamento a través de alianzas y/o convenios con el SENA, la ESAP, la UTCH u otra institución de educación superior con presencia el departamento, para que puedan cursar carreras técnicas, tecnologías y profesionales dentro del territorio con mayor facilidad de acceso. Se impulsarán programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre instituciones de Educación Superior o terciaria y el sector productivo.

-Gestión de la implementación de una Escuela de Formación Política y de Liderazgo de las Mujeres desde su diversidad, en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, la Academia, Agencias de Cooperación Internacional con expresión territorial y Mecanismos de Género (Secretarías, Oficinas Asesoras o Puntos Focales del Departamento).

-Se promoverá la creación de un Programa Departamental de uso y apropiación de las TIC que permita implementar estrategias de educación con horarios flexibles, de fácil acceso y metodología innovadoras para ampliar la vinculación de las niñas y las mujeres a los programas de uso y apropiación de las TIC, así como de desarrollo de habilidades digitales.

-Se buscará priorizar la asignación de subsidios familiares de vivienda de adquisición a hogares con jefatura femenina, mujeres en pobreza extrema; así como para la construcción y mejoramiento de vivienda rural a mujeres cabeza de hogar.

-Con especial priorización, se avanzará en el diseño e implementación de una estrategia de empleo para las mujeres que permita reducir la feminización de la pobreza en el Departamento, incluyendo un diagnóstico de las necesidades y la oferta de empleo en el sector público y privado; fortalecimiento de capacidades de formación, certificación, orientación ocupacional acorde a la oferta de empleo identificada; construcción de alianzas con empresas y sector productivo para la sensibilización, transformación de estereotipos de género; estrategia de vinculación laboral que permita establecer acuerdos para promover la vinculación de mujeres a diferentes sectores económicos. En relación, se facilitará la creación de empresas solidarias auto sostenibles con las organizaciones de mujeres rurales que busquen superar la pobreza, teniendo en cuenta la vocación productiva de su territorio

(programas agrícolas, pesqueros, artesanales, ganaderos, turísticos, etc.) que ofrezcan la posibilidad de recibir capital semilla, asistencia técnica y seguimiento para su sostenibilidad en el tiempo.

-Se diseñará e implementará la ruta de fomento a los emprendimientos de las Mujeres del departamento, contemplando las diferentes fases de emprendimiento (incubación, producción, comercialización, seguimiento y control). Esta estrategia se acompaña de la gestión de recursos para apalancar la capital semilla y financiar actividades de asistencia técnica y seguimiento a la implementación de los proyectos productivos.

-En materia ambiental, se propondrá un enfoque de educación ambiental que reconozca el rol de mujeres y hombres en el cuidado ambiental y reconocimiento y redistribución del cuidado ambiental, incluyendo campañas de manejo adecuado de los residuos sólidos.

-En línea con el enfoque de víctimas del conflicto armado, se trabajará en el diseño e implementación de protocolos de atención a víctimas del conflicto armado para el restablecimiento y garantía de sus derechos.

-Se avanzará en la implementación de la Estrategia del Plan de Acción de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en coordinación con las entidades del orden nacional, departamental y municipales.

-Se apoyará iniciativas de paz y reconciliación lideradas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto y/o mujeres firmantes del Acuerdo de Paz y promover espacios de diálogo y concertación de las políticas de seguridad y convivencia con las organizaciones de mujeres.

-Desde el marco institucional, se buscará garantizar gabinetes paritarios (50% hombres y 50% mujeres) en cargos administrativos y directivos de la entidad territorial. Además, se adelantarán procesos de capacitación al interior de la entidad en temas de Política Pública para la Mujer y Equidad de Género - PPMYEG.

-Se fortalecerán las Organizaciones de Mujeres Indígenas y Afro del Departamento a través de encuentros saberes y sabidurías entre mujeres rurales y víctimas del conflicto armado, afros, indígenas, jóvenes, mayores etc. Se gestionará la implementación de un banco de iniciativas para financiar proyectos a Organizaciones que promuevan la equidad de género en el Departamento.

-Se fortalecerán las Organizaciones de Mujeres como promotoras de la PPMYEG, los cambios culturales y la construcción de estrategias de prevención de violencias contra las mujeres.

-Se implementará un plan integral de prevención, atención, acceso a la justicia y monitoreo de las violencias basadas en género y el feminicidio, con enfoque diferencial, para atender las necesidades específicas de las mujeres de los grupos étnicos, las mujeres LBT, las mujeres urbanas y rurales etc.

-Se avanzará en la estrategia de realización cada año (y según necesidad) de Consejos de Seguridad para las Mujeres que permita hacer seguimiento a las violencias basadas en género, a la Ruta Integral de Atención para tomar decisiones en materia de prevención, atención y acceso a la justicia de las Mujeres del Departamento.

-Liderado por la Gerencia de Género Departamental o quien haga sus veces, se implementará un Plan de Transversalización del Enfoque de Género para aplicar al interior de cada uno de los sectores que ejercen la gestión pública en el territorio.

-Se avanzará en la articulación e implementación del Laboratorio de Paz, basado en redes, emprendimiento e innovación.

Enfoque diferencial de Víctimas del Conflicto Armado

Si bien el conflicto armado es un fenómeno social que afecta a hombres, mujeres y población diversa por igual, se detectaron necesidades, con enfoque de género, que deben ser priorizadas en la población víctima:

-Mala atención en servicios de salud y personal capacitado para atender a las víctimas de violencia y abuso sexual (Aunque no se especifica el sexo de las víctimas, es una realidad la ocurrencia de transgresiones al cuerpo de las mujeres, en el marco de conflictos bélicos).

-Violencias basadas en género, espacialmente en mujeres víctimas, quienes necesitan atención integral y protección para garantizar su seguridad y bienestar.

En el componente estratégico de este diagnóstico, se encuentra el proyecto de Entornos Seguros para una Generación de Paz con enfoque en Víctimas. Este programa contiene una iniciativa con enfoque de género, socializada en la Mesa Departamental de Víctimas:

-Implementar iniciativas productivas para jóvenes, personas mayores, mujeres y personas en condición de discapacidad, de acuerdo a las potencialidades las subregiones.

En materia de asistencia y atención a víctimas del conflicto armado, se propone la destinación de recursos para acciones relacionadas con fechas conmemorativas, como el 9 de abril, el Día Internacional de las Víctimas de Minas Antipersonal, el Día

Internacional de la Mujer, entre otros. Estas acciones pueden incluir eventos conmemorativos, actividades de sensibilización, y programas especiales dirigidos a grupos específicos de víctimas, como mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Componente financiero y Plan Plurianual de Inversiones

A continuación, se presenta una relación de la asignación presupuestal por año para los programas con componente de género contenidos en el Plan de Desarrollo del departamento del Chocó.

- **Macrocompromiso 1**

Sector Salud

✚ Salud preventiva y resolutiva para el bienestar físico y mental:

2024	2025	2026	2027
18,969,109,217	19,595,089,821	20,182,942,516	20,788,430,791

***Inversiones Sistema General de Regalías:** 3.000 millones de pesos.

Sector Vivienda

✚ Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida:

2024	2025	2026	2027
469,839,947	485,344,665	499,905,005	514,902,155

***Inversiones Sistema General de Regalías:** 57.950 millones de pesos.

Sector Deporte

- ⊕ **En ruta a la excelencia deportiva chocoana:**

2024	2025	2026	2027
351,832,009	363,442,465	374,345,739	385,576,112

***Inversiones Sistema General de Regalías:** 214.000 millones de pesos.

- **Macrocompromiso 2**

Sector Turismo

- ⊕ **Convergencia productiva y territorial**

2024	2025	2026	2027
108,223,184	111,794,549	115,148,385	118,602,837

- ⊕ **Fortalecimiento técnico para la competitividad regional:**

2024	2025	2026	2027
75,275,237	77,759,320	80,092,099	82,494,862

- **Macrocompromiso 4**

Sector Cultura

- ⊕ **Cultura para la construcción de territorios en paz**

2024	2025	2026	2027
650,633,007	672,103,896	692,267,013	713,035,023

***Inversiones Sistema General de Regalías:** 153.700 millones de pesos.

- ⊕ **Activos culturales para la prosperidad comunitaria:**

2024	2025	2026	2027
278,842,717	288,044,527	296,685,863	305,586,438

***Inversiones Sistema General de Regalías:** 25.200 millones de pesos.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

✚ Chocó territorio de Paz

2024	2025	2026	2027
52,445,402	54,176,100	55,801,383	57,475,424

Enfoque Mujeres

✚ Empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia

2024	2025	2026	2027
761,036,777	786,150,990	809,735,520	834,027,585

Plan de Recursos del Sistema General de Regalías

Este Plan, que debió ser integrado dentro de las etapas de construcción, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental, contiene las siguientes asignaciones presupuestales estimadas a programas focalizados y priorizados, con componente de género:

Sector	Programa con componente de género	Iniciativa SGR	Estimado iniciativa
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecer a las parteras, curanderos, yerbateros, cantoras de a alabado del área de influencia del Consejo Comunitario Mayor de Casimiro e implementar parcelas para cultivo de plantas medicinales y aromáticas nativas de la región. TERRITORIALES	1,500,000,000
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Fortalecimiento del intercambio cultural y de saberes de las mujeres de las comunidades indígenas "emberá dobida" y mujeres afrodescendientes del municipio de Nuquí, con las comunidades indígenas y afros de los departamentos del Cauca y Nariño, para	2,000,000,000

		preservar y valorar la diversidad cultural.	
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Desarrollo de un Proyecto de Entornos protectores para Niños, Niñas, Jóvenes y Mujeres: Rescatando a la Juventud de Grupos y Bandas Urbanas al Margen de la Ley	8,000,000,000
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral a Madres y padres cabeza de hogar	8,000,000,000
Gobierno Territorial	Empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia	Construcción de la casa de la mujer en el municipio de Juradó departamento del Chocó	1,200,000,000

Participación ciudadana

Estos encuentros participativos regionales contaron con Mesas de Mujeres, entre las cuales, la Mesa de la subregión del Atrato tuvo la mayor participación, con 85 aportes. El 47,14% de las personas participantes en los diálogos de construcción del Plan de Desarrollo, fueron mujeres, muchas de ellas miembro de procesos organizativos. Entre los grupos diferenciales, se encontraron madres cabeza de hogar, entre ellas, víctimas del conflicto armado, campesinas, con capacidades diferentes y de la comunidad LGBTI, con intersección de particularidades entre ellas. Se evidenció un mayor nivel de participación de mujeres en municipios con elevados porcentajes de víctimas del conflicto armado, lo que implica una participación significativa de mujeres víctimas del conflicto armado en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental.

Entre las principales propuestas ciudadanas, con componente de género, dentro de las subregiones del departamento, se encuentran:

SUBREGIÓN	PROYECTOS
Atrato	-Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género
Baudó	
Darién	-Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género
Pacífico	-Construcción casa de la mujer y casas refugio

A continuación, se presentan las propuestas priorizadas en las Mesas de Mujeres:

1. Construcción casas de la mujer y casas refugio
2. Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial

3. Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género
4. Programas de prevención y atención VBG
5. Programa y servicios de escucha y apoyo psicosocial

Priorización por municipio:

Municipio	Propuestas
Acandí	<ul style="list-style-type: none"> -Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial
Atrato	<ul style="list-style-type: none"> -Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Programa y servicios de escucha y apoyo psicosocial
Bagadó	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial
Bahía Solano	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Programas de vivienda con enfoque diferencial -Programas de acceso a educación con enfoque diferencial
Bajo Baudó	<ul style="list-style-type: none"> -Programas de salud con enfoque diferencial -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial -Construcción casas de la mujer y casas refugio
Carmen del Darién	<ul style="list-style-type: none"> -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial -Fortalecer ruta de atención mujeres víctimas de VBG -Programas de acceso a educación con enfoque diferencial
Cértegui	<ul style="list-style-type: none"> -Programas de prevención y atención VBG -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial -Estrategias de participación incidente
Istmina	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial
Juradó	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Programas de salud con enfoque diferencial -Programa y servicios de escucha y apoyo psicosocial

Medio Baudó	<ul style="list-style-type: none"> -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Programas de acceso a educación con enfoque diferencial
Nóvita	<ul style="list-style-type: none"> -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial -Estrategias de participación incidente -Fortalecer ruta de atención mujeres víctimas de VBG
Nuquí	<ul style="list-style-type: none"> -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial -Escuelas de formación para mujeres -Programas de prevención y atención VBG
Quibdó	<ul style="list-style-type: none"> -Igualdad laboral y salarial -Escuelas de formación para mujeres -Fortalecer ruta de atención mujeres víctimas de VBG
Río Iró	No se registra
Riosucio	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género -Programas de acceso a educación con enfoque diferencial
San José del Palmar	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Programas de acceso a educación con enfoque diferencial -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial
Tadó	<ul style="list-style-type: none"> -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial -Estrategias de participación incidente -Secretaría de la mujer y política pública de mujer y equidad de género
Unión Panamericana	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción casas de la mujer y casas refugio -Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial -Programas de salud con enfoque diferencial

HALLAZGOS

1. Implementación deficiente del enfoque de género: La incidencia social de las mujeres en el territorio no se reflejó adecuadamente en el texto del Plan de desarrollo. Algunos ejemplos:

-Al hablar, por ejemplo, de agricultura, seguridad alimentaria y cambio climático, el enfoque de género y el impacto de las mujeres debió de ser tenido en cuenta. Es prominente el conocimiento de las mujeres cuidadoras de la tierra y sus recursos, así como un agente importante de aprovechamiento y transformación de dichos recursos, con métodos ecológicamente responsables.

-El sector educación no habla de la influencia de los roles de género, aún impuestos en algunos escenarios, que podrían repercutir negativamente en las posibilidades de formación de niñas y mujeres.

-El sector Salud apunta a gestionar el problema de la fertilidad en edades tempranas, y el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, en el sector de Inclusión Social, habla de las preocupantes cifras de Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas en el departamento; un análisis, aún superficial, podría encontrar la conexión entre estos dos indicadores, y concluir que las niñas son las más afectadas por estas situaciones. En segundo lugar, es indispensable actuar contra los ofensores y agresores de menores, en razón a gestionar estas problemáticas de manera integral.

2. Enunciación de la mujer o el enfoque de género en los proyectos a desarrollar, sin mención de acciones concretas en la mayoría de los casos:

Los programas y proyectos enunciados en cada Macrocompromiso cuentan con una variedad de indicadores y acciones; algunas de estas acciones anuncian intervenciones con enfoque de género que beneficiarían a las mujeres de manera diferencial, sin embargo, algunas de estas acciones están enunciadas de manera abstracta (Apoyo, intervención, campañas, capacitaciones, promoción, inclusión, “construcción de espacios de formación de las mujeres”, etc.).

3. Estrategias sin acciones: Algunas estrategias e intenciones en beneficio de las mujeres, a lo largo del texto del Plan de Desarrollo, no contemplan ningún tipo de indicadores ni acciones, por lo cual, no contemplan ninguna asignación de presupuesto.

El ejercicio de priorización, en esta política pública, permitió la no incorporación de propuestas ajustadas a todas las problemáticas mencionadas en el diagnóstico situacional, problemáticas que son de indispensable gestión en razón a lograr el bienestar y la justicia social para las mujeres del departamento. En segundo lugar, si bien se consideró, en este ejercicio de diagnóstico y evaluación, incluir programas con componente de género (con alguna mención o referencia a las mujeres), no se puede garantizar la integración de dicho componente en la ejecución del programa, pues el plan presupuestal no se encuentra desagregado por acciones asociadas a los mismos. A rasgos generales, a pesar de la inclusión de un capítulo especial para las mujeres en el plan estratégico de este Plan de Desarrollo, muchas de las estrategias, planes, acciones e iniciativas mencionadas se encuentran en el terreno de la incertidumbre, pues si bien este texto incluye normatividades y otras políticas públicas de orden nacional e internacional que, en articulación con el Plan, muestran una intencionalidad hacia la protección de los derechos de las mujeres chocoanas, la falta de un lenguaje más asertivo en el diseño de las estrategias y la falta de

mención en el plan financiero del periodo administrativo actual, no representan una garantía real de beneficios, protección y cierre de brechas.

Además de plantear intencionalidades reales dentro del texto del Plan de Desarrollo Departamental, se necesita una coherencia visible entre estas intencionalidades y los planes, estrategias y acciones diseñadas en razón a lograr un progreso real. En materia de género, a pesar del detalle presentado en los diagnósticos (sin tener en cuenta la falta de desagregación de datos por género), no se realiza una tarea igualmente juiciosa en detectar las afecciones de las problemáticas a la población aplicando un enfoque diferencial; haciendo este ejercicio, se podría obtener un informe más completo de todas las situaciones que atraviesan la vida de las mujeres en el departamento del Chocó, en todos los escenarios y, en este sentido, garantizar la protección y el ejercicio pleno de derechos de esta población.

Plan de Desarrollo del municipio de Quibdó

“Quibdó, territorio de vida” 2024-2027

Bajo la misión de promover el desarrollo sostenible e integral de Quibdó, y con el fin de crear un territorio próspero y con alta calidad de vida, el Plan de Desarrollo de Quibdó propone una actuación administrativa con base en la justicia, solidaridad, responsabilidad y otros principios rectores. Entre los enfoques incluidos en el Plan de Desarrollo, en razón a establecer dinámicas de desarrollo sostenible, desde una perspectiva de garantías de derechos, se encuentra el enfoque de género, a través del cual se buscará la equidad y la justicia social, al apuntar a la erradicación de las desigualdades en función del género y otras formas de discriminación.

El Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental, propuesto por el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, cuya finalidad es la contribución al desarrollo sostenible del Medio Atrato, además de la armonización de las actividades productivas de la organización con la necesidad de preservar los recursos naturales y la biodiversidad en el Chocó, invita a las mujeres a participar en sus procesos organizativos a través de la tercera línea estratégica de este plan, cuya misión es el Fortalecimiento y empoderamiento comunitario y organizativo. Esta línea estratégica, que aborda la Inclusión, Equidad y Justicia social, a través de sus planes, proyectos e iniciativas se enfocará además en la garantía de igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de recursos, integrando un enfoque diferencial de género, a través de la motivación a mujeres a hacer parte del proceso organizativo de este Consejo.

Los tópicos de las 5 líneas estratégicas a través de las cuales se pondrá en marcha el Plan de Desarrollo del municipio de Quibdó, son:

- ✓ Línea estratégica 1: Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial y Ambiental Sostenible
- ✓ Línea estratégica 2: Gobernanza y Gobernabilidad Territorial
- ✓ Línea estratégica 3: Inclusión, Equidad y Justicia Social
- ✓ Línea estratégica 4: Productividad y Competitividad
- ✓ Línea estratégica 5: Seguridad Humana y Cultura de Paz

En la articulación del Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, solo en la tercera línea estratégica figura la Igualdad de Género como ODS integrado en los diagnósticos e iniciativas que hacen parte de dicha línea. Este hecho no implicaría, en sí mismo, la ausencia del componente diferencial de género en las otras líneas estratégicas.

Dentro del marco legal consultado en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran el artículo 9 de la Ley 1257 de 2008, que reglamenta la sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra mujeres, el Decreto 4796 de 2011, que establece la reglamentación en salud para las víctimas de violencias basadas en género, y la Ley Rosa Elvira Cely, o Ley del Feminicidio. Se incluye, además, el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, a través del cual se adoptan medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.

A continuación, se hará una relación de las estrategias, medidas, iniciativas, programas y demás acciones con componente de género en el Plan de Desarrollo del municipio de Quibdó para el periodo 2024-2027.

Diagnóstico por Línea estratégica

- ✓ **Línea estratégica 2: Establezcamos un rumbo estratégico con liderazgo para construir un buen gobierno para Quibdó**

Esta línea estratégica apunta al desarrollo propio del territorio en varias dimensiones: económica, ambiental y social. A continuación, se presenta el diagnóstico correspondiente a esta línea de gestión relacionado con las mujeres y sus problemáticas y necesidades.

❖ Gobierno Territorial

En referencia a la dimensión social anteriormente mencionada, se destaca el liderazgo social ejercido en el municipio, el cual se ve eclipsado por situaciones de

orden público. Entre otras causas de los riesgos presentes en el ejercicio del liderazgo, se encuentra la violencia de género e intrafamiliar, presentándose el empobrecimiento de la familia como la principal causa de esta problemática social.

-En el sector salud, se señala la falta de apoyo institucional a la partería tradicional para su fortalecimiento, a pesar de hacer parte de la cultura del municipio.

Planeación y gestión

-En materia de gestión y desempeño institucional, la Secretaría de la Mujer estableció 11 metas a cumplir, con tiempo límite en el año 2023, último año de la administración anterior; no se hace referencia al número de metas efectivamente cumplidas. El porcentaje cumplido del Plan de Acción del año 2023 en esta dependencia, fue del 80%.

-Los actores estratégicos del Plan de Desarrollo consideran la inequidad de género una problemática estructural, compleja de solucionar.

✓ **Línea estratégica 3: Restablezcamos y reconozcamos los derechos fundamentales para la vida de las Quibdoseñas y Quibdoseños desde la justicia social y la equidad**

Entre los ejes temáticos de esta línea estratégica relacionados con la mujer y el género, se encuentran:

- Fortalecimiento a las Políticas Públicas de Diversidad y Género
- Atención Integral a Grupos Poblacionales, Diferenciales: Juventudes, Mujeres, Comunidad LGTBIQ+ discapacidad y diversidades

Entre las apuestas estratégicas para el desarrollo de Quibdó relacionadas con esta línea, con componente diferencial de género, se encuentran:

- El Sistema de Cuidado y Entornos protectores
- Implementar las políticas públicas de Mujer, LGTBIQ+, jóvenes.

❖ **Salud**

En el año 2020, se reporta una tasa de fecundidad por cada 1.000 mujeres en edad fértil, de 104,4, y una razón de mortalidad materna a los 42 días siguientes a la terminación del embarazo por cada 100.000 nacidos vivos de 95,85, cuyas causas se asocian con dificultades para el acceso a los servicios de salud, el temor al contagio (teniendo en cuenta la situación de pandemia), falta de control prenatal etc.

Se procuró, en este sentido, reducir los altos índices de mortalidad materna y las altas tasas de fecundidad en el municipio.

La Secretaría de Salud ha implementado estrategias para la mitigación de estas problemáticas, tales como:

- La captación oportuna de las gestantes sin control prenatal dentro del primer trimestre de gestación y referenciar hacia el programa de control prenatal de la IPS donde tiene contrato su aseguradora.
- El seguimiento a las gestantes con morbilidad materna extrema.
- Desarrollo de capacidades tanto al personal de salud como a las parteras.
- Fortalecer la vigilancia Materno infantil.
- Alianza con otras organizaciones.
- Seguimiento a la implementación de las rutas integrales.
- Asistencia técnica a las IPS y EPS.
- Fortalecimiento de la Demanda inducida.
- Implementación del Modelo de APS, que integra las actividades individuales y colectivas.
- Intensificación de la vigilancia de este evento.
- Implementación de Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna en el municipio.

Estas medidas han logrado la reducción de la mortalidad materna en el año 2023.

Dentro de las primeras 10 causas de morbilidad general, se encuentran las asociadas con el servicio de Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar, a través del cual, se registraron 107 casos en el año 2023.

Teniendo en cuenta este contexto, en la administración actual deberá implementar y fortalecer acciones, como la realización de campañas en salud sexual y reproductiva y la atención integral en salud a los jóvenes para la reducción de embarazo adolescente. No se registran acciones, estrategias o iniciativas concretas encaminadas a reducir los casos de morbilidad relacionados con la violencia de género.

Equidad y calidad de vida

Mujeres

En materia de equidad y calidad de vida, los índices de pobreza multidimensional en el municipio se han mantenido similares a los índices departamentales, cuya población ha presentado dificultades importantes para acceder a necesidades básicas que garantizan la calidad de vida; en el año 2021, Quibdó fue el municipio

con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema. Estas dificultades han sido sufridas especialmente por las mujeres, sobre quienes recaen labores de cuidado no remuneradas como la procreación y crianza de hijos, el cuidado de los mismos y de otros miembros de la familia, y otras labores de tipo doméstico. En el trimestre de noviembre de 2022 a enero de 2023, la tasa de desempleo en las mujeres quibdoseñas fue de 14,1%, la tasa de desempleo femenino más alta del país. Las principales actividades económicas a las que se dedican las mujeres ocupadas en el municipio, son el comercio, el alojamiento, los servicios de comida, actividades administrativas, administración pública y las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios.

Respecto al acceso a la educación, el equipo de calidad de la Secretaría de Educación, se denuncia que esta entidad no trabaja por la inclusión, el acceso y la permanencia de las mujeres del municipio al sistema educativo, de acuerdo a sus necesidades y cosmovisión; no es suficiente, en este sentido, que no se le niegue a ninguna niña el derecho a la educación. Se reporta, sin embargo, que el 18% de niñas, jóvenes y mujeres mayores de 5 años en el municipio, son analfabetas. Se informa, además, de la no integración del enfoque de género en la estructura curricular de la educación preescolar, básica y media, con énfasis en diversidad y contexto; de la ausencia de iniciativas que motiven a las mujeres quibdoseñas, independientemente de su etnia y ciclo educativo, a acceder a profesiones de alta calidad que no reproduzcan roles convencionales y de la falta de formación en el ejercicio de su libertad, autonomía y ciudadanía, en armonía con la sostenibilidad económica, social y ambiental del municipio.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia de género en el municipio incrementa año a año. En el 2021, se reportaron 77 casos de delitos sexuales, respecto a los cuales, 72 víctimas eran niñas; en 2023 esta cifra aumentó a 76. Para el año 2022, se reportaron 163 casos de violencia de pareja; más del doble de casos que en el año anterior. Estas cifras no se encuentran desagregadas por género. En el año 2023, se reportaron 197 casos de violencia de pareja, de los cuales, 179 registran a mujeres como víctima. Según cifras de años anteriores, el 90,8% de los episodios de violencia de pareja, tuvieron como víctima a mujeres. Las lideresas en el departamento han enfrentado, además, múltiples situaciones de vulneraciones de derechos, tales como desplazamiento, amenazas, llamadas intimidantes, interacciones directas con los agresores y feminicidio; desde el año 2018, la Defensoría del Pueblo ha lanzado 13 Alertas Tempranas sobre estas situaciones de violencia contra el liderazgo de las mujeres, violencia que afecta, tanto a ellas, como a las comunidades que representan.

La tasa de nacimientos de madres menores de 15 años en Quibdó, es de 22 por cada 100.000 habitantes en 2022. La tasa de embarazos adolescentes es de 21,7

para el municipio; una tasa ligeramente mayor que la nacional, igual que el porcentaje de embarazos en niñas menores de 14 años, que es de 1.22%, comparado con el 0,91% nacional.

Los patrones sociales que favorecen conductas machistas y patriarcales en el municipio, dificultan el acceso de las mujeres a cargos de decisión en el gobierno. En las últimas elecciones, una mujer fue elegida como gobernadora del Departamento, sin embargo, respecto a los otros cargos ejecutivos, solo se eligieron 3 mujeres para hacer parte del Concejo de Quibdó, solo una candidata participó en la contienda por la Alcaldía del municipio y, desde el año 2012, no se cuenta con una mujer como alcaldesa. Por estas razones, no existe la paridad de género en cargos de decisión en el territorio. Con el fin de revertir estas situaciones de desigualdad en los liderazgos, se han desarrollado varias acciones a nivel local.

La Red Departamental de las Mujeres, en articulación con organizaciones de cooperación internacional, como estrategia principal para la visibilización, el empoderamiento de las mujeres para su acercamiento a cargos de decisión y representación en el ámbito público y privado y la promoción a la movilización y participación de las mujeres mestizas, indígenas y afro y el fortalecimiento de sus procesos organizativos para la interlocución, gestión e incidencia pública y privada, crea la Escuela de Cualificación, Liderazgo y Empoderamiento Político.

La administración municipal para el período 2012-2015, realiza la formulación e implementación de la Política Pública de Equidad de Género con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó para un periodo de 10 años; cumplido este periodo, la Gobernación del Chocó, en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas 2018-2028, gestiona la evaluación y actualización de dicha política en razón a su implementación a partir del año 2024. Esta política pública con enfoque diferencial es la primera de su naturaleza dirigida a mujeres afro, indígenas y mestizas del municipio y el departamento.

En los ejercicios de consulta a la comunidad sobre sus principales problemáticas y necesidades, diversos grupos de mujeres manifestaron lo siguiente:

- Programa de la Mujer Indígena del Chocó (Carretera Quibdó- Medellín)
 - Las niñas no tienen derecho a estudiar, aun habiendo escuela y maestro cerca
 - Entregan a las niñas en matrimonio a los 12 años (Uniones Tempranas)
 - Los maridos no permiten a las mujeres hablar, ni ir al médico a control prenatal.
 - Abusan económicoamente de ellas, no comparten la cosecha, aunque ella también trabajó para lograrla y se gastan el dinero de la venta de los productos agrícolas en alcohol (trago). Las mujeres trabajan también con tejidos en chaquira y ellos se

roban el dinero de las mujeres, a pesar de que ellos se ganan su propio dinero en la minería (Violencia económica)

-Falta educación política para las mujeres de manera que puedan participar y acceder a los cargos de decisión y mando en el gobierno propio. Si alguna mujer es elegida, hay hombres gobernando detrás

-La mayoría de las mujeres de la Carretera no cuentan con atención materna lo que las pone en riesgo de morir. Cuando van al hospital o a Centros de Salud, sienten que las enfermeras las maltratan (Violación del derecho a la salud. Violencia obstétrica)

-Existe poca atención de las autoridades indígenas y de la Fiscalía por casos de violencia sexual y otras violencias denunciadas (Violencia institucional)

-El suicidio en las comunidades indígenas es femenino

- COCOMACIA

Denuncia ausencia de múltiples servicios y la falta de transversalización del enfoque de género, haciendo énfasis en las siguientes necesidades:

- -Derecho a la educación y al desarrollo cultural dado que en la zona rural no hay espacios idóneos para brindar educación y fomentar la cultura. Esto estimula la migración de las mujeres buscando mayor oportunidad educativa para sus hijos e hijas
- -Derecho a la salud y a la salud sexual y reproductiva. La atención en salud en la ruralidad no existe. Si no tiene recursos para viajar a la ciudad se debe tratar con medicina tradicional. La mujer no tiene autonomía sobre su sexualidad y su cuerpo.
- -Derecho a la participación en igualdad de derechos y de oportunidades. La participación de mujeres en cargos de decisión y mando es baja porque no se cree en ellas como autoridades de las comunidades y ellas han aprendido que el mandato comunitario es tarea de hombres
- -Derecho a la libertad de decidir su propia vida. Dominación machista que subvalora todo lo femenino y genera violencia contra la mujer para disminuir su autoestima y lograr su sumisión y obediencia al hombre.
- -Derecho al buen nombre y buena honra. Culturalmente se usa un lenguaje denigrante contra las mujeres.
- -Derecho al desarrollo económico porque la mujer está relegada al trabajo en el hogar, independientemente de sus aspiraciones. Este trabajo no es remunerado por lo que la mujer depende económicamente del hombre, y no le queda tiempo para el descanso y la recreación

- -Derecho al medio ambiente sano por la deforestación generada por la explotación forestal desmedida para la comercialización de madera y la explotación minera
- -Derecho a la paz por el nivel de inseguridad que genera el conflicto armado

Otras acciones necesarias:

- -Generar acciones que permitan reconocer, redistribuir y reducir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que tienen las mujeres, para que puedan avanzar hacia el aprovechamiento de las oportunidades que la lleven a la realización de su proyecto de vida, de manera autónoma y en plena libertad.
- -Crear oportunidades para que las mujeres puedan vencer la pobreza y alcanzar la autonomía económica, desde su cosmovisión étnica y de acuerdo con la demanda y los recursos disponibles en el territorio.
- -Desarrollar estrategias para la cualificación y fortalecimiento del liderazgo social y político de las mujeres, para incrementar su participación en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público y espacios de decisión comunales, étnico-territoriales y organizativos.
- -Garantizar en el territorio, el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud física y mental, desde la promoción hasta la rehabilitación, respetando los saberes ancestrales, para que las mujeres tengan una vida digna.
- -Desarrollar acciones para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias.
- -Reconocer a las mujeres como actoras importantes en el proceso de construcción permanente de la paz, como interlocutoras en los espacios de diálogo, garantizando su representación en escenarios de discusión, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de mecanismos orientados para la construcción de la paz.
- -Promover la educación de las mujeres afro, mestizas, e indígenas, en todos los niveles, con enfoque diferencial e incluyente, como garantía de mayor incursión de éstas en todos los escenarios posibles del desarrollo local
- -Avanzar en el fortalecimiento institucional municipal para la garantía de los derechos de las mujeres y para que el proceso planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para la equidad de la mujer sea permanente y eficiente
- -Gestionar y apoyar procesos de formación para el desarrollo humano de la mujer y el aprendizaje de un arte, un oficio o una profesión para acceder a un trabajo digno remunerado.
- -Promover procesos de formación para el estímulo y la competitividad de las mujeres rurales y urbanas, con énfasis en las madres cabezas de familia con

menor acceso a oportunidades de ingreso, las mujeres en situación de discapacidad y las víctimas del conflicto armado

- -Desarrollar procesos de formación para emprender proyectos productivos, considerando las necesidades, intereses y demandas de las mujeres.
- -Capacitar a las mujeres en el uso de tecnologías de información y comunicación aplicadas en el desempeño de sus labores como empleadas o como emprendedoras.
- -Gestionar alianzas con organismos nacionales e internacionales que faciliten a las mujeres capacitarse y beneficiarse de las TICS, en todos sus procesos, en especial de mercadeo y comercialización de sus pequeñas, medianas y grandes empresas.
- -Gestionar el fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y la producción de excedentes para comercialización en la zona rural con perspectiva étnica y de género.
- -Crear una escuela de formación de liderazgos femeninos que permita promover y fortalecer las iniciativas y procesos organizativos de las mujeres. Incrementar y cualificar su participación en el gobierno propio.
- -Fomentar la creación de organizaciones de mujeres con enfoque étnico, de género y generacional que promueva autonomía y liderazgo en los distintos ámbitos de interacción.
- -Realizar encuentros de organizaciones de mujeres para intercambio de experiencias y actualización en temas concernientes al ejercicio y restitución de derechos de las mujeres.
- -Realizar campañas publicitarias para: 1) Transformar imaginarios sociales y culturales que estigmatizan y subvaloran el liderazgo y la acción política de las mujeres. 2) Visibilizar la contribución de las mujeres tanto en la historia como en el funcionamiento de instituciones y organizaciones.

Niñez y adolescencia

La niñez y adolescencia en el municipio atraviesa problemáticas significativas; la información proporcionada por estudios externos de problemáticas sociales ligadas al género y las mujeres, permite afirmar que algunas de estas situaciones podrían acentuarse particularmente en las vidas de niñas y adolescentes, aunque no se haya tenido en cuenta en este Plan la desagregación en función del género que corrobore dicha información. Estas problemáticas particulares, representadas en tasas, serían:

*Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes: Si bien los delitos sexuales no contemplan exclusivamente a mujeres y niñas entre

sus víctimas, la violencia hacia las corporalidades femeninas suele ser más recurrente en estas últimas, debido a dinámicas de poder sexistas inclinadas a la transgresión y el maltrato. Tasa por cada 100.000 habitantes: 162,32.

*Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años. Tasa por cada 100.000 habitantes: 87,22.

*Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. Tasa por cada 100.000 habitantes: 147,13.

*Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años: Al igual que en los casos de violencia sexual, existe evidencia que permite afirmar que los casos de violencia de pareja suelen tener mayor recurrencia cuando las víctimas son mujeres. Tasa por cada 100.000 habitantes: 6,49.

Tasa de fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años: Estas tasas sólo podrían derivarse de casos de abuso sexual, en atención a la edad de los niños y niñas. Tasa por cada 1.000 habitantes: 6,10.

Estos datos corresponden al año 2021.

Estas situaciones requieren la implementación de acciones y estrategias particulares:

- Estrategia para prevenir el embarazo adolescente
- Fortalecer las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la identificación de riesgos
- Definir una estrategia para prevenir el embarazo adolescente como un determinante que impacte la protección de la trayectoria educativa
- Implementar campañas institucionales, educativas y comunitarias de sensibilización y prevención que promuevan la igualdad de género y la prevención de violencias de género
- Sensibilización sobre los riesgos asociados con el matrimonio infantil y las uniones tempranas, implementando programas educativos y comunitarios para prevenir esta vulneración de derecho en niñas y adolescentes
- Generar estrategias de higiene y salud menstrual

Juventud

Respecto a la juventud del municipio, se encuentran problemáticas dentro de esta población que amenazan su bienestar y desarrollo integral. Algunas de estas problemáticas están ligadas al género; tal es el caso de la explotación sexual infantil y adolescente, que tiene ocurrencia especialmente en zonas de minería ilegal. Esta no es una problemática que afecte exclusivamente a niñas, adolescentes y mujeres, sin embargo, la objetivación y sexualización del cuerpo y expresión de género

femeninos, llevados a extremos de violencia, en cualquier edad del ciclo vital, es un fenómeno social que supera los casos similares en otros grupos poblacionales.

La tasa de violencia intrafamiliar en jóvenes menores de 18 años, está ligada a la violencia de género, que ha impactado negativamente a las mujeres jóvenes del municipio, impidiendo su plena realización personal. Según la Alcaldía de Quibdó, se registraron 19 jóvenes menores de 18 años (no se especifica su género) como víctimas de violencia de pareja. Respecto a mujeres de 18 a 28 años de edad víctimas de violencia intrafamiliar, se señalan como casos potenciales de feminicidio, por lo que se recalca la importancia de la continuación de los esfuerzos por sensibilizar y prevenir casos de este tipo de violencia, además de implementar medidas de protección en razón a una vida libre de violencias para las mujeres.

*Tasa de violencia intrafamiliar cuando la víctima está entre los 18 y los 28 años: 19 (Número de víctimas. No se especifica su género).

Atendiendo a esta situación, en términos sociales, se contemplan acciones de prevención de violencias. Entre otras estrategias que podrían dar gestión a esta problemática específica, se encuentra:

- Desarrollar acciones y estrategias orientadas en la promoción, protección y realización de los derechos de los jóvenes y procurar ofrecerles las condiciones mínimas y necesarias para el goce y disfrute en un entorno seguro (Aunque no se hable específicamente de los casos de violencia de género anteriormente referidos, dichas medidas podrían ser exigidas en el marco de esta estrategia).

En el municipio existen también diversidad de poblaciones en condiciones particulares, como habitantes de calle, población en condición de discapacidad, población indígena y consejos comunitarios; esta población enfrenta, igualmente, situaciones particulares que crean brechas de desigualdad respecto al resto de la población. Las estrategias con componente específico de género en beneficio de las mujeres, diseñadas en beneficio de esta población, son:

- Realizar torneos con enfoque diferencial de género

- ✓ **Línea estratégica 4: Elevemos nuestras capacidades económicas fortaleciendo nuestras vocaciones y potencialidades para un Quibdó más productivo y competitivo**

❖ Empleo

Las tasas de desempleo en el municipio, que en los últimos años ha excedido incluso el promedio nacional, afecta en mayor proporción a las mujeres y población joven, incrementando la ocupación informal.

Entre las estrategias diseñadas en materia de empleo, obedeciendo a las dinámicas y potencialidades económicas del municipio, que beneficiarían específicamente a las mujeres, se encuentra

- Promover la participación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de estrategias de generación de ingresos y empleo
- Generar puestos de trabajo formales con énfasis en jóvenes, mujeres y población vulnerable
- Reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, en particular las mujeres
- Reducir las tasas de desempleo de las mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y víctimas del conflicto en Quibdó

- ✓ **Línea estratégica 5: Recorramos Quibdó con Confianza. Seguridad humana y cultura de paz.**

El Comité Local de Justicia es un instrumento de la instancia deliberativa del Sistema Local de Justicia de Quibdó para realizar acciones coordinadas en búsqueda del efectivo desarrollo de la política pública de acceso a la justicia. Para lograr estos objetivos, este Comité está pendiente por dar cumplimiento a los siguientes compromisos en materia de género y en beneficio de las mujeres:

-Gestionar reunión de acercamiento en aras de hacer un convenio con la Red de Mujeres, las cuales tienen un albergue para atender a las mujeres víctimas de violencias basadas en género. (Establecimiento de Convenio)

En materia de Seguridad y Convivencia, se evidencia la necesidad de medidas de cuidado especial a la mujer en temas de salud mental, debido a las cifras de suicidios de mujeres, presentadas en 2023. La tasa de violencia a mujeres en Quibdó excede en gran medida la tasa departamental y nacional, y estas cifras aumentan anualmente, por lo que se requiere el fortalecimiento de políticas públicas en materia de género y convivencia. Las tasas de violencia intrafamiliar, igualmente,

exceden las cifras departamentales, y aunque los datos presentados no se encuentren desagregados por género, esta forma de violencia impacta de manera diferenciada en la vida de las mujeres, hecho respaldado por múltiples estudios de población, de orden local, nacional e internacional. Estos episodios de violencia, por tanto, requieren la implementación de acciones concretas, tales como:

- Gestionar los recursos ante la Gobernación del Chocó y la cooperación internacional para implementar la estrategia “Gestores de Convivencia y Paz” que permitan acciones de prevención, protección y garantías de no repetición a la población víctima de la violencia.
- Crear e implementar el programa “Familias Protectoras de Quibdó” para promover y generar condiciones favorables en el entorno familiar que permitan garantizar el desarrollo de los jóvenes, especialmente en la prevención de violencia intrafamiliar

Estas medidas no hablan, de manera concreta, de la protección de las mujeres víctimas de violencia, sin embargo, de ser efectivamente implementada en el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo, sería una herramienta para exigir la gestión de estas problemáticas específicas ligada al género.

En relación con la trata de personas, delito que, se deduce debido a las bajas cifras presentadas, cuenta con un subregistro departamental, no se presenta una desagregación por género, sin embargo, diversos estudios sociales y estadísticos señalan a las mujeres como unas de las principales víctimas de este tipo específico de violación a los derechos humanos. En este sentido, se hace necesario:

- Fortalecer procesos para la identificación de víctimas de la trata de personas entre poblaciones vulnerables.
- Promover campañas de sensibilización dirigidas a las personas en riesgo de trata y al público en general a través de la educación y la participación efectiva de los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los líderes de la comunidad con el fin de desalentar la demanda que fomenta la explotación de personas, especialmente mujeres y niños, y que conduce a la trata, y de recopilar y difundir las mejores prácticas en la implementación de dichas campañas.

➤ **Componente estratégico**

A continuación, se presenta la relación de las estrategias del Plan de Desarrollo del municipio de Quibdó en beneficio especial de las mujeres.

La línea estratégica de seguridad humana y cultura, alineada con los objetivos y principios de la Ley 2272 de 2022, o Ley de Paz Total incluye los siguientes componentes de género

Eje	Sector	Programa	Indicador de resultado	Productos personalizados	Indicador de producto homologado	Indicador medido a través de	Línea base meta producto	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4
Seguridad humana y cultura de paz	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	Medición de desempeño general - Seguridad	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia PISCC con enfoque de género elaborados	Número de plan formulado/implimentado	1	0,25	0,25	0,25	0,25

Línea estratégica: Inclusión, equidad y justicia social

Componente estratégico Plan Territorial en Salud

Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Disminuir la Tasa de Incidencia de Violencia de Género	Tasa de incidencia	94,84	90
Disminuir la razón de mortalidad materna en los 4 años	Razón Mortalidad Materna	139,08	100
Disminuir la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 años	Tasa de fecundidad	39,17	37.17

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027- Inclusión de políticas públicas con componentes de género en beneficio de las mujeres de Quibdó

A continuación, se presentan los presupuestos anuales destinados a programas e iniciativas con enfoque de género contenidas en el Plan de Desarrollo.

Sector	Programa	Indicador de resultado	Producto personalizado	Indicador medido a través de:	Meta	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación- Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Promover la actualización de los manuales de convivencias y reglamentos internos de los establecimientos educativos media y superior en materia de género y diversidad, que permitan ampliamente el reconocimiento de la expresión de género y el reconocimiento del nombre identitario en razón al libre desarrollo de la personalidad	Número de documentos	0	\$ 23.250.000	\$ 25.110.000	\$ 27.118.800	\$ 29.288.304
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Convivencia y Seguridad ciudadana- Tasa de violencias hacia niñas, niños y	Implementar estrategias para incluir contenidos pedagógicos que reduzcan estereotipos de género y	Número de contenidos educativos	20	0	0	0	0

		adolescentes	prevengan las violencias contra las mujeres y el bullying escolar						
Trabajo	Formación para el trabajo	Educación-Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Formular e implementar una estrategia de articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo que incluya la actualización de convenios con el SENA y la suscripción con universidades y otras instituciones educativas. Promoviendo la formación de mujeres jóvenes en áreas no tradicionales para su vinculación laboral.	Número de Documentos normativos realizados	0	0	0	0	0
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía	Convivencia y seguridad-Tasa	Desarrollar jornadas y acciones focalizadas para la	Número de iniciativas	0	\$ 30.000.000	\$ 32.400.000	\$ 34.992.000	\$ 37.791.360

	de los derechos humanos	de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	declaración y denuncia de violencia basada en género VBG						
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Desarrollar e implementar acciones para el fomento de la participación de las mujeres y población diversa en los espacios de participación política y de toma de decisiones implementadas	Numero de iniciativas	0	\$ 49.194.402	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física,	Propiciar atención psicosocial para la prevención de trastornos mentales asociados a prejuicios y estereotipos en razón del género diverso	Número de estrategias	0	0	0	0	0

		psicológica y sexual							
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Implementar la política pública de la mujer	Número de documentos	0 1	\$ 50.551.41 3,88	\$ 54.595.52 5,79	\$ 58.963.16 5,79	\$ 63.680.21 9,05
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Implementar estrategia para prevención, atención y acción frente a violencias y vulneración de los derechos de las mujeres	Número de estrategias	0 0	\$ 50.000.00 0	\$ 54.000.00 0	\$ 58.320.00 0	\$ 62.985.60 0
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de	Implementar la estrategia concertada interinstitucional para prevenir y asistir las violencias basadas	Número de estrategias	0 0	\$ 50.000.00 0	\$ 54.000.00 0	\$ 58.320.00 0	\$ 62.985.60 0

		violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	en género en el área urbana y rural de Quibdó						
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Implementar estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento social, político y comunitario	Número de estrategias	0 3	\$ 49.194.403 5,24	\$ 53.129.951,66	\$ 57.380.351,66	\$ 61.970.779,79
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres y población diversa para la	Número de personas y empresas	0 06	\$ 147.583.262,48	\$ 159.389.851,48	\$ 172.141.051,48	\$ 185.912.335,60

		con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	autonomía económica						
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Promover, fortalecer y sostener proyectos productivos al colectivo de mujeres y población diversa durante el cuatrienio	Número de personas y empresas	0	\$ 80.000.000	\$ 86.400.000	\$ 93.312.000	\$ 100.776.960
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadanas	Medición de desempeño municipal- Seguridad	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Número de plan formulado/implmentado (Con enfoque de género)	1	\$ 1.584.193 .790,32	\$ 1.710.929 .293,55	\$ 1.847.803 .637,03	\$ 1.995.627 .927,99

Los proyectos estratégicos que se proponen en el Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó, proyectos claves para el desarrollo integral del territorio, con enfoque de género, incluyen:

-Gestionar la construcción centro ciudad mujer asociado a la estrategia del gobierno nacional sobre los sistemas del cuidado

Hallazgos

Esta política pública para el municipio de Quibdó comprende importantes componentes de género, que encierran manifestaciones de mujeres que hacen parte del territorio, acerca de las principales problemáticas y necesidades que éstas enfrentan en su cotidaneidad; este ejercicio no se limitó solo al evento de expresar inconformidades; se presentaron, además, propuestas de gestión de dichas situaciones adecuadas a sus realidades y pertinentes en razón a lograr una mejor calidad de vida. En relación a la inclusión de medidas de género en este Plan de Desarrollo, se encontró lo siguiente:

-Avances en la divulgación de las Políticas Públicas de Equidad de Género: Los ejercicios asociativos del municipio mostraron eficiencia y atención a la situación de las mujeres en el municipio, al recordar a la administración la existencia de este parámetro fundamental de protección de los derechos de las quibdoseñas. El hecho de “poner sobre la mesa” el ejercicio de revisión y estudio minucioso de esta política pública que, además de enfoque y perspectiva de género, cuenta con un enfoque étnico, obliga a la administración a realizar un acercamiento mucho más juicioso a las mujeres y sus formas de vida, lo que resultará en diagnósticos más precisos y, por consiguiente, en un ejercicio administrativo más eficiente en razón a asegurar el bienestar de las mujeres y su visibilización en la sociedad.

-Falta de desagregación de datos por género: Esta situación impide conocer la real dimensión de las problemáticas que enfrenta la población objeto de estudio. Los datos sobre víctimas de trata de personas, violencia intrafamiliar, violencia de pareja entre otros tipos de violencia, ameritan cifras de afectaciones específicas a mujeres, en razón a que diversas dinámicas, sociales, incluso políticas e institucionales, son permeadas por cosmovisiones y comportamientos sexistas tendientes al machismo, y estos datos presentados de manera general no permiten visibilizar en cifras y estadísticas una problemática extendida y conocida por la población, que se deriva de dinámicas de poder lesivas para las mujeres y cuerpos femeninos y que influye en la ampliación de brechas de género que impiden un efectivo goce de derechos a las mujeres.

-Integralidad que cubre el espectro entre protección y empoderamiento: Para efectos de realizar caracterizaciones de población y diagnósticos con miras al diseño e implementación de políticas públicas en un territorio, las mujeres suelen ser consideradas una población vulnerable. Ciento es que esta población es atravesada por diversas situaciones de vulnerabilidad y desventaja, sin embargo, una visión política más contemporánea, precedida, en ocasiones (e idealmente) por mujeres, apunta a que este estado no sea permanente. Las mujeres cuentan con una voz para expresar desventajas, desigualdades y violaciones a sus derechos, en ámbitos sociales, políticos, privados, públicos, institucionales, entre otros. Esta realidad, aunada a los principios de gobernanza, gobernabilidad y participación en general, establecen, paulatinamente, condiciones para el empoderamiento y superación de las vulnerabilidades. En este sentido, las mujeres, desde sus condiciones particulares, pueden apropiarse de sus propios procesos y sus propias realidades, estableciendo sus propias rutas de vida y siendo corresponsables en la superación de sus adversidades. Este Plan de Desarrollo, aunque de manera abstracta, contempla en su plan estratégico estas dos formas de actuar frente a las mujeres del territorio: brindando protección y garantías de derechos, y estableciendo las condiciones para que las mujeres sean actoras visibles en los procesos territoriales.

Esta política pública falla en prestar atención a las problemáticas sociales arraigadas en la población, que dificulta el goce pleno de derechos para las mujeres; muchas de estas dinámicas obedecen a costumbres y comportamientos sexistas, tendencias que se prueban a sí mismas a través de la invisibilización de estas problemáticas a la hora de plantear estrategias con enfoque de género. En este sentido, y a modo de conclusión, se consideran necesarios los esfuerzos de la actual administración por cambiar paradigmas sociales que reducen a la mujer a ciertos escenarios y acentúan estados de vulnerabilidad, impidiendo el acceso a oportunidades de empleo en sectores no feminizados, la valorización de las labores de cuidado, su participación en escenarios políticos, invisibilizando violencias basadas en género, entre otras situaciones.

Plan de Desarrollo del municipio de Atrato

“Unidos para potenciar la vida en paz” 2024-2027

Con la participación ciudadana en todos los sectores sociales como premisa, este Plan de Desarrollo Municipal generará acciones y destinará recursos en razón a potenciar la vida en el municipio en condiciones de paz. En un ejercicio de participación a través de encuestas, audiencias y consultas públicas, foros, talleres y mesas de trabajo, se han socializado problemáticas, propuestas y proyectos que

tendrán en cuenta el carácter cambiante del entorno. El Plan de Desarrollo del Municipio de Atrato se articulará con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo, con el Plan de Gestión Ambiental Regional del Chocó (PGAR): 2023-2034 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La participación de las mujeres en el deporte y una perspectiva de género en el sector transporte han sido territorios prácticamente inexplorados en discusiones sobre políticas públicas locales; este Plan de Desarrollo Territorial, como iniciativa política, registra diagnóstico y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres atrateñas en estos sectores.

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PROPUESTAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATRATO

SECTOR SALUD

Los habitantes de Yuto, cabecera municipal, detectan una serie de problemáticas en este sector y, a la vez, ofrecen propuestas y alternativas para la solución de las mismas. Entre las propuestas con enfoque de género, se encuentra la construcción de una casa para las parteras tradicionales.

La mayoría de medidas con enfoque de género en Salud se encuentran en el sector de Inclusión Social, concretamente en el tópico que hace referencia a niños, niñas y adolescentes.

Se socializa, igualmente, la creación de un Programa de Salud Pública, que ofrece la implementación de Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, estableciendo la puesta en acción de 10 campañas como meta cuatrienal.

SECTOR CULTURA

A raíz de las necesidades culturales detectadas y discutidas por la población atrateña, nace la estrategia de Fomento y Estímulo a las artes, culturas y saberes. Entre las metas propuestas en esta estrategia, figura la de ofrecer “Mas oportunidades para actores diferenciales del cambio, estímulos dirigidos a mujeres, jóvenes, población LGTBQ+, población campesina, firmantes del acuerdo de vida en vida en paz, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, entre otros”.

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

Síntesis de los problemas del sector deporte y recreación, que afectan a la mujer de manera diferenciada

Temática	Problema	Causas	Consecuencias
Participación de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física		<ul style="list-style-type: none"> -El deporte ha sido una práctica históricamente para los niños y los hombres -El deporte, la recreación y la actividad física es un sector machista -Las labores del cuidado históricamente han sido de las niñas y las mujeres, motivo por el cual no tienen tiempo para realizar deporte, recreación y/o actividad física. -Existen múltiples estereotipos asociados en la práctica deportiva, recreativa y de actividad física de las niñas y mujeres. -Las niñas y mujeres han sido sexualizadas y estigmatizadas en el contexto deportivo -Las violencias basadas en género en el deporte afecta principalmente a las niñas y mujeres -Pocas mujeres ocupan cargos de liderazgo y toma de decisión en las organizaciones del Sistema Nacional del Deporte. Solo 5 de las 57 federaciones deportivas afiliadas al Comité Olímpico Colombiano, tienen representantes legales mujeres en 2022. -Bajo capital humano formado del sector son mujeres. En 2020 el 78,8 de los graduados de programas relacionados con el sector fueron hombres 	<ul style="list-style-type: none"> -Mujeres con bajo desarrollo de capacidades físicas, socio motrices y perceptivo motrices para la vida -Niñas y mujeres con escasos hábitos de vida saludable -Mujeres con enfermedades crónico degenerativas asociadas a la inactividad física -Bajo desarrollo del deporte femenino en todas sus manifestaciones (deporte social comunitario, escolar, alto rendimiento, competitivo, universitario) en el territorio -Bajo nivel y cantidad de reserva deportiva femenina del país

Entre las temáticas planteadas en razón a gestionar las problemáticas expuestas, se encuentran:

- ✓ Democratización del acceso al deporte, la recreación y la actividad física:
Entre las acciones a realizar, se encuentran:

- Programas de deporte social comunitario, actividad física y recreación comunitaria con enfoque territorial, de género y étnico en todos los grupos etarios, integrando las nuevas tendencias en este sector

- ✓ Participación de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física:
Entre las acciones a realizar dentro de esta estrategia se encuentran:

- Transversalizar el enfoque de género en los programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física

- Desarrollar programas deportivos, recreativos y de actividad física dirigidos a las niñas y mujeres de acuerdo a sus necesidades

- Incluir el deporte, la recreación y la actividad física en los Sistemas de Cuidado del ente territorial

- Propender por la equidad de género en los eventos deportivos, recreativos y de actividad física

- Sensibilizar/capacitar al capital humano sobre las brechas de género y sus causas en el sector del deporte, la recreación y la actividad física

- Diseñar e implementar un protocolo para la prevención de las violencias basadas en género en el deporte

- Promover la contratación de mujeres diversas en los diferentes roles que se requieren para la oferta de programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física, diferentes a los relacionados con el cuidado

- Posesionar a las mujeres diversas en cargos de liderazgo y toma de decisión en el ente territorial del deporte

- Implementar políticas de equidad de género para programas de apoyo a ligas deportivas, clubes promotores, deportivos y profesionales.

A pesar del detalle en las acciones de inclusión de la mujer en los espacios deportivos, recreativos y de actividad física, en el único programa propuesto para dar solución a las problemáticas planteadas por la comunidad, Fomento a la Recreación, la actividad física y el deporte, no se proponen acciones concretas que propicien o faciliten la participación de la mujer en estos escenarios.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

En el diagnóstico construido en el marco de este Plan de Desarrollo, se destacan desigualdades de género en la dinámica social del municipio:

Equidad de Género: Los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres, los hombres y comunidad LGTBI requieren que se consideren, se les dé el mismo lugar y de tal forma se valoren y promuevan de igual manera. Ello significa que mujeres, hombres y comunidad LGTBI sean tratados con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades con inclusión social. La equidad de género es un derecho de todos los seres humanos, con libertad para tomar decisiones y participar en el desarrollo de la sociedad haciendo uso de sus capacidades personales y colectivas. El mecanismo para lograr la equidad de género, entendida como la justicia en el trato a mujeres, hombres y comunidad LGTBI de acuerdo a sus respectivas necesidades es propiciando espacios para la reflexión y la acción en contexto.

La representación de la población de mujeres y población diversa, llama la atención sobre la falta de un protocolo o ruta de atención integral frente a las violencias basadas en género, además de exponer una serie de eventos o situaciones que originaron las problemáticas sociales que impide el pleno ejercicio de sus derechos y su debida inclusión en la sociedad:

-Desigualdad entre masculinidades y feminidades, considerando su posicionamiento sociocultural y político en una verdadera geopolítica de género.

-Sistema articulado, dinámico, que produce relaciones de dominación, subordinación, que generan oportunidades de diferenciar, para mujeres y hombres según su cultura, etnia, raza, condición social, orientación sexual y momento de vida.

-Hombres y mujeres viven en espacios sociales diferenciados, con dedicaciones distintas y participaciones en formas diferentes en la vida económica; además, no tienen el mismo compromiso con la vida familiar, ni comparten muchos espacios de la vida público política; en este último aspecto se hace referencia sobre todo las mujeres, quienes ocupan escasas y precarias posiciones de poder en las instituciones políticas y públicas. A su vez, tienen poca presencia e influencia en algunos poderes fácticos y en otros, simplemente no están.

Entre las consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas, se encuentran:

-Incumplimiento de la normatividad sobre equidad de género.

-Vulneración de derechos adquiridos y pérdida de empoderamiento y autonomía.

-Inconformidad e insatisfacción por parte de grupos vulnerables y situaciones de hecho en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos.

Se hace, también, una relación de potencialidades y oportunidades en los futuros ejercicios de gestión de las problemáticas.

Potencialidades:

- Existencia del recurso humano calificado.
- Organizaciones de grupos vulnerables y étnicos territoriales formalizados y empoderados.

Oportunidades:

- Aprovechar experiencias de otros niveles de gobierno y entes territoriales.
- Aplicación de la normatividad vigente en enfoque diferencial y grupos vulnerables.
- Apoyo en programas y proyectos de cooperación técnica internacional para grupos vulnerables

Entre las problemáticas que afrontan diariamente los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Atrato, transversalizadas por el género, en el sector de inclusión social, se destacan:

- La violencia de género y discriminación, causada por imaginarios colectivos y normas sociales que reproducen roles y estereotipos
- Barreras en el acceso a la salud, que genera embarazos adolescentes, abortos clandestinos y propagación de enfermedades de transmisión sexual. Se señalan como causas la falta de acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva desde los planteles educativos, presión social y tabúes de la familia y la comunidad.

Aunque se anuncian estrategias generales encaminadas a prevención de situaciones de riesgo, acompañamiento y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, solo se refieren de manera clara y específica medidas encaminadas a la gestión de la problemática, asociada al género, del embarazo adolescente:

- Generaciones con bienestar, familias con bienestar y sus 3 estrategias (acciones Masivas de alto impacto social Amas; prevención de embarazo en adolescencia PEA; estrategia construyendo juntos entornos protectores)
- Estrategia de prevención embarazo en adolescentes
- Desde el enfoque diferencial el sistema nacional de bienestar familiar (SNBF) se abordan temáticas de prevención y promoción de embarazo en adolescentes, consumo de SPA, reclutamiento armado, peores formas de trabajo infantil, realizando gran énfasis en sus proyectos de vida como mecanismo de

empoderamiento y fortalecimiento hacia el futuro de los mismos desde el aprovechamiento de su contextos familiar y social

En talleres comunitarios municipales, se identificaron y concretaron problemas, aspiraciones y necesidades en el sector de inclusión social. En este escenario de socialización, se destacan las propuestas que beneficiarían a la mujer de manera diferenciada:

Yuto (Cabecera municipal)

- Construcción casa de la mujer
- Lugar para las parteras tradicionales
- Crear oficinas a la mujer
- Apoyar a las mujeres campesinas

Samurindó

- Programas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y embarazo a temprana edad

Síntesis de las problemáticas y Diagnóstico del sector Inclusión Social y Reconciliación que afectan diferencialmente a las mujeres del municipio

Temática	Problema	Causas	Consecuencias
Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes		Deficiencias en el acceso a oportunidades laborales y de emprendimiento por parte de los jóvenes, con brechas de género para facilitar el empoderamiento de las mujeres jóvenes rurales	Limitada inclusión productiva de los jóvenes, en particular de las mujeres jóvenes rurales
Salud Integral para los y las jóvenes		-Limitado acceso a asesoría y suministro de métodos anticonceptivos -Entornos sociales y familiares que desconocen e impiden el abordaje de la salud sexual y reproductiva -Incumplimiento de la	-Proyectos de vida interrumpidos. -Embarazo en adolescentes y embarazos no deseados en jóvenes.

		<p>normatividad actual por parte de aseguradores y prestadores de salud.</p> <p>-Desconocimiento sobre derechos y deberes en salud.</p>	
Formación y participación ciudadana para los y las jóvenes		<p>La pobreza, el acceso a la educación, las desigualdades de género y la estigmatización social afecta el ejercicio de la ciudadanía.</p>	<p>-Limitada participación de los jóvenes en espacio de toma de decisiones</p> <p>-Los consejos de juventud presentaron grandes falencias para hacer vinculantes las decisiones y lograr una real incidencia de las juventudes</p> <p>-Las desigualdades excluyen a los jóvenes de participar en los escenarios políticos pertinentes.</p>

Parte estratégica sector Inclusión social y Reconciliación

Detalle de temáticas y acciones específicas que beneficiarían diferencialmente las mujeres atracteñas

Temática	Acción
Apoyo y fortalecimiento a las familias	<p>-Generar servicios orientados a las relaciones democráticas, equitativas y solidarias en la esfera pública y privada: cuidado, disfrute del tiempo en familia, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, ejercicio de la paternidad y de la maternidad, la promoción de la convivencia pacífica; prevención, intervención y protección ante situaciones de vulneración por violencias</p> <p>-Diseñar estrategias de transformación cultural que favorezcan el reconocimiento y valoración de la diversidad familiar, que faciliten superar estereotipos y permitan generar condiciones incluyentes y respetuosas de los derechos humanos</p>
Protección y atención ante vulneraciones de derechos	<p>-Fortalecer la oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, y cualificar los programas, principalmente salud y educación para el desarrollo de las competencias frente a la sexualidad y la construcción de un proyecto de vida propio</p>

	<p>-Crear equipos territoriales e implementar rutas de atención y judicialización por violencia sexual (en embarazos en niñas menores de 14 años), incentivar la denuncia y la efectiva articulación de los sectores salud, fiscalía, educación y protección en el acceso a la justicia y el restablecimiento de los derechos.</p>
Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes	<p>-Desarrollar una estrategia de generación de empleo para la inclusión de poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado de trabajo. (Jóvenes-Mujeres)</p>
Salud Integral para los y las jóvenes	<p>-Promoción y protección de la sexualidad humana y garantía de los derechos sexuales y reproductivos (PDSP) - Estrategia integral de atención para niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia</p>
. Acceso a los servicios de salud sin discriminación	<p>-Asegurar la atención primaria para la salud mental de las víctimas de violencias por prejuicio/violencias basadas en género (VBG)</p>

Estos son los indicadores de los programas en el sector Inclusión Social y Reconciliación que hacen referencia específica al ejercicio o restitución de los derechos de las mujeres:

- **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar:** Con una línea base de atención a 200 mujeres con servicios integrales dentro de este programa, se aspira a aumentar la cobertura del mismo en un 150%, siendo la meta cuatrienal la atención de 500 mujeres.
- **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad:** Con una línea base de atención de 100 madres y padres cabezas de hogar atendidos en el marco de este programa, se aspira ampliar la cobertura de beneficiadas y beneficiados en un 100%, siendo la meta cuatrienal la atención de 200 hombres y mujeres cabezas de familia en situación de vulnerabilidad.

SECTOR TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El Plan de Desarrollo del municipio de Yuto incluye una perspectiva de género en la relación de problemáticas y el diagnóstico del sector Transporte y movilidad

Temática	Problema	Causas	Consecuencias
Perspectiva de género	Baja calidad y seguridad de la infraestructura de transporte, en particular para mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, situación de discapacidad, etc.	<p>-Las mujeres se sienten más vulnerables a ser víctimas de un hecho de violencia en sitios como el transporte formal e informal, los lugares de entretenimiento nocturno y las vías y ciclorutas.</p> <p>-Las mujeres son las principales usuarias del transporte público frente a los hombres. La experiencia puede verse afectada por la naturalización y aumento de casos de acoso sexual, que limita seriamente sus movimientos, comodidad y calidad en sus desplazamientos.</p> <p>-Las mujeres son las más afectadas en siniestros viales en calidad de pasajeras y peatones.</p>	Aumento de siniestralidad en población diferencial (mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad)

Perspectiva de género en las estrategias planteadas en el sector Transporte y Movilidad

Temática: Perspectiva de género

***Acciones:**

- 1- Principios de ciudades seguras para mujeres y niñas (ONU mujeres)**
- 2- Movilidad cotidiana con perspectiva de género: Guía Metodológica para la Planificación y el Diseño del Sistema de Movilidad y Transporte**
- 3- Género y Movilidad Activa: Acciones para no dejar a nadie atrás en Colombia**
- 4- Guía para la integración de enfoque de género en proyectos, programas, planes y políticas del Sector de Transporte.**
- 5- Asistencias Técnicas enfoque de género y diferencial (Ministerio de Transporte)**

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En la parte estratégica de este sector, con miras a combatir la pobreza y el hambre, generar empleos y crecimiento económico y promover hábitos de producción y consumo responsables (Objetivos de Desarrollo Sostenible), se destaca el impulso al Servicio Público de Extensión Agropecuaria que contiene, entre sus acciones en beneficio de las mujeres:

*Generar programas de SPEA con acciones afirmativas para mujeres, jóvenes y grupos étnicos.

Estos son los indicadores de los programas en el sector Agricultura y Desarrollo Rural que hacen referencia específica al ejercicio o restitución de los derechos de las mujeres:

➤ **Inclusión productiva de pequeños productores rurales:**

- a) Con una línea base de 100 mujeres beneficiadas de esta inclusión, se aspira a un nivel de mejora del 600%, siendo la meta cuatrienal el beneficio de 700 pequeñas productoras rurales.
- b) Se aspira, como meta cuatrienal, al fortalecimiento de 5 asociaciones de mujeres en el sector de agricultura.

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entre las problemáticas y necesidades socializadas en talleres comunitarios municipales que afectan específicamente a las mujeres en el sector Industria y Turismo, se encuentran:

-Yuto, Doña Josefa, Samurindó, San José de Purré, San Martín de Purré, Motoldó, Arenal, Puente de Tanando, Real de Tanando, Puente de Paimadó y La Molana:
Acompañamiento a las mujeres vendedoras ambulantes

Estos son los indicadores de los programas en el sector Comercio, Industria y Turismo que hacen referencia específica al ejercicio o restitución de los derechos de las mujeres:

➤ **Productividad y competitividad de las empresas colombianas:** Se aspira a formar a 50 mujeres en habilidades y competencias empresariales como meta cuatrienal.

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En la parte estratégica de este sector, se encuentra la garantía del derecho humano a la alimentación. Una de las acciones a implementar en el marco de esta estrategia, se encuentra:

-Establecer una estrategia de gobernanza con expresión nacional y territorial de la Hoja de ruta de las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) del Derecho Humano a la Alimentación – Hambre cero (DHA-HC) (2024-2033) liderada por MinCiencias, en el marco del SNCTI, que garantice la participación social con enfoque étnico, de género e intergeneracional, paritaria con voz y voto y de diferentes regiones, así como de otros actores libres de conflicto de interés en relación con el derecho a la alimentación o derechos conexos (academia y empresa) bajo los criterios de relacionamiento ético y justicia social y preservación del planeta.

SECTOR TRABAJO

En la relación de las problemáticas y necesidades en este sector socializadas en talleres comunitarios, que afectan especialmente a las mujeres, se encuentran:

-Yuto, Doña Josefa, san José de Purré, Samurindó, Motoldó, Arenal, Puente de Tanando, real de Tanando, Puente de Paimadó y La Molana: Crear empresas en pro de la mujer

Síntesis y diagnóstico de los problemas del sector Trabajo, que afectan a la mujer de manera diferenciada

Temática	Problemática	Causas	Consecuencias
Formación para el Trabajo	Desigualdad de género en el empleo: Las mujeres pueden enfrentar desafíos adicionales para acceder a empleos bien remunerados y avanzar en sus carreras debido a la discriminación de género, las responsabilidades familiares y la falta de acceso a la educación y oportunidades de capacitación	-Limitada oferta de formación para trabajadores, con los actores rectores del nivel nacional y local que permita atender la demanda en el territorio. -Escasas instituciones de educación para el Trabajo a nivel territorial. -No se cuenta con estrategias para la formación del trabajador por medio de alianzas interinstitucionales del orden nacional e intersectoriales.	-Baja calidad del talento o de cualificación de trabajadores en los niveles operativo, técnico o tecnológico. -Información limitada frente a las necesidades de formación profesional del territorio que permitan mejorar la calidad, pertinencia u otros aspectos de los programas de formación para el trabajo.

En la parte estratégica del sector trabajo, se encuentra la **estrategia de Formación para el trabajo**, que incluye como acciones, con enfoque diferencial de género que benefician a la mujer, promover la certificación de competencias como estrategia para el cierre de brechas de población con difícil inserción laboral y la diversificación y el fomento de la oferta y acceso efectivo a programas de formación para el trabajo y programas de capacitación a los trabajadores del campo, entre los cuales se darán enfoques para tipo de población joven y de género femenino.

SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

Diagnóstico

Este documento que se presenta a continuación recoge elementos del contexto que afectan la convivencia pacífica en el municipio de Atrato, al tiempo que incluye problemáticas y propuestas de las comunidades en la búsqueda de una vida en paz duradera. La vida en paz, se asume como una herramienta política pertinente, en medio de esta transición que vive el país nación, en donde las mujeres conforman el más alto número de víctimas tanto como del conflicto armado, como de las bandas criminales, la delincuencia común la violencia basada en género, es especial, la violencia sexual.

A pesar de que se reconoce el impacto de la guerra en la corporalidad, la integridad y dignidad de las mujeres, en las jornadas de talleres comunitarios, no se discutieron problemáticas y necesidades del sector Justicia y Derecho que impacten diferencialmente a la mujer del municipio de Atrato

Participación ciudadana en el sector Justicia y Derecho: Relación del marco normativo referente a este derecho. Se destaca la mención de la Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público. *La Participación Ciudadana será una herramienta fundamental en la prevención y desactivación de los conflictos en la cual la Información: en función de este elemento, la entidad solicitará información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.*

Sector Gobierno Territorial

Con base en las problemáticas que perjudican el ejercicio administrativo en este ente territorial, se han planteado programas con el objetivo de gestionar estas dificultades, sanear la institucionalidad y asegurar la convivencia en derechos de

toda la población de manera diferenciada, atendiendo a sus particularidades. Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa de Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana plantea, como meta cuatrienal, la elaboración de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia- PISCC con enfoque de género.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

PRESUPUESTO DESTINADO A LOS PLANES, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES ATRATEÑAS

Salud pública

Este programa ofrece, además de otros productos, la implementación de 10 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva; a pesar de que este tópico requiere relevancia y atención de parte de todas las personas sin atender su sexo o género, es sobre la mujer y su corporalidad que recae la responsabilidad y, en ocasiones, el riesgo, de la gestación.

Presupuesto 2024: Se destinan 290.266.747,00 pesos al programa, provenientes del Sistema general de Participaciones

Presupuesto 2025: Se destinarán 319.293.421,70 pesos al programa

Presupuesto 2026: Se destinarán 348.320.096,40 pesos al programa

Presupuesto 2027: Se destinarán 377.346.771,10 pesos al programa

Fuente de financiación: Sistema General de Participaciones

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

En el marco de este Programa, se contempla, además de otras acciones, la atención de 200 madres y padres cabeza de hogar como meta cuatrienal.

Presupuesto 2024: Se destinan 470.000.000,00 de pesos provenientes de recursos propios y 116.000.000,00 de pesos provenientes del Sistema General de Participaciones.

Presupuesto 2025: Se destinarán 517.000.000,00 de pesos provenientes de recursos propios y 127.600.000,00 pesos provenientes del Sistema General de Participaciones.

Presupuesto 2026: Se destinarán 564.000.000,00 pesos provenientes de recursos propios y 139.200.000,00 pesos provenientes del Sistema General de Participaciones.

Presupuesto 2027: Se destinarán 611.000.000,00 pesos provenientes de recursos propios y 150.800.000,00 pesos provenientes del Sistema General de Participaciones.

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Con la implementación de este programa, entre otros sectores poblacionales, se espera beneficiar a 500 mujeres con servicios integrales, como meta cuatrienal.

Presupuesto 2024: Se destinan 39.000.000,00 de pesos en la implementación de este programa

Presupuesto 2025: Se destinarán 33.000.000,00 de pesos en la implementación de este programa

Presupuesto 2026: Se destinarán 36.000.000,00 de pesos en la implementación de este programa

Presupuesto 2027: Se destinarán 39.000.000,00 de pesos en la implementación de este programa

Fuente de financiación: Sistema General de Participaciones

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Este programa busca beneficiar a 700 pequeñas productoras y fortalecer 5 asociaciones de mujeres como meta cuatrienal, además de brindar beneficios a otros sectores sociales.

Presupuesto 2024: Se destinan 100.000.000,00 de pesos, provenientes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en concordancia con la Ley 99 de Destino Ambiental, y 50.000.000,00 de pesos, provenientes de otros recursos destinados.

Presupuesto 2025: Se destinarán 110.000.000,00 de pesos, provenientes de los ILCD- Ley 99, y 55.000.000,00 de pesos, provenientes de otros recursos destinados.

Presupuesto 2026: Se destinarán 120.000.000,00 de pesos, provenientes de los ILCD- Ley 99, y 60.000.000,00 de pesos, provenientes de otros recursos destinados.

Presupuesto 2027: Se destinarán 130.000.000,00 de pesos, provenientes de los ILCD- Ley 99, y 65.000.000,00 de pesos, provenientes de otros recursos destinados.

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

En beneficio de las mujeres se plantea, como meta cuatrienal, la elaboración de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia- PISCC con enfoque de género, como estrategia dentro de este programa.

Presupuesto 2024: Se destinarán 50.000.000,00 de pesos para el Programa de Fortalecimiento.

Presupuesto 2025: Se destinarán 55.000.000,00 de pesos para el Programa de Fortalecimiento.

Presupuesto 2026: Se destinarán 60.000.000,00 de pesos para el Programa de Fortalecimiento.

Presupuesto 2027: Se destinarán 65.000.000,00 de pesos para el Programa de Fortalecimiento.

Fuente de financiación: Otros recursos destinados.

Formación para el trabajo

Entre otras acciones, la implementación de esta estrategia implicará el estrechamiento de brechas sociales para poblaciones con difícil inserción laboral y el acceso a programas de formación para jóvenes y mujeres.

Presupuesto 2024: Se destinan 50.000.000,00 de pesos para el Programa de Formación

Presupuesto 2025: Se destinarán 55.000.000,00 de pesos para el Programa de Formación

Presupuesto 2026: Se destinarán 60.000.000,00 de pesos para el Programa de Formación

Presupuesto 2027: Se destinarán 65.000.000,00 de pesos para el Programa de Formación

Fuente de financiación: Otros recursos destinados.

Productividad y competitividad de las empresas del Municipio

Programa de orden nacional. Se aspira a formar a 50 mujeres en habilidades y competencias empresariales, como meta cuatrienal, en el municipio de Atrato.

Presupuesto 2024: Se destinan 50.000.000,00 de pesos para el Programa

Presupuesto 2025: Se destinarán 55.000.000,00 de pesos para el Programa

Presupuesto 2026: Se destinarán 60.000.000,00 de pesos para el Programa

Presupuesto 2027: Se destinarán 65.000.000,00 de pesos para el Programa

Fuente de financiación: Otros recursos destinados.

Hallazgos

-Planteamiento de problemáticas sin acción: Las dinámicas de socialización en espacios de diálogo en los municipios, se dio cuenta de una serie de problemáticas en todos los sectores; respecto a problemáticas y necesidades que afectan a la mujer de manera diferencial, se da cuenta de situaciones de desventaja, invisibilización, desigualdad y violencia de los que la mujer es sujeto en diferentes entornos. Es contraintuitivo, sin embargo, el hecho de que las estrategias y propuestas de gestión de estas problemáticas sean escasas y, en algunos sectores, inexistentes. En el Sector Deporte y el Sector Transporte se refieren, en detalle, las situaciones que entorpecen el pleno derecho de las mujeres a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y a practicar deportes en el territorio, sin embargo, no existe propuesta de gestión y mejoramiento de las condiciones de la mujer en este sector.

-Estrategias, acciones y programas importantes no se reflejan en el Plan Presupuestal: Algunas medidas planteadas que contienen acciones en beneficio de las mujeres, no cuentan con asignación presupuestal definida. Existe una intencionalidad definida de mejoramiento de condiciones y gestión de necesidades y problemáticas, sin embargo, esta intencionalidad no queda sentada en recursos que aseguren su implementación. Esta situación se refleja, por ejemplo, en la sección de Equidad de Género: Respecto a las necesidades y propuestas planteadas en los diálogos territoriales que hacen referencia a la equidad de género, no se reflejó una intención de implementación, fuera de su mera enunciación.

-Enfoque de género sin una debida transversalización: Si bien el texto final del Plan de Desarrollo es un producto que refleja las apreciaciones y la propuesta de la población con el fin del mejoramiento de su calidad de vida, el hecho de que haya clara referencia a situaciones que dan cuenta de las condiciones de desigualdad,

de la transgresión a corporalidades e integridades y de la reproducción de estereotipos sociales que las mujeres se ven obligadas enfrentar en el municipio, podría implicar la necesidad de un análisis más profundo, sector a sector, de los roles de la mujer en cada escenario social, en razón a realizar un ejercicio adecuado de intersección entre enfoque y perspectiva de género, y el escenario social, político, económico, cultural, etc., dentro del territorio.

-Un adecuado abordaje a las problemáticas de las niñas, su salud sexual y el derecho a su cuerpo, integridad y dignidad: En referencia concreta al embarazo infantil y adolescente, se aborda un problema como lo que en realidad es: un problema de violencia de género y abuso infantil. En el programa de Promoción y atención ante vulneraciones de derechos, se propone como acción la implementación de rutas de atención y judicialización por violencia sexual, en caso de embarazos en niñas menores de 14 años, promoviendo el pleno restablecimiento de derechos de la víctima; a diferencia de indicadores, en otros estudios, que tratan esta situación como una estadística de “fertilidad infantil”, eliminando al abusador de la problemática.

-Voluntad de cambios de paradigmas respecto a la población joven: Es notable la apuesta por las garantías que ofrecen las nuevas leyes en salud sexual y reproductiva y a combatir estereotipos, costumbres y concepciones que impiden a las mujeres jóvenes el pleno ejercicio de sus derechos.

El desajuste entre diagnósticos poblacionales y planes estratégicos en planes territoriales de desarrollo, son una situación recurrente, que requiere una mayor disposición de formuladores y administraciones locales a revisar y estudiar de manera juiciosa las políticas públicas que diseñan e implementan, con el fin de que, dentro de la misma, se visualice la coherencia entre intencionalidad y acción; por otro lado, se necesita un involucramiento real de la población en el escenario político territorial, principal generador de decisiones vinculantes para las comunidades, pues el carácter público de las políticas territoriales existe en razón a la transparencia en el conocimiento de las decisiones que impactan a los individuos en todas sus realidades y diversidades. Las mujeres son una población altamente ignorada en el diseño e implementación de políticas públicas, aún cuando dichas políticas prometen el mejoramiento de su situación social y garantías de igualdad y, por este motivo, es momento, para esta población, de reclamar su rol de actoras sociales, así como de protagonistas de sus propias vivencias y de la superación de inequidades, discriminaciones y violaciones a sus derechos, tarea que parte de un estudio minucioso de políticas públicas con enfoque de género que, antes que tecnicismos y formalidades, necesitan contener estrategias efectivas para la superación de brechas de género en sus territorios.

Plan de Desarrollo del municipio de Istmina

“Istmina merece más, más para su gente” 2024-2027

Este Plan de Desarrollo tendrá un enfoque en desarrollo humano sostenible, basado en la regeneración del medio ambiente, la distribución equitativa de recursos, participación, entre otros aspectos. Se especifica el trabajo de este enfoque a favor de los pobres, la naturaleza, el empleo y la mujer. El enfoque de igualdad de género, por su parte, promoverá el empoderamiento de las mujeres a través de su participación activa en la toma de decisiones y la erradicación de todas las formas de violencia asociada al género. Para este fin, se recurrirá a los siete puntos del Plan de Acción sobre las Mujeres y la Construcción de la Paz en las iniciativas en beneficio de este sector poblacional; estos puntos son:

- Resolución de conflictos: asegurando la participación de la mujer y conocimientos especializados en género.
- Planificación post-conflicto: a través de un análisis de género previo a la implementación de estrategias y proyectos
- Financiación post-conflicto: asegurando el financiamiento de actividades relacionadas con la equidad de género en el marco de los proyectos
- Construir capacidad en la sociedad civil: procurando la experiencia en temas de género de los mismos
- Representación de las mujeres en la gobernabilidad del post-conflicto
- Estado de Derecho: promoviendo los derechos de las mujeres y las niñas a la seguridad y a la justicia antes, durante y después del conflicto
- Recuperación económica: asegurando la participación equitativa de las mujeres como partícipes y beneficiarias del desarrollo local.

Bajo la etiqueta de “población vulnerable”, se ubica a las mujeres del municipio, siendo la misma el estandarte bajo el cual se diseñaron programas y proyectos para la gestión de sus problemáticas; debido al carácter abstracto de estas acciones, y a la falta de especificidad de las iniciativas con enfoque de género propuestas, se prevé la ejecución de un Plan de Desarrollo, para el presente periodo, sin enfoque ni perspectiva de género.

Análisis situacional e identificación de brechas

❖ Sector Salud y Protección Social

Demografía y salud

En el año 2020, de los 15 niños por cada 1.000 habitantes nacidos en el municipio, 6 de estos por cada 1.000 mujeres, nacieron de embarazos de niñas de entre 10 y 14 años, y 48 entre cada 1.000 mujeres se presentaron en jóvenes de entre 15 y 19 años, evidenciando una gran problemática de embarazo infantil y adolescente en el territorio, problemática que ocasiona alteraciones en la vida de esta población, como complicaciones durante el embarazo y el parto y efectos graves en la salud mental. Estas niñas y jóvenes deben interrumpir sus estudios para asumir responsabilidades propias de la maternidad, lo cual dificulta su ingreso a la educación superior y, por consiguiente, su ingreso en el mercado laboral, generando situaciones de pobreza y marginalidad en las futuras mujeres. Se resalta la naturaleza delictiva implícita en el embarazo de niñas menores de 14 años, pues jurídicamente, son casos de violencia sexual.

Mortalidad

Para el año 2020, la tasa de mortalidad en el municipio de Istmina se ubicó entre las más altas del departamento. Las causas de muerte más comunes entre las mujeres, estuvieron asociadas a tumores malignos de mama; de hecho, las cifras de mortalidad por este padecimiento son significativamente altas en Istmina respecto a las cifras departamentales. Las tasas ajustadas de mortalidad por tumor maligno de cuello del útero por cada 100.000 mujeres, fueron igualmente significativas. Estas situaciones reflejan la necesidad de la optimización de proyectos en materia de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y cáncer.

❖ Sector Cultura

Problemáticas identificadas en el sector: Como problemática identificada en el Sector Cultura, con componente de género, se encuentra:

*No existe un Plan de Salvaguarda para diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial del municipio, tales como la partería Afro del Pacífico Colombiano.

❖ Sector Inclusión Social y Reconciliación

Problemáticas identificadas en el sector: Como problemática con enfoque de género en este sector se encuentra:

*Falta de financiación de la política de género

Personas con discapacidad: La mayoría de alteraciones como afecciones del sistema nervioso, alteraciones de los ojos y alteraciones de la voz y el habla, se presentaron en mujeres en el ciclo de vida adultez y mayores de ochenta años. Se exhorta, en este sentido, a la administración municipal, a la inclusión de este grupo etario en el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad-RLCPD, con el fin de garantizar un acceso equitativo a servicios de salud, educación, recreación y rehabilitación.

Equidad de género

De acuerdo con La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas, "persisten las barreras sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales que impiden el desarrollo integral de la Mujer Rural en el departamento del Chocó"; la administración municipal adquiere el compromiso de cerrar brechas de género y promover el empoderamiento de mujeres y niñas, particularmente de la mujer rural; esto con el objetivo de reducir los niveles de pobreza a través de la implementación de proyectos productivos para la seguridad alimentaria con métodos tradicionales, además de combatir las violencias de todo tipo, especialmente las relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos.

Adicionalmente, se habla de la construcción y operación de la Casa de la Mujer como un proyecto pendiente para la administración actual; para este fin, la oficina de gestión social deberá contratar talento humano que coordine los planes, programas y proyectos en beneficio de las mujeres de Istmina.

Víctimas

En la actual administración, se destinarán recursos para población vulnerable- entre estos, las mujeres-, con enfoque y prioridad diferencial en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, alimentación escolar, generación de ingresos y empleabilidad.

Sector Económico

Las mujeres rurales sufren dificultades en relación con el acceso a servicios básicos de Estado, pues las pocas fuentes de empleo disponibles se encuentran en la

cabecera municipal y requieren experiencia; esta situación aumentaría los índices de pobreza multidimensional en mujeres en el territorio. En relación con la población llegada de otros municipios de la subregión del San Juan y población migrante, las mujeres que llegan a Istmina se dedican generalmente a labores domésticas o de economía del cuidado, sin regulación contractual o vigilancia institucional, sin embargo, esta es la única opción de subsistencia familiar con la que cuentan.

Plan estratégico

- ✓ **Línea estratégica 1: Bioeconomía y apropiación social de los recursos naturales para el bienestar de las comunidades, aumentando la productividad y garantizando la sostenibilidad ambiental.**

Programa	Iniciativa	Sector	Indicador
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Gestionar proyectos productivos bajo estándares sostenibles y con enfoque de género, con el objetivo de fortalecer y empoderar a las mujeres rurales.	Agricultura y Desarrollo Rural	Proyectos estructurados

- ✓ **Línea estratégica 2: Garantizar seguridad humana y justicia social mediante la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad**

Iniciativa con enfoque de género	Indicador
Implementar estrategias para la prevención y asistencia de las violencias basadas en género, incluida la social, intrafamiliar y sexual.	Tasa de incidencia de violencia contra la mujer
Atención a víctimas de violencia en contexto familiar	
Establecer y dotar un hogar de paso para la atención oportuna, que garantice la integridad y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar	
Implementar programas y proyectos dirigidos específicamente a la protección y apoyo de las mujeres que son cabeza de familia	Índice de Equidad e inclusión social
Crear una escuela de formación en salud tradicional para las mujeres rurales y urbanas del municipio de Istmina, como	

apuesta para fortalecer el conocimiento en medicina tradicional en las mujeres	
Generar ideas de negocio para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y urbanas del municipio de Istmina - Chocó	
Reducir el embarazo infantil y en adolescentes	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años
Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el entorno escolar y comunitario	Mujeres con suministro de métodos anticonceptivos

- ✓ **Línea estratégica 4: Servicio comunitario y fortalecimiento institucional mediante la cultura y la convivencia ciudadana, para avanzar hacia la paz y el buen gobierno**

Iniciativa con enfoque de género	Indicador		
Gestionar la construcción de la casa de las mujeres en el casco urbano, proporcionando acompañamiento técnico y psicológico en aspectos productivos y sociales.	Nivel de brechas de inclusión social y reconciliación		
Programa	Iniciativa	Sector	Indicador
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Gestionar la construcción de la casa de las mujeres en el casco urbano, proporcionando acompañamiento técnico y psicológico en aspectos productivos y sociales	Gobierno Territorial	Rutas de atención implementadas

Plan Plurianual de Inversión

Plan Plurianual de Inversiones por objetivos o líneas de inversión con enfoque diferencial de género

Objetivo: Implementar estrategias integrales para prevenir y atender la violencia de género, reducir embarazos en la infancia y adolescencia, y promover los derechos sexuales y reproductivos en entornos escolares y comunitarios, con enfoque en la equidad de género.

Sectores: Salud y Protección Social, Trabajo, Gobierno Territorial.

Presupuesto Salud:

*2024: 2.692.450.200 pesos

*2025: 3.521.222.640 pesos

*2026: 3.591.647.093 pesos

*2027: 3.663.480.035 pesos

Total: 13.468.799.967 pesos

Presupuesto Trabajo:

*2024: 160.706.438 pesos

*2025: 163.920.567 pesos

*2026: 167.198.978 pesos

*2027: 170.542.958 pesos

Total: 662.368.941 pesos

Presupuesto Gobierno Territorial

*2024: 1.015.824.200 pesos

*2025: 1.036.140.684 pesos

*2026: 1.056.863.498 pesos

*2027: 1.078.000.768 pesos

Total: 4.186.829.149 pesos

Paz y Programa de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Proyectos políticas y programas para la construcción de paz

Acerca de episodios de violencia cometidos contra mujeres, que han tenido lugar en el marco del conflicto armado del año 2020 al año 2023, la Jurisdicción Especial de Paz no desagrega dichos hechos por género; no se reportan, entonces, cifras de homicidios de mujeres defensoras de derechos humanos y lideresas sociales o mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP que han sido asesinadas en Istmina; esta situación dificulta la medición del impacto de la guerra en la vida de las mujeres en este territorio. Acerca de las iniciativas PDET con enfoque diferencial

de género priorizadas en el Pacto Municipal para la Transformación Regional, este Plan de Desarrollo contempla:

Línea estratégica	Meta priorizada
Garantizar seguridad humana y justicia social mediante la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad	Crear una escuela de formación en salud tradicional para las mujeres rurales y urbanas del municipio de Istmina, como apuesta para fortalecer el conocimiento en medicina tradicional en las mujeres
	Generar ideas de negocio para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y urbanas del municipio de Istmina - Chocó

Hallazgos

El diagnóstico de problemáticas descritos en cada sector se ajusta parcialmente a la relación de proyectos e iniciativas descritas en el plan estratégico; con las acciones a implementar, en principio, se abordarían algunas necesidades plasmadas en dicho diagnóstico, tales como la generación de empleo y el empoderamiento económico. Otros temas, sin embargo, fueron obviados en el diseño de proyectos e iniciativas, tales como las problemáticas relacionadas con la salud de las mujeres. Como acierto por parte de los formuladores de esta política pública, se señala la adición de una dimensión más a las prácticas de medicina tradicional (como la partería), pues más que una práctica cultural, prácticas como la partería tradicional son un elemento perteneciente al campo de la salud y la inclusión social, tal como fue plasmado en el plan estratégico; en este orden de ideas, las dinámicas de formación y afianzamiento de conocimientos sobre esta práctica y otras pertenecientes al campo de la medicina tradicional, más que crear un lugar de relevancia para las mujeres en los territorios (quienes fungen como guardianas de conocimientos y tradiciones), se traducen en el fortalecimiento del sistema de salud y en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Se evidencia un desajuste entre la introducción a los enfoques que harían parte de la línea de trabajo del periodo actual, y las estrategias e iniciativas contempladas en el plan de desarrollo. La presencia de las mujeres en las dinámicas sociales y políticas del municipio, contendrían una dimensión adicional en virtud de la adopción de los siete puntos del Plan de Acción sobre las Mujeres y la Construcción de la Paz, sin embargo, esta adopción no se refleja en el plan estratégico del Plan de Desarrollo. La coincidencia entre relación de problemáticas, principios rectores y plan estratégico debe ser asegurada en políticas públicas de esta naturaleza, pues aseguran una gestión adecuada de las principales necesidades de la población de un territorio, asegurando su desarrollo y la superación de brechas sociales que impiden una vida en dignidad.

No basta la realización de un diagnóstico con cifras y descripciones para presumir la visibilización de las realidades de las mujeres de un territorio. En el caso de políticas públicas, como los planes de desarrollo, las intenciones plasmadas en diagnósticos poblacionales, relación de normatividades con enfoque de género, y demás temas que hacen parte de la introducción de las mismas, se pierden en los planes estratégicos y planes de inversión; esta debilidad en políticas públicas de alto impacto, como lo son los planes territoriales de desarrollo, debe ser corregidas y, para este fin, es indispensable el seguimiento juicioso de dichas políticas desde sus fases más elementales hasta su publicación. En este sentido, las mujeres deben ser llamadas a prestar atención y mantenerse debidamente informadas sobre decisiones vinculantes que atraviesan sus vidas de manera directa, en razón a hacer denuncias sobre la exclusión de acciones dirigidas a garantizar su participación en el diseño e implementación de estrategias, disminuir brechas de género, eliminar situaciones de vulnerabilidad y garantizar su inclusión social en todos los escenarios.

Plan de Desarrollo del municipio de Medio Baudó

“Gobierno participativo y solidario” 2024-2027

El objetivo principal de este Plan del Desarrollo es la transformación de las condiciones actuales del municipio en oportunidades para su población, buscando el cierre de brechas sociales. A continuación, se realizará el diagnóstico y evaluación de la implementación del enfoque de género en este Plan de Desarrollo Territorial.

Este Plan de Desarrollo señala directamente a las mujeres como actoras generadoras de cambio, lo que indicaría una inclusión del enfoque de género, en esta política pública, proporcional a este título, además de una intención clara de garantizar los derechos y el bienestar integral de esta población; las líneas estratégicas incluidas en la misma, sin embargo, no refleja esta importancia.

Acciones Integradas para el Desarrollo Municipal

Entre las acciones integradas que contienen un componente particular de género, se encuentran:

- Acción de Alimentación Sostenible y Equitativa para Medio Baudó: Se requieren acciones que promuevan prácticas agroecológicas sostenibles y fortalecer la resiliencia comunitaria para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio.

**Acción 2: Empoderamiento de las Mujeres en la Producción Agroecológica:* es importante involucrar activamente a las mujeres en los procesos productivos agroecológicos, proporcionando capacitación y apoyo para su participación en los comités de asociación y otros espacios de toma de decisiones, lo que promueve la equidad de género y se reconocería el papel fundamental de las mujeres en la seguridad alimentaria y nutricional del municipio

- Acción Estrategia para la Reducción de la Pobreza y Cierre de Brechas

**Acción 1:* Se implementará un programa integral de capacitación y empoderamiento económico dirigido a grupos vulnerables, incluyendo mujeres, jóvenes y población desplazada. Este programa ofrecerá formación en habilidades empresariales, acceso a microcréditos y apoyo para el desarrollo de emprendimientos locales en sectores como la agricultura, la pesca sostenible y el turismo comunitario

Diagnóstico territorial: Las siguientes son las solicitudes de la comunidad que impactarían la vida de las mujeres del municipio de manera directa y diferenciada:

- Las mujeres de la cabecera municipal de Medio Baudó y los corregimientos de San José de Quera y Guineo, en el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitan proyectos de criaderos de gallinas ponedoras y pollos de engorde.
- Las comunidades indígenas de Villa Nueva, El Retoño y Sando Taparal en el sector Cultura, solicita mayor fortalecimiento y apoyo económico para continuar con la celebración del día de la mujer indígena y sus danzas tradicionales.

Plan estratégico

Línea estratégica 1: Desarrollo del tejido social con inclusión y equidad

Sector Inclusión social y reconciliación

- ❖ **Programa de Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños y adolescentes:** Este programa contempla un plan de acción que busca la individualización de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro de los pueblos y comunidades étnicas que requieran de una atención y reparación diferenciada, con el fin de lograr el desarrollo integral de esta población, reduciendo niveles de pobreza y ayudando a construir nuevos proyectos de vida. No se encuentra, en la relación de productos e indicadores para este programa, servicios en beneficio de la mujer en condiciones de vulnerabilidad.

El Programa de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, diseñado para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, no presenta una desagregación por género, ciclo vital o condiciones especiales de la población vulnerable beneficiaria de sus servicios, situación que crea incertidumbre sobre el carácter diferencial de la atención que se prestará, elemento del que no se puede prescindir si lo que se busca es una reparación real y una garantía efectiva de derechos.

Línea estratégica 4. Fortalecimiento institucional para el desarrollo local

Sector Trabajo

- ❖ **Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social:** Con base en el artículo 53 de la Constitución Política, que dispone la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores, se brindará especial protección a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. En la relación de productos e indicadores para este programa, se encuentra el Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género, a través del cual se brindará asistencia técnica a empresas en este tema. Se contempla, igualmente, la implementación del Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género, cuya función será la sensibilización de la población en temas de género, y el Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género, que brindará asistencia técnica en temas de género ligados al campo laboral.

Sector Gobierno Territorial

- ❖ **Programa de Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos:** Teniendo en cuenta el bienestar de la mujer, se ejecutarán el Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario, que dispondrá casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven.
- ❖ **Programa de Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial:** En materia de género, se implementará el Servicio de orientación a casos de violencia de género.

Línea Estratégica 5: Proyectos, políticas y programas para la construcción de la paz

Para este capítulo de paz, se considera el enfoque diferencial de género en los proyectos ejecutados por el municipio, brindando acompañamiento técnico a las comunidades y organizaciones para la formulación, financiación y ejecución de las iniciativas diseñadas para este ente territorial. Los programas que contienen productos con enfoque de género que se van a considerar en esta construcción de paz, son:

- 1) *Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes*
- 2) *Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad*
- 3) *Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos*

Actores generadores de cambio

Entre estos actores, que contribuirán a la transformación integral del municipio de Medio Baudó, se encuentran las **mujeres**, como colaboradoras en programas de fortalecimiento del tejido social, involucradas en la gestión sostenible de recursos naturales y por su liderazgo de prácticas agroecológicas, que contribuyen a la seguridad alimentaria, nutricional y al desarrollo sostenible de la comunidad; gracias a esta distinción, la administración asignará y gestionará recursos para desarrollar un Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), bajo las siguientes funciones:

1. Desarrollar programas de capacitación dirigidos exclusivamente a mujeres en técnicas de agricultura sostenible y prácticas agroecológicas.
2. Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a recursos como tierra, agua, semillas y créditos agrícolas, así como oportunidades para participar en mercados locales y circuitos de distribución de productos agroecológicos.
3. Establecer comités o grupos de trabajo enfocados en la agricultura sostenible, donde las mujeres puedan participar activamente y tener voz en la toma de decisiones relacionadas con la producción agrícola y la seguridad alimentaria en la comunidad.
4. Promover la creación de redes de mujeres agricultoras donde puedan compartir conocimientos, experiencias y recursos, así como apoyarse mutuamente en la implementación de prácticas agroecológicas y la superación de desafíos comunes.

5. Sensibilizar a la comunidad y a las autoridades locales sobre el papel fundamental de las mujeres en la seguridad alimentaria y nutricional, destacando su contribución y valorando su participación activa en la producción de alimentos de manera sostenible.

6. Buscar apoyo técnico a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con el fin de dar continuidad al Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque diferencial - PIDAR en el municipio.

Inversiones Sistema General de Regalías SGR

Respecto al enfoque diferencial de género aplicado a estas inversiones, los ejercicios de planeación donde se concertarán las iniciativas o proyectos deberán priorizar en las inversiones con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Atendiendo a los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, se integraron 63 proyectos al Plan de Desarrollo Municipal de Medio Baudó; de estos proyectos priorizados, ninguno cuenta con un enfoque diferencial de género; los distintos actores del territorio que participaron en la priorización de iniciativas y/o proyectos de inversión que serán financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, no consideraron una prioridad del territorio integrar en esta política pública acciones en beneficio de las mujeres y la igualdad de género.

Plan financiero

La asignación presupuestal para los proyectos que incluyen productos con componentes de género incluidos en el Plan de Desarrollo, es la siguiente:

Programa	2024	2025	2026	2027	Total
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las familias	\$400.000.000	\$400.000.000	\$400.000.000	\$400.000.000	\$1.600.000.000
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$1.200.000.000

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$1.200.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$1.200.000.000

El Programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la juventud, y fortalecimiento de las familias contiene un plan de acción que busca la individualización de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, sin embargo, no se contemplan, en el plan estratégico, productos dirigidos al beneficio de esta población. Los planes de acción, que contendrán estrategias y actividades para la ejecución de los proyectos, los indicadores requeridos para realizarles seguimiento y evaluación y los responsables, se realizarán y se presentarán al Concejo de Gobierno anualmente para su aprobación.

No se especifica el presupuesto destinado a la implementación de los productos diseñados para cada programa.

Hallazgos

Los ejercicios participativos para la elaboración e implementación de políticas públicas deben ser precedidos por ejercicios de sensibilización sobre democracia participativa, gobernanza, y otros aspectos del ejercicio político que permeen las mentes de la comunidad y creen conciencia sobre sus derechos ciudadanos y humanos.

En atención a lo plasmado en el texto de este Plan de Desarrollo sobre el ejercicio participativo para la elaboración de esta política pública, las peticiones de la comunidad no reflejaron completamente las problemáticas y necesidades de sus territorios; necesidades de carácter urgente, en razón a alcanzar condiciones mínimas de dignidad y bienestar. Las peticiones en beneficio de las mujeres no fueron transversales a todos los sectores que impactan a la comunidad, ni mostraban una intención de hacer parte del ejercicio institucional como un ente activo y, en este sentido, la línea estratégica del Plan de Desarrollo reflejó estas carencias.

Las acciones integradas para el desarrollo municipal referidas a manera de principios rectores para la implementación del Plan contienen elementos importantes en materia de género, tales como el empoderamiento económico de la mujer, su inclusión en los procesos productivos y otros espacios de participación en la toma de decisiones de importancia para el municipio, formación en habilidades empresariales entre otros aspectos que aseguraría el cierre progresivo de brechas de igualdad en el territorio; estos elementos, sin embargo, no se reflejaron a cabalidad en la línea estratégica del Plan de Desarrollo, ni en planes de acción que serían presentados ante el Concejo de Gobierno anualmente en el transcurso de este periodo, ni en proyectos integrados al Plan en beneficio de la población. Estas omisiones demuestran la importancia de una intervención urgente en materia de formación para la democracia y derechos ciudadanos en las comunidades, intervención que requiere la inclusión de un enfoque diferencial de género, además de la transversalización de otros enfoques.

Plan de Desarrollo del municipio de Bajo Baudó

“Unidos por el cambio y la paz política de Bajo Baudó” 2024-2027

En este Plan de Desarrollo se habla del modelo de gestión pública actual como el origen de las problemáticas sociales en el territorio, gestión que se caracteriza por situaciones como la desintegración y pasividad comunitaria, las soluciones a corto plazo, entre otras; estos problemas serán el objeto de intervención de las estrategias contenidas en este Plan; estrategias que impactarán a aproximadamente 16.884 personas de sexo femenino en el territorio.

Este Plan de Desarrollo contiene 5 ejes temáticos: el Eje Temático Socio-cultural, el Eje Temático Productivo y Económico, el Eje Temático Ambiental y de Gestión del Riesgo, el Eje Temático Institucional y de Gestión Ciudadana y el Eje Temático de Infraestructura. Respecto a la articulación del Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el primer eje temático- el eje socio, cultural, es el único en el que se tendrá en cuenta el ODS de Igualdad de Género, Eje a través del cual se generarán “condiciones de dignidad y justicia social que permitan el desarrollo de las capacidades humanas integrales de la población del municipio, con énfasis en los grupos vulnerables”, entre éstos, las mujeres.

Diagnóstico sectorial con enfoque de género

❖ Salud

Entre las causas de morbilidad con ocurrencia en el municipio, se encuentran 9 casos, solo en la cabecera municipal, relacionados con violencia de género e intrafamiliar. Ni esta causa, ni las otras causas de morbilidad registradas, contienen más datos que los recopilados en la cabecera municipal. No se registran, en el eje estratégico, acciones destinadas a gestionar los casos de violencia de género e intrafamiliar.

❖ Cultura

En este sector, se destaca la necesidad de rescatar y fortalecer las tradiciones y manifestaciones culturales de la región; las organizaciones de mujeres se consideran un actor clave para esta reivindicación y promoción del acervo cultural de la región. Las estrategias diseñadas para este sector para las que, en concordancia con lo expresado por los formuladores del Plan, se tendría en cuenta la participación de las organizaciones de mujeres en su implementación, son:

- Generar espacios prácticos para la construcción del tejido social y la integración con el apoyo a expresiones y eventos culturales-artísticos
- Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural mediante el apoyo a realización de Festividades tradicionales
- Gestionar la cofinanciación de recursos para la construcción de al menos un espacio cultural exclusivo en el cuatrienio
- Apoyar la creación de grupos organizados alrededor de actividades culturales (danza, música, teatro, bandas, etc.)
- Formular el Plan Municipal de Cultura.

❖ Inclusión Social y Reconciliación

Mujer y género

Las mujeres comprenden poco más de la mitad de la población del municipio de Bajo Baudó; esta situación influye en el diseño e implementación de políticas públicas para la región, considerando las necesidades diferenciales de la población y en la planificación y toma de decisiones.

En la relación de problemáticas de esta población, se reportaron, el año pasado, 4 casos de violencia sexual, siendo 3 de las víctimas de etnia negra, y la víctima restante, de etnia indígena. De acuerdo con datos proporcionados por Sistema de Vigilancia en Salud Pública, el 25% de abusos con ocurrencia en el municipio, suceden en el interior del hogar, y en el 50% de los casos, el agresor es un familiar; situación que convierte estos episodios de violencia, en casos de violencia doméstica, señalando la necesidad de priorizar la gestión de esta problemática. Se reitera que estas cifras corresponden a los casos reportados, siendo posible la existencia de un subregistro de mujeres víctimas de violencia sexual en el municipio.

Teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad social en razón a lograr la dignidad y el bienestar de las comunidades, la administración se compromete a actuar para la eliminación de estos casos de violencia, a través de la implementación de políticas y programas que aborden esta problemática, el apoyo a las víctimas, la sensibilización en la comunidad y el fortalecimiento de los sistemas de respuesta y atención a las mismas.

No se proporciona información, en este diagnóstico de mujer y género, sobre otras problemáticas relacionadas con la situación de las mujeres en el municipio de Bajo Baudó.

Las estrategias diseñadas para la gestión de problemáticas y necesidades en este sector que beneficiarían a las mujeres de manera diferenciada, son:

- Realizar una caracterización detallada de los diferentes grupos de población vulnerable en el municipio para focalizar y planificar acciones (teniendo en cuenta que las mujeres cabeza de familia son consideradas población vulnerable)
- Generar sinergias que permita la articulación interinstitucional para atención a población vulnerable.
- Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones una línea de inversión específica dirigida a proyectos de mujer y género.

❖ Víctimas

En la relación de hechos victimizantes presentada, se reportan 4.896 mujeres víctimas del conflicto armado en el municipio de Bajo Baudó. Respecto a delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, se reportan 124 víctimas y 130 eventos de esta índole; si bien esta cifra no se encuentra desagregada por género, en escenarios de conflicto armado, las mujeres son las principales víctimas de violencia sexual, situación que responde al uso de las corporalidades femeninas como instrumento de guerra.

Respecto a hechos victimizantes en general, atendiendo al ciclo vital de las víctimas, se observa un número mayor de mujeres víctimas en los rangos de edad entre 29 y 60 años, y entre 61 y 100 años.

No se registran estrategias en beneficio de las víctimas dirigidas a las mujeres de manera diferenciada, sin embargo, se implementará una estrategia de Actualización de planes y rutas de atención con acciones transversales, pero específicas para víctimas, en todos los sectores, que podría, o no, incluir las rutas de atención dirigidas a mujeres víctimas del conflicto armado.

❖ **Justicia especial para la paz**

La seguridad ciudadana en el municipio de Bajo Baudó se ha visto amenazada por su ubicación estratégica, que lo convierte en un punto de delincuencia debido a la presencia de actores armados que controlan la economía de cultivos ilícitos. Esta situación genera diversas situaciones de violencia, y las mujeres son una de las poblaciones más afectadas. Entre los indicadores de criminalidad señalados en este diagnóstico, se expone la tasa de violencia intrafamiliar en el municipio, que corresponde a 12,92 por cada 100.000 habitantes (casos reportados) en el año 2022; entre las causas de la ocurrencia de este tipo de violencia, se señalan la falta de oportunidades económicas, laborales, consumo de alcohol, celos, machismo y falta de cultura ciudadana. Estos datos no se encuentran desagregados por género, sin embargo, la tendencia general en diagnósticos y estudios relacionados con este delito, indican que las mujeres son significativamente más afectadas que los hombres, debido a dinámicas de poder sexistas presentes en todos los contextos sociales. Se presentan también, en este diagnóstico, variables que corresponden a tasas de exámenes por presunto delito sexual a mujeres, de suicidio de mujeres y de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes, sin embargo, dichos datos no se encuentran disponibles en este estudio.

Las estrategias diseñadas para este sector no incluyen acciones específicas destinadas a prevenir estos tipos de violencias contra las mujeres.

❖ **Ambiente y desarrollo sostenible**

Se destaca la existencia de negocios verdes en el municipio, los cuales ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, materializado a través de la incorporación de prácticas sostenibles. El Programa Nacional de Negocios Verdes resulta del trabajo mancomunado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación, los productores y las entidades públicas y privadas relacionadas con

los Negocios Verdes en el país. Una de las dos iniciativas identificadas en el municipio dentro del esquema de Negocios Verdes, pertenece a la Asociación de Mujeres Afrocolombianas de Pizarro AMAPI; el plan estratégico de este sector contempla el mejoramiento de la articulación inter institucional con Corporación Autónoma y gobernación, para dar continuidad al Plan Regional de Negocios Verdes, acción que beneficiaría a esta asociación de mujeres a largo plazo, creando el espacio para el ingreso de otras organizaciones conformadas por mujeres.

Matrices de planeación estratégica por sectores (con componente específico de género)

Sector	Programa Presupuestal	Producto	Nombre Indicador Producto Homologado - PERSONALIZADO	Meta cuatrienio
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias para el fomento a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	1
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA PARA LA MUJER BAJO BAUDOSEÑA	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas - CAPITULO SGR	1

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

En esta distribución de recursos, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 2056, relacionado con priorización de iniciativas y proyectos de inversión; en virtud de esta disposición, los ejercicios de planeación tendrán en cuenta el enfoque de género, con énfasis en mujeres rurales.

Los proyectos priorizados y elegidos para integrar el Capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías 2024-2027, con enfoque de género, fueron los siguientes:

Sector	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio	Valor
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de las capacidades organizativas y de participación política y comunitaria para la mujer bajobaudoseña	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	1	\$400,000,000 (Asignación para la inversión local)

Plan Financiero y Plan de Inversiones

En la relación de proyectos con componente específico de género incluidos en el Plan Financiero y de Inversiones del Plan de Desarrollo del municipio de Bajo Baudó 2024-2027, se incluyeron las dos únicas iniciativas ligadas al bienestar específico de las mujeres, incluidas en las matrices de planeación estratégica. El Programa de Fortalecimiento de capacidades para la mujer bajobaudoseña cuenta con un presupuesto definido, con cargo al Sistema General de Regalías; respecto al Servicio de promoción de la garantía de derechos, que contempla la implementación de una estrategia para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisiones (y respecto al resto de iniciativas incluidas en las matrices de planeación estratégica), no se registra el presupuesto dispuesto para dicha implementación.

Capítulo de Paz y Reconciliación

Entre los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la política de paz del Gobierno Nacional, se encuentra la Igualdad de Género. Respecto a la articulación de acciones sectoriales del Plan de Desarrollo con el proceso de implementación de la Paz Total, se tendrán en cuenta las dos acciones sectoriales con componente de género referidas: Servicio de promoción de la garantía de derechos y Servicio de promoción a la participación ciudadana; no se ofrece claridad, sin embargo, de la inclusión de dichos componentes de género en esta articulación.

Hallazgos

Teniendo en cuenta la relación de problemáticas causantes de la situación actual del municipio, en las que destaca la pasividad e indiferencia de la población respecto a su propio desarrollo, se puede vislumbrar la falta de una cultura de participación que brinde conciencia sobre el papel determinante que cada individuo en un territorio respecto a la creación, implementación, revisión y seguimiento de las políticas públicas que generan decisiones vinculantes para toda la comunidad; políticas íntimamente ligadas con su bienestar, dignidad y derechos. En este sentido, los habitantes del municipio de Bajo Baudó deben reclamar su espacio y manifestarse en estos ejercicios de poder político, en razón a apropiarse de estas dinámicas y lograr el compromiso real de los entes administrativos en la gestión de sus necesidades.

Respecto a las medidas de género implementadas en este Plan de Desarrollo, no se evidencia una transversalización entre sectores y realidades de la población; si bien la igualdad de género está íntimamente ligada a la inclusión social, dicha igualdad debe estar plasmada en todos los escenarios que tienen ocurrencia en la vida de un territorio, situación que no se logra evidenciar en esta política pública, pues la mayoría de los sectores, específicamente aquellos de mayor pertinencia, como Salud, Desarrollo Rural, Educación, Desarrollo Sostenible y Comercio, no contienen una intención de incluir a las mujeres en las acciones e iniciativas planeadas para los mismos.

Finalmente, es necesario dedicar mayores esfuerzos en la caracterización y diagnóstico de problemáticas con impacto especial en las mujeres, pues se evidencia en este Plan en reducir dichas problemáticas a la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, cuando la realidad indica que este espectro de problemáticas es más amplio y más complejo. Es este sentido, es necesario trabajar en la desagregación de datos por género, pues es una herramienta importante en razón a conocer la situación real de las mujeres, especialmente en escenarios de conflicto, discriminación, violencias y problemáticas sociales en general.

Plan de Desarrollo del Municipio de Bagadó

“Más progreso para Bagadó” 2024-2027

Destacando la medicina ancestral y la partería tradicional como herramientas para suplir la falta de servicios de salud para las mujeres dentro de territorios sin cobertura, la existencia de procesos organizativos de mujeres que generan desarrollo comunitario y estableciendo compromisos respecto a la valorización de los trabajos de cuidado y el trabajo rural realizado por las mujeres del municipio,

Bagadó presenta su Plan territorial de Desarrollo para el periodo 2024-2027. A continuación, se revisará el componente de género incluido en el diagnóstico, plan estratégico y plan plurianual de inversiones de esta política pública para el presente periodo.

Diagnóstico por línea estratégica

➤ **Línea estratégica 1: Bagadó más social y humano**

Diagnóstico por sector

Educación

En el año 2023, si bien se habla de una cultura y vocación sólidas por el estudio en el municipio, se encuentra que, en la población de 5 a 24 años de edad, las tasas de asistencia escolar de las mujeres, niñas y adolescentes, son ligeramente inferiores respecto a los hombres, niños y adolescentes; la mayor desproporción se encuentra en el grupo etario de 18 a 24 años, en el que se encuentra que la tasa de asistencia escolar en hombres es de 53,6%, mientras que es mujeres es de 34,0%.

En la relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el sector educativo del municipio de Bagadó, no se encuentra la igualdad de género como uno de los Objetivos a desarrollar. Los datos estadísticos dan cuenta de la importancia de acceder a la educación formal para los habitantes de este territorio, sin embargo, no se registra un estudio de los contenidos educativos y de las dinámicas estudiantiles dentro de los establecimientos educativos, lugar en el que podrían perpetuarse comportamientos sexistas y estereotipos de género sociales y culturales, que afectan en gran medida a las mujeres.

Salud

Entre 2020 y 2023, respecto a las principales enfermedades que motivaron la asistencia médica de las personas en el Municipio de Bagadó, se encuentran condiciones maternas perinatales como una de las principales causas de morbilidad y se activó la vigilancia en salud pública de violencia de género e intrafamiliar en las estadísticas en salud del Municipio.

Problemáticas priorizadas Salud con enfoque de género: En la dimensión de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, se registra el embarazo adolescente como problemática priorizada.

Medicina ancestral y tradicional

Partería tradicional

La práctica de la partería tradicional, como patrimonio cultural inmaterial de la nación por la UNESCO, y practicada en diversos territorios del Pacífico, debe ser reconocida en el municipio de Bagadó como una forma de acceso a la salud. No existe un número exacto de mujeres indígenas y afrodescendientes que ejercen la partería, ni de mujeres en embarazo que acceden a esta práctica, sin embargo, es una oportunidad de acceso a servicios de salud para las mujeres con escasos recursos económicos o que residen en zonas rurales dispersas. En el municipio de Bagadó, se han registrado 50 parteras de etnia indígena (Embera-katío) y 21 parteras afrodescendientes; si bien estos servicios se continúan prestando en el municipio de Bagadó, hace falta apoyo logístico, por parte del Estado, en dotación de insumos que garanticen la seguridad materno-infantil.

Problemática: Débil prestación del servicio de partería en el municipio.

Causa: Falta de programas destinados al fortalecimiento de la práctica de la partería en el municipio.

Consecuencia: Rezagos en la formación de las personas que ejercen el trabajo de partería en el municipio.

Deporte y Recreación

Dentro del marco normativo de creación de estrategias para este sector, se encuentra la Sentencia T-366 de 2019, que establece el principio de igualdad y prohibición de discriminación por razón de sexo en el deporte.

- **Participación de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física**

Problema: Ausencia de práctica deportiva por parte de las mujeres

Causas:

-El deporte, la recreación y la actividad física ha sido una práctica históricamente para los niños y los hombres

-Existen múltiples estereotipos asociados en la práctica deportiva, recreativa y de actividad física de las niñas y mujeres

Consecuencias:

-Niñas y mujeres con escasos hábitos de vida saludable

-Mujeres con bajo desarrollo de capacidades físico motrices, socio motrices y perceptivo motrices para la vida

-Mujeres con enfermedades crónico degenerativas asociadas a la inactividad física

- Bajo desarrollo del deporte femenino en todas sus manifestaciones (deporte social comunitario, escolar, alto rendimiento, competitivo, universitario) en el territorio.

Niñez

- **Protección, prevención de vulneraciones:** La administración anterior dedicó esfuerzos a la salvaguarda de la integridad y los derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio, implementando acciones de prevención y erradicación de violencias y vulneraciones. Los programas a implementar en beneficio de la niñez en riesgo, en este sentido, deberán contener iniciativas para prevenir y erradicar situaciones de transgresión de derechos, tales como los matrimonios infantiles y uniones tempranas forzadas, problemática ligada al género, pues son las niñas las más afectadas en estos casos de abuso infantil.
- **Sexualidad autónoma y responsable:** En la administración anterior, se realizaron actividades de formación en salud sexual y reproductiva con perspectiva de género; el municipio debe continuar estableciendo dinámicas de formación y promoción del conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, prevención del embarazo temprano y fomentando acciones en contra del matrimonio infantil y uniones a temprana edad, entre otras acciones.

Juventud

En los últimos 10 años, ha habido un aumento de embarazos a temprana edad, además de otras situaciones que afectan la calidad de vida de esta población. Entre las estrategias con componentes de género a implementar para la garantía de los derechos de los jóvenes bagadoseños, se encuentran:

- **Creación de un programa de bienestar psicológico:** Contiene la acción de Implementación de estrategias para erradicar la ablación genital femenina en el Resguardo Indígena Tahamí: Se propone la realización de jornadas de concertación con las autoridades indígenas con el fin de erradicar

definitivamente esta práctica, ya que Bagadó es el único municipio en el país en el que se continúa llevando a cabo.

El marco normativo a implementar en el diseño de acciones en beneficio de esta población, se encuentran las siguientes disposiciones con enfoque específico de género:

- Ley 1496 de 2011: Igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres
- Ley 2117 de 2021: Medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y educativo
- Ley 2114 de 2021: Ampliación de la licencia parental y medidas antidiscriminatorias laborales
- Ley 2125 de 2021: Incentivos para MiPymes de mujeres
- Decreto 1860 de 2021: Incentivos para MIPYMES de mujeres
 - **Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes**

Problema: Falta de programas que permitan la inclusión laboral de jóvenes que puedan acceder a un empleo digno

Causas:

- Desmotivación y desesperanza entre la población joven del Municipio
- Escaso desarrollo económico del territorio

Consecuencias:

- Barreras de acceso a oportunidades de trabajo decente
- Limitada inclusión productiva de los jóvenes, en particular de las mujeres jóvenes rurales
- La población joven del municipio enfrenta un bajo acceso a oportunidades laborales
- Bajo desempeño del mercado laboral juvenil

Estas consecuencias afectan a las mujeres de manera diferencial, teniendo en cuenta las tasas de desocupación de mujeres en el país y el departamento, que exceden en gran medida las de los hombres.

- **Salud Integral para los y las jóvenes**

Problema: Poco cuidado en los aspectos de la salud de los jóvenes, incluyendo su bienestar físico, mental y social

Causas:

- Baja cobertura de atenciones de promoción y mantenimiento
- Baja y/o inoportuna detección de riesgos y alteraciones en salud
- Limitado acceso a asesoría y suministro de métodos anticonceptivos
- Entornos que promueven el consumo de sustancias psicoactivas
- Contextos desfavorables para la salud mental
- Entornos familiares y comunitarios que promueven la violencia

Consecuencias que afectan a las mujeres jóvenes de manera diferencial:

- Embarazo en adolescentes y embarazos no deseados en jóvenes

EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES

Diagnóstico situacional

Según información proporcionada por TerriData, en el municipio de Bagadó residen 5,953 mujeres, que representan el 50.3% de la población. Se destaca la migración de mujeres desde el municipio a la capital del departamento y a otras ciudades como Pereira en búsqueda de mejores oportunidades laborales y acceso a educación superior. Las principales problemáticas que enfrentan las mujeres de Bagadó, son el desempleo, episodios de violencia intrafamiliar, abusos y una discriminación tanto en el ámbito doméstico como en su entorno laboral.

En el municipio de Bagadó hace presencia la organización de mujeres ASOMUEMBA- Asociación de Mujeres Emprendedoras de Bagadó-, quienes actualmente cuentan con una iniciativa empresarial, la cual consiste en una miscelánea/ tienda de comestibles, artículos de aseo y otros servicios, y es operada por las mismas socias. Este emprendimiento cuenta con el apoyo de la Alcaldía Municipal y la Red Departamental de Mujeres Chocoanas, organización de la cual hacen parte. El liderazgo femenino se manifiesta también en la reelección de la alcaldesa Marinela Palomeque Serna, para el actual periodo administrativo, quien promueve la inclusión de mujeres en roles destacados dentro del gobierno local. De cualquier forma, el municipio requiere un mayor apoyo estatal para las mujeres, especialmente las mujeres rurales e indígenas; este apoyo deberá incluir procesos de capacitación continua en diversos temas, como emprendimiento, liderazgo, procesos organizativos, equidad de género, manejo de residuos sólidos y prevención de enfermedades, entre otros, además de ampliar la participación femenina en otros escenarios, con el fin de lograr el desarrollo integral de la

comunidad. Se sugiere, además, la realización de encuentros municipales, con presencia de organizaciones departamentales, nacionales e internacionales con el objetivo de fortalecer procesos, escuchar a las mujeres y discutir alternativas para el mejoramiento de su calidad de vida. Se pretende también reconocer y rendir homenaje a las mujeres más destacadas de la localidad.

La Oficina Nacional de la Mujer Rural liderará iniciativas concentradas en tres aspectos:

-*Enfoque de género:* El objetivo principal de este enfoque es la dignificación del trabajo de la mujer rural, debido a que este trabajo a menudo no es remunerado y demandan gran esfuerzo físico e intelectual. Se estudiarán las causas que dan lugar a estas desigualdades, especialmente en la ruralidad, además de diseñar e implementar políticas públicas para gestionar esta situación, con el fin de eliminar las barreras que impiden a las mujeres el pleno goce de sus derechos.

-*Enfoque de cuidados:* Busca la garantía de derechos de quienes requieren apoyo y de quienes lo brindan en condiciones injustas, con el fin de reconocer, reducir, redistribuir y remunerar el trabajo de las mujeres, quienes son las principales agentes de cuidado. Estas iniciativas tendrán enfoque interseccional, teniendo en cuenta etnia, edad, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, entre otros aspectos.

- **Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres**

Problemas:

-Las mujeres tienen menor participación en el mercado laboral, y en condiciones más desfavorables.

-Mujeres que participan en trabajo voluntario sin remuneración.

-Mujeres trabajadoras informales a través de las ventas ambulantes, con dificultades para el fortalecimiento y sostenibilidad de sus iniciativas productivas.

Causas:

-Las mujeres tienen una alta dedicación al trabajo de cuidado no remunerado que limita sus tiempos.

-Deficiente infraestructura para emprender proyectos productivos de gran impacto o movilizar sus productos.

-Las mujeres no se forman en áreas con mayores salarios y de mayor productividad.

Consecuencias:

- Las mujeres tienen menores ingresos y un mayor porcentaje de mujeres que hombres no cuenta con ingresos propios.
- Feminización de la pobreza monetaria y de tiempo.
- Pérdida en productividad y competitividad general por no incluir el potencial de las mujeres.

- **Educación, cultura, deporte y acceso a las TIC para las mujeres**

Problemas:

- Niñas y jóvenes desvinculados del sistema educativo y elevada tasa de ausentismo y deserción escolar.
- Niñas y adolescentes con bajo rendimiento académico, pérdidas de años escolares.
- Embarazo adolescente, la maternidad temprana y no deseada.
- Las mujeres tienen limitada formación en ciencia, tecnología e innovación

Causas:

- El trabajo doméstico y de cuidado desde temprana edad, asignado a las niñas y mujeres, por considerarse naturales o instintivas.
- No se reconoce la mano de obra cualificada en la ruralidad, o los saberes y sabidurías de las mujeres campesinas y rurales.
- Elevados costos económicos en los programas de formación de formación y profesionalización.

Consecuencias:

- La vinculación de las niñas al trabajo infantil afecta su ingreso y/o permanencia al sistema educativo, incrementando su exposición a contextos de violencias, prácticas discriminatorias y excluyentes.

- Mujeres trabajadoras informales.
- Mujeres en extrema pobreza y su grupo familiar.
- Mujeres en situación de violencia basada en género.

- **Mujeres rurales, cuidadoras del ambiente y el territorio**

Problema: Mujeres rurales con mayores barreras para acceso a tierra y activos productivos

Causas:

-No se reconoce la mano de obra cualificada en la ruralidad o los saberes y actividades de cuidado de mujeres campesinas y rurales.

-Estereotipos de género sobre trabajo y propiedad de la tierra y activos.

Consecuencias:

-Mayor pobreza en mujeres rurales y sus hogares.

-Mujeres con proyectos productivos menos sostenibles.

○ **Salud física y mental de las mujeres**

Problema:

-Aumento de la mortalidad y morbilidad en mujeres por las enfermedades cardio-cerebrovasculares.

-Incremento de casos de mujeres con enfermedades mentales.

Causas:

-Pocos profesionales especializados(as) en el territorio rural.

-Deficiente infraestructura para realizar exámenes de laboratorio y especializados y tiempos de atención incumplidos.

-Invisibilización de la medicina tradicional afrocolombiana, desde la mirada de las mujeres afrocolombianas.

Consecuencias:

-No hay trato digno en los centros de salud.

-Las mujeres se enfrentan al aislamiento y la depresión.

○ **Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

Problemas:

-Deficiente atención a la salud de las mujeres gestantes.

-Embarazos en la adolescencia.

-Baja cobertura atención en salud sexual y reproductiva en áreas periféricas y rurales.

Causas:

-Poca información sobre los derechos sexuales y reproductivos.

- Limitado acceso a métodos de planificación.
- Derechos sexuales de las mujeres centrados en lo reproductivo.
- Violencia sexual

Consecuencias:

- No permiten los partos humanizados.
- Violencia gineco-obstétrica.
- Incremento de la morbilidad infantil.
- Deserción escolar.
- Incremento de la mortalidad materna en zonas rurales

- **Vida libre violencias contra las mujeres**

Problemas:

- Limitaciones en la cobertura, efectividad y articulación de las estrategias institucionales de prevención y atención integral a nivel nacional y territorial.
- Dificultades de articulación que llevan a revictimización.
- Barreras de las mujeres rurales víctimas de violencias para acceder a rutas de prevención y atención integral.
- Falta de reconocimiento de las violencias como delito: psicológica, física, sexual, económica y patrimonial (Ley 1257 de 2008).

Causas:

- Imaginarios sociales y culturales que justifican la violencia contra las mujeres en el hogar y en distintos contextos.
- Frágil capacidad de acción y prevención de la violencia contra las niñas, por lo cual se requiere aportar recursos para transformar imaginarios de género.
- Frágil identificación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA- como delito.
- Estereotipos y justificaciones de la violencia.
- Reducida voz a las niñas para empoderarse, participar e identificar situaciones potencialmente violentas.

Consecuencias:

- Inseguridad en el espacio público y en el espacio privado.

- Aumento de feminicidios y pobreza extrema en mujeres.
- Aumento de las enfermedades cardiovasculares en las mujeres.
- Aumento de mujeres con problemas de salud mental

- **Las Mujeres, justicia, paz y seguridad**

Problemas:

- Barreras para que las mujeres puedan ejercer liderazgo en la construcción de la paz y la agenda de seguridad.
- Baja participación de mujeres en la fuerza pública y el sector defensa.
- Las mujeres son el grupo poblacional con mayor porcentaje dentro de las víctimas del conflicto.

Causas:

- Las economías ilícitas y los actores armados ilegales presentes en los territorios, quienes reproducen la cultura patriarcal y los estereotipos de género.
- Condiciones de vulnerabilidad económica y pobreza de las mujeres.
- Factores de riesgo contra la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres.
- Acceso inadecuado a las oportunidades económicas, la justicia, la seguridad y otros aspectos del bienestar, como la salud, la educación y un entorno digno en el que vivir.

Consecuencias:

- Vulneración de la autonomía económica de las mujeres.
- Aumento del riesgo de vinculación a los diferentes eslabones de las cadenas de economías ilícitas que controlan los actores armados ilegales.
- Vulneración de la integridad sexual de las mujeres.

- **Institucionalidad de género y transformación cultural**

Problemas:

- Servicios de la institucionalidad que no atienden las necesidades de las mujeres.
- Espacios institucionales que reproducen las desigualdades y discriminación hacia las mujeres.

Causas:

- No se conoce el funcionamiento y relación de los productos de la política pública para la equidad de la mujer.
- Espacios de participación ciudadana en horarios de oficina y en lugares de difícil acceso para las personas, especialmente para las mujeres.
- Falta de canales de comunicación digitales y sin lenguaje inclusivo

Consecuencias:

- Políticas, programas y proyectos que no atienden las demandas de las mujeres.
- Espacios de participación con poca incidencia o masculinizados.
- Machismo y racismos en las comunidades.

➤ Línea estratégica 2: Bagadó más competitivo

Transporte

Las estrategias para este sector, serán creadas con base en las siguientes normas con enfoque diferencial de género:

- Resolución 20223040067515 de 2022. Estrategia Nacional de Movilidad Activa. Define acciones para Entidades Territoriales para la promoción de la movilidad activa con enfoque de género y diferencial. Guía de bicicletas compartidas
- CONPES 4080 de 2022. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.
 - Resolución de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa. Resolución 20223040067515. Por la cual se adopta la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con Enfoque de Género y Diferencial
- PND Ley 2294 de 2023. Capítulo VIII Sección. Las Mujeres Potencia del Cambio
- Resolución del Comité Sectorial de Género. Resolución 20223040064995. Comité del sector transporte para la coordinación e implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género.

Trabajo

Bagadó enfrenta retos relacionados con la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, debido a la falta de oportunidades y las responsabilidades domésticas; el

porcentaje de mujeres ocupadas en el municipio es solo del 36,30%. A pesar de esta relación de la situación laboral de las mujeres, no se registran problemáticas priorizadas ni estrategias para abordar estas problemáticas.

➤ **Línea estratégica 4: Paz Total para Bagadó**

Víctimas

Entre los hechos victimizantes sufridos por las víctimas del conflicto armado en el municipio de Bagadó, se encuentran 78 casos de ocurrencia y 25 declaraciones frente a delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado; dichos datos no se encuentran desagregados por género, sin embargo, se ha de tener en cuenta el hecho de que los abusos sexuales y demás transgresiones a los cuerpos femeninos son una dinámica de guerra común a todos los conflictos armados, y que las cifras de violencia sexual en estos contextos reflejan una diferencia significativa de ataques hacia mujeres frente a ataques hacia hombres.

○ **Justicia inclusiva para la paz**

El Programa de Justicia Inclusiva busca eliminar la impunidad frente a casos de violación a los derechos humanos, entre estos, violencias basadas en género; de igual manera, propugna por un mayor y mejor acceso a los mecanismos de justicia y por el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas locales de justicia, como las comisarías de familia y las casas de justicia

En el municipio no se ha instaurado una Casa de Justicia, ni se ha implementado un programa local de Justicia en Equidad; estos son objetivos para el próximo cuatrienio. Se buscará, en este sentido, la garantía del acceso a la justicia y el diseño de una ruta para trabajar en aspectos como la justicia con enfoque diferencial y la violencia basada en género.

Marco estratégico

➤ **Línea estratégica 1: Bagadó más social y humano**

Medicina ancestral y tradicional

Líneas de acciones:

- Implementar programas de salud, destinado al fortalecimiento de la práctica de la partería en el Municipio de Bagadó.
- Dotar los nichos de atención de las parteras, parteros con los elementos necesarios y suficiente para ejercer de manera eficiente la partería.
- Gestionar proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen el oficio en el municipio.

Diseño programático en salud con enfoque de género

Programa	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	4

Cultura

○ **Creación, artes y contenidos culturales**

Líneas de acción con enfoque de género:

- Generar más oportunidades para actores diferenciales del cambio, estímulos dirigidos a mujeres, jóvenes, población LGTBQ+, población campesina, firmantes del acuerdo de paz, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, entre otros.

Deporte

Se implementarán programas de deporte social comunitario, de actividad física, de recreación comunitaria, de nuevas tendencias deportivas, recreativas y de actividad física, con enfoque territorial, de género y étnico en todos los grupos etarios.

Inclusión social

Niñez: Entre las líneas de acción a implementar en favor de la niñez del municipio de Bagadó, se encuentra el fortalecimiento de estrategias que promuevan en las familias y comunidades el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de capacidades de relacionamiento, el manejo emocional, el desarrollo de capacidades de cuidado y crianza, respetando y valorando su cosmovisión e identidad cultural en relación a ese cuidado y crianza, *el lugar de los niños y las mujeres*, los sabedores, médicos, parteras en la crianza y sus calendarios ecológicos. A pesar de que se habla de valorar cosmovisiones, identidades culturales y lugares, el hecho de que expresar que las mujeres tienen *un lugar*, daría cuenta de la pervivencia de roles asignados al género, que ubicarían a la mujer en una situación específica, dificultando la visión de esta población fuera de dichos roles, coartando sus libertades y decisiones.

- **Protección y atención ante vulneraciones de derechos.**

Líneas de acción con enfoque diferencial de género

-Fortalecer la oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, así como prevención y respuesta para casos de VBG, para el desarrollo de las competencias frente a la sexualidad y la construcción de un proyecto de vida propio

-Crear equipos territoriales e implementar rutas de atención y judicialización por violencia sexual (en embarazos en niñas menores de 14 años), incentivar la denuncia y la efectiva articulación de los sectores salud, fiscalía, educación y protección en el acceso a la justicia y el restablecimiento de los derechos

Equidad de Género y Derechos a la Mujer

Líneas de acción

-Gestionar e implementar los proyectos encaminados a desarrollar los enfoques de género, cuidados e intersecciones, que lidera la oficina mujer rural del Ministerio de Agricultura.

- Desarrollo de acciones que fortalezcan el trabajo digno y la inclusión de las mujeres en el mercado laboral.
- Fortalecer los mecanismos de acceso a las mujeres en igualdad de condiciones en educación, cultura, deportes y TIC's
- Realizar acciones tendientes a disminuir el embarazo en adolescentes y la maternidad temprana no deseada.
- Fortalecer las competencias de las mujeres, abriendo espacios de formación en ciencia, tecnología e innovación en el municipio.
- Fomentar de manera permanente la remuneración igualitaria por el trabajo realizado.
- Fomentar la participación de más mujeres en entornos educativos y con roles de lideresas en los territorios.
- Fomentar el acceso a la tierra y a los activos productivos de las mujeres en especial en el sector rural y rural disperso del municipio
- Desarrollar hábitos y estilos de vida saludables para las mujeres del municipio.
- Realizar acciones encaminadas para el fortalecimiento de la salud física y mental de las mujeres.
- Elaborar diagnóstico de las mujeres con enfermedades cardio-cerebro vasculares, para disminuir la incidencia de morbilidad y mortalidad por estas causas en el municipio.
- Fortalecer la atención a las mujeres gestantes, especialmente en las zonas rurales.
- Incrementar las acciones de salud sexual y reproductiva en áreas periféricas y rurales.
- Fomentar la no violencia contra la mujer, en todos los espacios
- Fortalecer las rutas de prevención y atención integral de mujeres víctimas de violencia en los territorios.
- Fomentar el liderazgo de las mujeres, como lideresas en la construcción de paz.
- Desarrollar acciones tendientes a fomentar la participación de mujeres como defensoras de los derechos humanos.
- Disminuir la discriminación y desigualdad hacia las mujeres en entornos institucionales.

- Transversalizar el enfoque de género en los programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física.
- Desarrollar programas deportivos, recreativos y de actividad física dirigidos a las niñas y mujeres de acuerdo a sus necesidades
- Incluir el deporte, la recreación y la actividad física en los Sistemas de Cuidado del ente territorial.
- Propender por la equidad de género en los eventos deporte
- Diseñar e implementar un protocolo para la prevención de las violencias basadas en género en el deporte

Programa	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a mujeres	Mujeres atendidas con servicios integrales	45	65

➤ **Línea estratégica 2: Bagadó más competitivo**

Agricultura

○ **Servicio Público de Extensión Agropecuaria**

Líneas de acción con enfoque de género

- Generar programas de SPEA con acciones afirmativas para mujeres, jóvenes y grupos étnicos

Programa	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	40	60
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas	1	1

Transporte

Perspectiva de género

Líneas de acción.

- Fortalecimiento de los Principios de ciudades seguras para mujeres y niñas
- Movilidad cotidiana con perspectiva de género: Guía Metodológica para la Planificación y el Diseño del Sistema de Movilidad y Transporte

Trabajo

- **Formación para el Trabajo**

Líneas de acción con enfoque diferencial de género

- Diversificación y fomento de la oferta y acceso efectivo a programas de formación para el trabajo y programas de capacitación a los trabajadores del campo, entre los cuales se darán enfoques para tipo de población joven y de género femenino.

➤ **Línea estratégica 5: Fortalecimiento humano e institucional para Bagadó**

Gobierno territorial

Programa	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mujeres atendidas	6	0

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Proyectos con enfoque de género seleccionados:

-PROYECTO 12: PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO ENFOCADO EN LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL MUNICIPIO BAGADÓ –CHOCÓ

-PROYECTO 17: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES

Entre estos proyectos, solo el primero se encuentra priorizado con cargo al Sistema General de Regalías, con una asignación monetaria de \$ 812.163.988.

Proyectos con enfoque de género priorizados por estrategia

➤ **Línea estratégica 1:**

Nombre del sector	Programa	Productos	Indicadores de producto	Metas del cuatrienio	Proyecto o iniciativa identificada	Valor
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número de implementaciones realizadas	2	implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres bagadoseñas con enfoque étnico (indígenas y afros)	\$812.163.988

Plan financiero y plurianual de inversiones

Proyectos estratégicos

Proyectos para la gestión de recursos ante el Gobierno Nacional, con enfoque de género

PROYECTO	SECTOR	COSTO APROXIMADO
PROYECTO 12: PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO ENFOCADO EN LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO, PARA LA TRANSFORMACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO BAGADO -CHOCÓ	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 2.000.000.000
PROYECTO 17: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3.500.000.000
CASA DE LA MUJER	SOCIAL	\$10.000.000.000

Hallazgos

Este plan de desarrollo muestra las evidencias del liderazgo de las mujeres en un territorio. Si bien no fue el caso en todos los sectores, se implementó la transversalización del enfoque de género en las líneas de acción, que muestran los focos de intervención administrativa en el periodo actual. Se registra como uno de los avances más importantes el hecho de considerar los embarazos de menores de 14 años como consecuencias de delitos sexuales; esta intención, aunada a la de prevención y erradicación de uniones tempranas, son iniciativas esenciales para eliminar los sistemas de poder que subyugan a las mujeres desde edades tempranas.

En atención a las líneas de acción de cada sector, especialmente en relación con derechos de las mujeres y equidad de género, aunque la relación de problemáticas fue amplia y se cubren tópicos sociales importantes, incluso en sectores en los que normalmente no se implementa el enfoque de género (como el sector Transporte), no se consignan garantías de inclusión de estas líneas de acción en las estrategias a implementar en beneficio de las mujeres; en otras palabras, no se garantiza el cubrimiento de todas las problemáticas referidas a través de las estrategias priorizadas. Hubo, además, omisiones en abrir el camino al empoderamiento y la participación de la mujer de forma eficiente; es importante el diseño e implementación de estrategias de protección en beneficio de las mujeres, pero es igualmente importante, como ente administrativo, facilitar espacios de participación, estimular y fortalecer su empoderamiento, facilitar su acceso a la propiedad, crear condiciones para su formación y capacitación, propugnar por su acceso a trabajos dignos, etc.

No se puede retroceder en la lucha por la participación activa de las mujeres en espacios de deliberación y decisión, pues esta es la clave para su inclusión en todos los escenarios de la sociedad y la garantía real de sus derechos. Los pequeños y grandes logros en camino a la igualdad, no se traducen necesariamente en la superación de todas las dificultades que enfrentan las mujeres en todas sus diversidades, pues las violencias y discriminaciones continúan siendo moneda corriente en los territorios del país, especialmente en los afectados por el conflicto armado, como lo son todos los entes territoriales del departamento del Chocó y, día a día, surgen fenómenos sociales, con ocasión de la guerra y otras situaciones, que afectan a mujeres y niñas de manera diferencial, y las voces de liderazgo y denuncia de estas problemáticas, son objeto de amenazas y silencios forzados, o simplemente son ignoradas por las administraciones locales; estas deficiencias deben ser revertidas, y las políticas públicas, como los planes territoriales de desarrollo, son una ocasión propicia, pues en ésta se plasma el futuro de un territorio en todos los ámbitos, y es necesario que la población, particularmente los sectores

afectados por situaciones particulares de vulnerabilidad, se mantenga informada y presione a la institucionalidad a la puesta en marcha de las promesas e intencionalidades a favor de la disminución general de brechas y la garantía de sus derechos humanos.

Plan de Desarrollo del municipio de Nuquí

“El cambio continúa con más fuerza y corazón” 2024-2027

Este Plan de Desarrollo es diseñado utilizando como premisa principal el desarrollo económico del territorio, que será el catalizador del desarrollo social, en virtud de lo cual, la gestión pública y la acción comunitaria deben articularse en razón a crear el mejor futuro para el municipio. El aspecto social y el cierre de brechas de este Plan son determinantes y, en este sentido, se brindará atención inmediata a grupos vulnerables y en condiciones de desventaja, entre estos, las mujeres. En el territorio habitan más de 9.000 mujeres, que serán las destinatarias de acciones iniciativas con enfoque diferencial de género. Se prevé una ineficacia de los planes y proyectos con componente de género que se diseñaron para este periodo administrativo, debido a la falta de desagregación de datos por género y la poca atención puesta sobre las vivencias y necesidades específicas que atraviesan a las mujeres en este territorio.

En la articulación de este Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, se destacan 5 ejes de transformación contenidos en este último, con sus catalizadores; en materia de género, se encuentra el catalizador de Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida: Sistema de Cuidado para la vida y la paz. Este Sistema, además de priorizar la cobertura integral del cuidado en las poblaciones bajo situaciones de vulnerabilidad, está dirigido a las personas cuidadoras de todo el país, apuntando a la cobertura de sus derechos a través de una oferta de servicios en todos los sectores sociales. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de esta población cuidadora son mujeres, esta iniciativa del gobierno nacional representaría un mejoramiento ostensible de la calidad de vida de muchas mujeres que desempeñan labores de cuidado, remunerado y no remunerado.

Respecto a la articulación del Plan Territorial de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Igualdad de género solo se articularía con los sectores de Salud y Protección Social e Inclusión Social y reconciliación; la Igualdad de género debería ser transversal a todos los escenarios y sectores sociales, y si bien la Reducción de desigualdades se articula con la gran mayoría de sectores de intervención en el Plan Territorial, no existen garantías diferenciales para las

mujeres, que son una población altamente afectada por la pobreza multidimensional y la falta de acceso a dinámicas de desarrollo social e individual.

Entre los objetivos de la dimensión social de esta política pública, se encuentra la generación de condiciones de equidad y justicia social, con énfasis en grupos vulnerables, entre estos, las mujeres cabeza de familia.

Diagnóstico sectorial del territorio

❖ Salud

Se proporcionan cifras de eventos que son causa de morbi-mortalidad, entre estos, la violencia de género e intrafamiliar. Para el séptimo periodo del año 2023, se reportaron 6 casos de este evento; estos casos son solo los reportados en el sistema de vigilancia SIVIGILA, existiendo la posibilidad de un subregistro, debido a que muchos eventos cotidianos, aunque implican violencia de género e intrafamiliar, podrían no ser considerados como tal por la población.

❖ Vivienda, Ciudad y territorio

Aseo: Un grupo de mujeres organizadas en una cooperativa (no se brindan detalles sobre esta organización), junto con otros actores, han aunado esfuerzos para el aprovechamiento de residuos a través del compostaje y procesamiento de botellas plásticas, sin embargo, la falta de cultura ciudadana ha dificultado el proceso. Sería importante, en este caso, reconocer el papel de las mujeres en los esfuerzos por construir territorio en condiciones dignas.

❖ Inclusión Social y Reconciliación

Víctimas

Se reportan 2.825 mujeres víctima del conflicto armado. Se presenta una relación de hechos victimizantes con ocasión del conflicto armado; los casos reportados de delitos contra la libertad y la integridad sexual, con fecha de corte de 31 de enero de 2024, ascendieron a 41, con 19 sujetos de atención y 8 declaraciones. Si bien los anteriores datos no están desagregados por género, y los hombres y población diversa pueden ser víctimas de este tipo de delitos, las mujeres, históricamente, han sido el blanco más frecuente de ataques de esta naturaleza, especialmente en

escenarios de guerra. Respecto a las cifras de víctimas del conflicto con enfoque diferencial, se encuentra que es mayor el número de víctimas mujeres respecto a los hombres, especialmente en el rango de edad de 29 a 60 años.

Mujer y género

En el municipio de Nuquí, las mujeres componen poco más de la mitad de la población en el municipio; esta situación impactará directamente en el diseño de estrategias, acciones y toma de decisiones en beneficio de la población, pues se habrá de tener en cuenta el enfoque diferencial de género en estos ejercicios políticos.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social, en el año 2023 se presentaron 7 casos de violencia física, 2 casos de violencia sexual y 1 caso de violencia psicológica. Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, en general, el 40% de las víctimas conviven con el agresor, el 70% de los episodios suceden al interior de la vivienda y el 90% de los agresores son familiares de la víctima. El contexto social es determinante en razón a detectar situaciones de violencia de género y, en este orden de ideas, estos casos podrían ascender si se brinda la debida instrucción a la población sobre estos episodios. En este sentido, para la administración es necesario adoptar una actitud de corresponsabilidad social, tomar acciones urgentes en la gestión de estas problemáticas y fortalecer las rutas de atención y sistemas de respuesta a las víctimas.

En este diagnóstico, no se da cuenta de otras problemáticas que tengan como protagonista a las mujeres o que se configuren en función del género.

Entre las estrategias de este sector que beneficiarían a las mujeres de manera diferenciada, se encuentran:

- Realizar una caracterización detallada de los diferentes grupos de población vulnerable en el municipio para focalizar y planificar acciones
- Generar sinergias que permitan la articulación interinstitucional para atención a población vulnerable
- Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones una línea de inversión específica dirigida a proyectos de mujer y género

Para efectos de realizar diagnósticos poblacionales y diseñar estrategias de impacto social, las mujeres, en este Plan de Desarrollo, son consideradas un grupo vulnerable o en condición de desventaja.

Justicia Especial para la Paz

Se presentan cifras de violencia intrafamiliar que están por encima de las cifras departamentales; según este diagnóstico, se cuentan como causas la falta de oportunidades económicas, laborales, consumo de alcohol, celos, machismo y falta de cultura ciudadana. Dentro de las variables de los indicadores de criminalidad que involucran a la mujer, se encuentran la tasa de homicidio intencional en mujeres, la tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres, la tasa de suicidio de mujeres y la tasa de violencia de pareja a mujeres, por cada 100.000 habitantes; no hay cifras o porcentajes disponibles respecto a estos indicadores.

Matrices de planeación estratégica por ejes y sectores (con componente de género)

✓ Dimensión institucional: Más corazón por un gobierno para servir

Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador producto	Meta cuatrienio
Gobierno Territorial	Nivel de participación no electoral	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida - GESTIÓN CONSTRUCCIÓN CASA PARA LA DIGNIDAD DE LA MUJER	40
Gobierno Territorial	Nivel de participación no electoral	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de educación informal - FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES INDIGENAS "EMBERAS DOVIDA"	Estrategias de fomento de participación para las mujeres- FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS "EMBERAS DOVIDA"- CAPITULO SGR	4
Gobierno territorial	Nivel de participación no electoral	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de	4

		derechos humanos		participación política y de toma de decisión implementadas, - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDADADA DE GENERO DE LA MUJERES (ACUERDO 07 DEL 2022).	
--	--	------------------	--	--	--

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (en beneficio de las mujeres)

En esta distribución de recursos, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 2056, relacionado con priorización de iniciativas y proyectos de inversión; en virtud de esta disposición, los ejercicios de planeación tendrán en cuenta el enfoque de género, con énfasis en mujeres rurales.

Los proyectos priorizados y elegidos para integrar el Capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías 2024-2027, con enfoque de género, fueron los siguientes:

Sector	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio	Valor
Gobierno Territorial	Servicio de educación informal- FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS "EMBERA DOVIDA" DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	1	\$300,000,000 (Asignación para la inversión local)

Plan financiero y Plan de Inversiones

Los tres productos con componente de género incluidos en la línea estratégica de este Plan de Desarrollo fueron incluidos en el Plan de Inversiones; respecto a los mismos, se realizará la siguiente asignación presupuestal:

Sector	Producto	Indicador de producto	Recursos 2024	Recursos 2025	Recursos 2026	Recursos 2027
Gobierno Territorial	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida - GESTIÓN CONSTRUCCIÓN CASA PARA LA DIGNIDAD DE LA MUJER	0	1000	0	0
Gobierno territorial	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas, - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDADAD DE GENERO DE LA MUJERES (ACUERDO 07 DEL 2022).	60	70	80	90
Gobierno territorial	Servicio de educación informal- FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES INDIGENAS	Estrategias de fomento de participación para las mujeres- FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS "EMBERAS DOVIDA" - CAPITULO SGR	0	300	0	70

**Se hace la suposición de que los valores monetarios indicados están en millones de pesos, teniendo en cuenta la tendencia en los Planes de Desarrollo Territoriales y Departamental.*

Capítulo de Paz y Reconciliación

Entre los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la política de paz del Gobierno Nacional, se encuentra la Igualdad de Género. Respecto a la articulación de acciones sectoriales del Plan de Desarrollo con el proceso de implementación de la Paz Total, se tendrá en cuenta una de las 3 acciones sectoriales (Gobierno Territorial) con componente de género referidas en el Plan Estratégico: Servicio de promoción de la garantía de derechos; no se ofrece claridad, sin embargo, de la inclusión de dichos componentes de género en esta articulación.

Hallazgos

-El papel de las mujeres en el desarrollo: El Plan de Desarrollo del municipio de Nuquí alberga una visión de desarrollo económico, ligado al desarrollo social. Se precisa que la capacidad financiera es determinante en el territorio en razón a acceder a un estado de bienestar para todos sus habitantes, y este bienestar incluye una dimensión individual, en la que cada miembro de la sociedad puede vivir en condiciones dignas a partir de sus propias capacidades. En la administración municipal no reside completamente la obligación de lograr este desarrollo, pues el plan estratégico diseñado para el presente periodo plantea una visión de desarrollo colaborativo, en el que gestión pública y acción comunitaria se entrelazan. Este enfoque participativo, sin embargo, no cobija a las mujeres, pues las iniciativas y proyectos a implementar, si bien contemplan la presencia de las mujeres en espacios políticos y de toma de decisiones, no se observa el componente de género en otros sectores; la inclusión social debe ser transversal, pero esta inclusión debe ser materializada a través de estrategias ligadas a la educación, la promoción de proyectos productivos, la equidad en el campo laboral, entre otros escenarios.

-Datos no desagregados por género: Los formuladores de esta política pública son conscientes de las deficiencias de los sistemas de rastreo de datos que dan cuenta de las realidades de los habitantes de los territorios y, en este sentido, se plantean estrategias para realizar caracterizaciones adecuadas de la población con el fin de identificar las problemáticas que atraviesa y establecer rutas para la gestión de sus principales necesidades. Las cifras en este Plan de Desarrollo que dan cuenta de situaciones como la deserción estudiantil, causas de mortalidad o los hechos victimizantes dentro del conflicto armado, no presentan cifras o variables desagregadas por género, y si se presentan, estas cifras solo dan cuenta de situaciones particulares en relación con el género o las mujeres (como la violencia de género e intrafamiliar en el sector Salud), se presentan de manera general sin efectuar un cruce con situaciones específicas (como una confluencia entre hechos

victimizantes y género de las víctimas, pues estas cifras se encuentran en el Plan de manera separada), o los datos no están disponibles (no se conocen datos sobre suicidios en mujeres u homicidios intencionales contra mujeres). Si se ampliara el espectro de caracterización y se diera una transversalización del enfoque de género con datos estadísticos que den cuenta de situaciones sociales de desventaja, se facilitaría la detección de problemáticas ligadas al género en el municipio y, en este sentido, se realizaría un ejercicio de gestión más eficiente de las mismas.

-Falta de acercamiento: Este Plan de Desarrollo Territorial promete indagar más a fondo sobre las causas de las problemáticas sociales, sin embargo, se encuentra que dicha indagación se realizó de manera superficial. Por ejemplo, al ofrecer información sobre las causas que dan lugar a la violencia intrafamiliar, se enumeran causas que, aunque válidas, podrían no ser las únicas y se detecta, además, una falta de estudio, análisis y datos en el diagnóstico presentado. Es preciso realizar un abordaje, con mejores herramientas, de estas causas de violencia intrafamiliar y otras violencias contra las mujeres, pues la falta de datos, en este sentido, se traduce en el mantenimiento de estas situaciones en el tiempo.

-Enfoque étnico: Se destaca la intención administrativa de incluir a las mujeres indígenas en espacios de intercambio cultural y de saberes, pues esta valoración del conocimiento que puede aportar la mujer Embera Dovida en las dinámicas sociales y culturales, en principio, dentro de sus comunidades, es un catalizador para promover más espacios de participación y decisión.

La superficialidad exhibida en el diagnóstico situacional de este Plan de Desarrollo respecto a las mujeres del municipio de Nuquí, indica, indirectamente, la invisibilización de las necesidades, luchas diarias y violaciones a los derechos fundamentales que estas enfrentan, al igual que todas las mujeres racializadas, en todas sus diversidades; un diagnóstico incompleto, por supuesto, generará a su vez, la insuficiencia e ineeficacia de programas, planes, proyectos y demás acciones diseñadas para garantizar el buen vivir de las mujeres en este territorio. Si bien se arrojaron luces sobre las mujeres indígenas y la protección de sus usos y tradiciones, además de la implementación de la política pública de género para el municipio, se requiere una perspectiva integral de la situación de las mujeres, con enfoque interseccional, en este territorio, en razón a disminuir brechas sociales de una manera más eficiente y duradera.

Plan de Desarrollo del Municipio de Nóvita

“Unidos por un Nóvita próspero y en paz ¡es posible!” 2024-2027

Este Plan territorial cuenta con una serie de objetivos estratégicos, que persiguen fines de mejorar la gestión administrativa y avanzar en aspectos como competitividad territorial, sustentabilidad ambiental y gobernabilidad social. Con base en el cumplimiento de estos objetivos, se pretenden desarrollar acciones con enfoque de género, tales como:

-Avanzar en la construcción de la equidad de género, mediante el reconocimiento de los roles que desempeña la mujer en la sociedad y la adopción de medidas que contribuyan a reducir la brecha de inequidad y mejoren su inclusión y empoderamiento

Los fines de desarrollo se trabajarán, en esta administración, bajo diferentes enfoques, entre ellos, el enfoque diferencial, en virtud del cual, la equidad de género es un requisito para lograr dicho desarrollo, para la democracia y para la salvaguarda de los derechos humanos. De igual forma, entre las líneas de política, se encuentra la Política para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; bajo esta política, se priorizarán algunos objetivos en el municipio de Nóvita, entre éstos, la igualdad entre los géneros.

Necesidades priorizadas por la comunidad con enfoque de género

Corregimiento de Quebrada Larga

Entre las necesidades priorizadas por esta comunidad, con enfoque de género, se encuentra el fortalecimiento a las asociaciones de mujeres.

Corregimiento de Tambito

En materia de agricultura, se solicita la priorización de proyectos productivos enfocados a las asociaciones gremiales de mujeres con vocación agropecuaria y apoyo para la creación de asociación de mujeres.

Vereda Sede Cristo

En el sector cultural, se expresa que las asociaciones de mujeres emprendedoras presentes en la región no cuentan con los recursos necesarios para su funcionamiento.

Comunidad indígena Altos Piedras De Moler etnia Embera Katío

En el sector de la salud, esta comunidad solicita actividades más constantes de brigadas de salud, que incluirían capacitaciones a parteras y médicos tradicionales.

Corregimiento Urabara

En el sector de cultura y turismo, la comunidad solicita proyectos de emprendimiento que permitan fortalecer las asociaciones de mujeres.

Corregimiento Carmen de Surama

Vereda Iparra

En el sector cultural, esta comunidad ha detectado la necesidad de proyectos de emprendimiento que permitan el fortalecimiento y empoderamiento de la mujer.

Corregimiento de Urabara vereda Cocotea

Se requieren proyectos de emprendimiento a asociaciones de mujeres

Casco urbano

Las necesidades priorizadas de las mujeres en el sector de inclusión social, son:

- Necesitamos que se cumpla a cabalidad la política pública de equidad de género.
- Necesitamos crear empresas sostenibles en el tiempo hacer alianzas públicas y privadas para que ayuden a mitigar la necesidad del desempleo para las mujeres.
- Necesitamos gestionar la construcción de un albergue para refugiar mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Capacitación de la mujer en diferentes emprendimientos con la gestión de entidades competentes como el Sena derechos humanos cooperación internacional para cualificar nuestras habilidades.

- Capacitación a mujeres iletradas implementando programas que permitan su capacitación.
- Se necesita implementar la política pública de las mujeres víctimas del conflicto y así generar empresas para las mismas.
- Participación en todos los sectores sociales, que las mujeres sean convocadas en todos los eventos y sean tomadas en cuenta para la toma de acciones y decisiones en pro del desarrollo de la comunidad.

Se expresa que las mujeres en Colombia son consideradas población vulnerable y, por lo tanto, es de interés nacional e internacional la elaboración de políticas públicas tendientes a la protección de sus derechos; en este sentido, y debido a que las mujeres del municipio han reclamado el reconocimiento y la inclusión desde un enfoque de género, el apoyo y acompañamiento institucional con fines de empoderamiento de la mujer, es necesario.

Sector Salud

En el gobierno anterior, entre los programas del sector salud implementados, se realizaron exitosamente actividades de capacitación a parteras en el municipio, a través del Plan de Intervenciones Colectivas. Por otro lado, se reporta que, en el año 2022, se ha logrado la disminución de la tasa de mujeres de 15 a 19 años embarazadas o en espera de su primer hijo en un 5%, siendo la línea base de 30.9%; este éxito se asocia a campañas de salud sexual y reproductiva en el municipio.

Línea estratégica

Línea estratégica 1: Nóvita social, saludable y educado

Sector Cultura

En atención al enfoque de género, el Documento CONPES 3660 de 2010 “Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal” contempla “el fortalecimiento de las dinámicas territoriales, las muestras de oficios tradicionales y conocimientos ancestrales, los entornos de vecindad siempre abiertos a la ciudadanía, con ejercicios diferenciales, para mujeres, jóvenes y poblaciones étnicas.” No se encuentra, sin embargo, relación de acciones, estrategias, planes o proyectos para garantizar este enfoque diferencial en procesos culturales.

Línea estrategia 3: Nóvita en paz con justicia y equidad

Sector Inclusión Social

Haciendo referencia a las necesidades detectadas por la población del municipio de Nóvita en atención a los derechos y la inclusión de las mujeres- las cuales son consideradas población vulnerable-, en las políticas públicas y dinámicas sociales, culturales, económicas, entre otras, de este territorio, el Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, que funcionará a través de servicios y atenciones a favor de esta población, no contempla acciones con enfoque diferencial de género en beneficio específico de la mujer.

Sector Gobierno Territorial

El Programa de Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos contempla, como indicador del producto Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario, la implementación de Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

Con el fin de mitigar o fortalecer el tema de Reconciliación, Convivencia y Construcción de paz, la administración municipal tendrá en cuenta acciones y estrategias con enfoques diferenciales, entre ellos, el de género, respecto a las necesidades de la población. En este sentido, desde este Pilar PDET, se diseñó el Programa para Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector Presidencia, que ofrecerá el Servicio de asistencia técnica para la educación, emprendimiento y empoderamiento en posiciones de poder y toma decisiones de mujeres. A través de este servicio, se apoyarán iniciativas para este fin; por otro lado, se implementará el programa de Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto, programa que brindará el Servicio de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana y de género.

Entre los Planes de Acción para la Transformación Regional, socializados con la comunidad e incluidos en este Plan de Desarrollo territorial, se encuentran iniciativas que beneficiarían a las mujeres de Nóvita. Estas son:

- Implementar programas de capacitación para el fortalecimiento del enfoque de género que contribuya al empoderamiento de las mujeres rurales del municipio de Novita –Chocó, a cargo del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Capacitar a las mujeres de los resguardos indígenas en el municipio de Nóbita en temas de liderazgo, equidad y empoderamiento de la mujer, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Capacitar a las mujeres de la zona rural del municipio de Nóbita-Chocó en temas de emprendimiento y trasformación de materia prima, a cargo del Ministerio de la Igualdad y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

Estas iniciativas no cuentan con una ruta de implementación activa.

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Se anuncia la transversalización del enfoque de género en el ejercicio de planeación relacionado con el diseño de las iniciativas o proyectos, en desarrollo de las políticas públicas de equidad de género y con especial énfasis en acciones en beneficio de la mujer rural. No se especifican las acciones afirmativas dentro de los proyectos anunciados, a través de las cuales el enfoque de género será aplicado.

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

A continuación, se detalla la inversión a programas que contienen iniciativas con enfoque de género. Solo en el sector de Gobierno Territorial, se encontró un programa que comprende iniciativas en beneficio específico de la mujer: A través del programa enseguida referido, se implementarán Casas de Igualdad De Oportunidades para la mujer y el joven. No se especifica la inversión estipulada para las iniciativas de los programas.

Línea estratégica	Sector	Programa	2024	2025	2026	2027
3. Nóbita en paz con justicia y equidad	Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	200.000.000	150.000.000	150.000.000	200.000.000

Hallazgos

-El marco de necesidades y acciones propuestas por la comunidad en materia de género, no fueron cubiertas por las líneas estratégicas diseñadas para el Plan: Aunque el capítulo especial del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) comprende algunas iniciativas en favor específico de la mujer del municipio de Nóvita, en materia de participación, toma de decisiones y empoderamiento económico, no se evidencia un acercamiento local efectivo a estas necesidades y su respectiva gestión, pues en las líneas estratégicas por sectores, solo se encontró una acción, en el sector de Gobierno Territorial, que involucra específicamente a la mujer como beneficiaria, y dicha acción no habla de empoderamiento social y económico, participación o fortalecimiento a procesos tradicionales como el de la partería, que son los aspectos concretos que abarcan lo manifestado por las comunidades para favorecer a las mujeres. Si bien se puede considerar un avance importante las intenciones contenidas en iniciativas PDET y Planes de Acción para la Transformación Regional en beneficio de la mujer, hace falta un verdadero diagnóstico de las problemáticas referidas por los habitantes de los distintos territorios, con el fin de trabajar en soluciones que se ajusten a las realidades específicas de sus habitantes.

-No se registra la transversalización de enfoques diferenciales en el plan de desarrollo: Los planes y servicios diseñados para gestionar las necesidades de la población del municipio son abstractas y generalizadas; no contienen una intencionalidad de abordar problemáticas diferenciadas, con enfoque de género, en la población. Las iniciativas referidas en el capítulo especial del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial no cuentan con una ruta de implementación activa, aspecto que genera incertidumbre sobre el momento en el que las transformaciones en la vida de las mujeres noviteñas, que se generarán a través de dichas iniciativas, se genere. Si bien se señala en repetidas ocasiones en el texto de esta política pública territorial la transversalización del enfoque de género en planes, proyectos e iniciativas, es necesario que esta intencionalidad se refleje, efectivamente, en los mismos.

Los gobiernos locales deben dedicar esfuerzos a establecer el diálogo comunitario con la población en todas sus diversidades, esto en razón a establecer parámetros de intervención en las problemáticas y necesidades de la misma; este ejercicio, además de optimizar los recursos institucionales, garantizará un uso inteligente y eficiente del poder, situación que se traducirá en equidad y dignidad para los habitantes del territorio. En este sentido, es necesario que los actores políticos intervenientes y participantes en la elaboración y ejecución de políticas públicas como un plan territorial de desarrollo, estén calificados para realizar dichas gestiones; en el caso de las mujeres, es necesario que ellas mismas participen en

estos procesos (dicha participación debe tener un enfoque interseccional), pues su cosmovisión y experiencias son fundamentales en la creación de productos políticos adecuados, que sean coherentes con los principios de igualdad y equidad, fundamentales en un estado social de derechos.

Plan de Desarrollo del Municipio de Acandí

“Acandí Unido Emprende, Vive y Progresa” 2024-2027

Este Plan de Desarrollo utiliza el abordaje de áreas clave para el desarrollo del municipio. A continuación, se hará referencia a las problemáticas, estrategias, planes y proyectos, con enfoque diferencial de género, que se ha considerado incluir para el bienestar de las mujeres en este municipio.

- ✓ **Línea Estratégica 1: Acandí Unido
Atención a las víctimas, Paz, Gobierno territorial y Justicia**

- ❖ **Componente 1: Unidos en la atención y reparación de las Víctimas**

Se registran en el municipio 4613 mujeres víctimas del conflicto armado. Entre los hechos victimizantes que han impactado a los habitantes del municipio víctimas del conflicto armado, se encuentran los delitos contra la libertad e integridad sexual; se registran 67 personas víctimas de estos actos, y 31 personas que han declarado respecto a los mismos. Respecto a este hecho victimizante, es de anotar que el cuerpo de las mujeres en las dinámicas de guerra es a menudo utilizado como botín de guerra, y los casos de violencia sexual en contra de los cuerpos femeninos, en el marco de un conflicto armado, constituye una de las principales violaciones a los derechos humanos; es posible, en este orden de ideas, que la mayoría de las víctimas en los casos referidos, podrían ser mujeres. No hay, sin embargo, mención de casos de violencia sexual discriminados por género.

Los Planes Integrales de Reparación Colectiva- PIRC, elaborados por consejos comunitarios y resguardos indígenas del municipio, fungen como una estrategia para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, sin embargo, solo los planes de los dos resguardos indígenas participantes se encuentran en etapa de implementación. También se registra la estrategia de Pagos realizados de indemnizaciones a víctimas. La tercera herramienta o estrategia creada para la atención y reparación a las víctimas, Es el Modelo de Intervención Territorial Integral- MITI, instrumento utilizado para “evidenciar el contexto y las necesidades de los territorios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta estatal”; los resultados arrojados por este modelo evidencian una necesidad alta de intervención. Se señala, en abstracto, la implementación de enfoques diferenciados

en las estrategias e intervenciones que beneficien a las víctimas, entre estos, el enfoque mujer.

❖ **Componente 2: Unidos por un territorio PDET en Paz**

El municipio de Acandí es uno de los municipios PDET; estas herramientas de planificación y gestión buscan la transformación de los territorios beneficiados por estas políticas públicas, nacidas en el Acuerdo Final de Paz. Entre los sectores a intervenir a través de los 8 pilares dispuestos en razón a lograr esta transformación, se encuentra el sector de mujer rural y género; en este orden de ideas, se diseñaron 7 iniciativas de género en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR); no se señalan, sin embargo, las iniciativas con ruta de implementación, la cual presenta retos significativos debido a particularidades de las mismas. Entre las recomendaciones que permitirán la implementación integral de las iniciativas PATR, se encuentra la creación de programas de fortalecimiento de capacidades espacios de participación PDET con perspectiva diferencial y reparadora.

❖ **Componente 3: Unidos por la seguridad, la convivencia y los procesos migratorios**

Siendo el municipio de Acandí un territorio fronterizo, se utiliza como un lugar estratégico para actividades ilícitas que afectan a la población. Según datos del Ministerio de Defensa, en el año 2022 se registraron cifras elevadas de inseguridad y violencia en el municipio; se reportan, en este año, el doble de homicidios en este territorio, que los ocurridos en el departamento del Chocó, y el triple de los ocurridos en el país; de igual manera, las tasas de violencia intrafamiliar duplican las cifras departamentales, presentando un crecimiento constante desde el año 2018. Las Defensorías del Pueblo de Colombia y Panamá reportan, en adición, casos de violencia sexual y demás violencias basadas en género en el marco de dinámicas de migración, así como afecciones a mujeres embarazadas y lactantes. Se señala, en este sentido, la necesidad de brindar garantías de derechos humanos a la población migrante.

✓ **Línea estratégica 3: Acandí Vive
Salud, Educación, Deporte, Cultura e Inclusión Social**

❖ **Componente 5: Vive con el cuidado de sus niños, niñas y adolescentes**

Entre las principales problemáticas que enfrentan niñas y adolescentes en el municipio, se encuentran:

-Embarazo infantil y adolescente: En 2021, se registró una tasa de fecundidad media en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, situación que hace necesario el refuerzo de estrategias de identificación de casos de abuso infantil a través de violencia sexual, uniones tempranas y embarazos infantiles en niñas de este rango de edad; de igual forma, se requiere la abolición de usos culturales que naturalizan la violencia contra niñas de mujeres y, por último, implementar la Educación Integral para la Sexualidad (EIS) dentro y fuera de las aulas, como herramienta de protección contra la violencia sexual y otras violencias basadas en género.

La tasa de fecundidad en adolescentes de entre 15 y 19 años, en este mismo año, fue alta, situación que requiere la implementación de diversas acciones:

-Acelerar todas las acciones en términos de salud sexual y reproductiva en razón a disminuir las tasas de fecundidad en adolescentes de este rango de edad

-Fortalecer el sistema de salud para que los adolescentes tengan acceso a información y atención de calidad en salud sexual y reproductiva, así como a métodos anticonceptivos.

-Reforzar el sistema educativo en razón a evitar la deserción escolar de adolescentes embarazadas y madres jóvenes

-Eliminar el aborto inseguro a través de la EIS, respetando la autonomía informada de las adolescentes sobre su sexualidad

-Adecuar servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, especialmente en territorios con población étnica

-Implementar el enfoque de género en programas de prevención de embarazos y, realizar diálogos de saberes con comunidades étnicas para abordar las implicaciones de los embarazos tempranos.

-Garantizar el acceso oportuno y con calidad a la Interrupción Voluntaria del Embarazo de acuerdo con los estándares fijados por la Corte Constitucional y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Debido al alto flujo migratorio en el municipio, niños, niñas y adolescentes están expuestos a la

explotación sexual comercial, abuso infantil, violaciones a sus derechos, trabajo infantil, entre otras problemáticas. Se hace necesaria la creación de entornos protectores para esta población, la realización de programas de intervención integral en la familia y el fortalecimiento de programas de prevención y atención de las conductas de riesgo y violaciones en contra de niños, niñas y adolescentes.

Situación de la garantía de los derechos y realizaciones para el desarrollo y protección integral de niñas, niños, adolescentes del municipio (con enfoque diferencial de género)

Derecho	Nombre indicador	Fuente	Ciclo vital	Indicador	Año/Vigencia
Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Adolescencia	115.81	2021
	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Ministerio de Salud y Protección Social	Infancia y adolescencia	6.96	2021

❖ Componente 7: Vive protegiendo su población vulnerable

Mujeres

El conflicto armado y la falta de tejido social han endilgado el peso de la crianza y la provisión en las madres cabeza de familia, representando este tipo de hogar el 48,5% de hogares del municipio; las tasas de violencia intrafamiliar, por otro lado, son altas (97,32 por cada 100 mil habitantes). Estas situaciones justifican la necesidad de desarrollo de estrategias de prevención de violencias, así como de cuidado e inclusión social de personas cuidadoras, la protección de los derechos de la mujer y la formación, y la promoción y acompañamiento a emprendimientos generados por mujeres cabezas de familia, para mejorar sus condiciones de ingresos y autonomía.

Plan estratégico

Estructura General del Plan de Desarrollo 2024 – 2027

“Acandí Unido, Emprende, Vive y Progresa”

A continuación, se hace una relación de estrategias, con enfoque de género, que gestionarán las principales problemáticas del municipio, en todos los sectores

Línea estratégica 1: Acandí Unido

Componente 2: Unidos por un territorio PDET en Paz

Programa	Descripción
Empoderamiento de género en la construcción de paz total.	Promoción de la participación y liderazgo de la mujer y población LGBTQ+, en política y estrategias de consolidación de Paz

Indicadores de producto

Sector	Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de resultado
(45) GOBIERNO TERRITORIAL	(4502) Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	(4502001) Servicio de promoción a la participación ciudadana	(450200112) Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	1

Componente 3: Unidos por la seguridad, la convivencia y los procesos migratorios

Programa	Descripción
Protección y asistencia a la población migrante	Consolidar la atención de la población y la inclusión social y económica generando servicios y programas para brindar protección y asistencia integral a personas refugiadas y migrantes vulnerables, entre estos, mujeres embarazadas.

Indicadores de producto

Sector	Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de resultado
(45) GOBIERNO TERRITORIAL	(4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	(4501026) Documentos Planeación	(450102602) Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de Género elaborados	Número	1

Línea estratégica 2: Acandí Emprende

Indicadores de producto

Sector	Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de resultado
(17) AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	(1702) Inclusión productiva de pequeños productores rurales	(1702007) Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	(170200703) Mujeres beneficiadas	Número	15

Componente 3: Emprende con empresas y empleos con dignidad

Programa	Descripción
Promoción de la formación para el trabajo	Fomentar la implementación de formación orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, así como formación complementaria que permitan aumentar las habilidades laborales de la población, con particular énfasis en los grupos poblacionales de jóvenes y víctimas del conflicto armado, miembros de comunidades étnicas, población con discapacidad, mujer y personas LGTBIQ+
Promoción de competencias para el desarrollo empresarial y emprendimiento	Jornadas de formación complementaria, vocacional en proyectos productivos, la creación y fortalecimiento de empresas, focalizando emprendedores: jóvenes, víctimas del conflicto armado, miembros de comunidades étnicas, población con discapacidad, mujer y población LGTBIQ+
Fomento de la inclusión productiva de víctimas y comunidades PDET	Fomentar las actividades productivas de iniciativa de población víctima y comunidades rurales con la promoción y creación y fortalecimiento de unidades productivas, emprendimientos y asociaciones de

	economía solidaria priorizando aquellas que promueven la autonomía y el emprendimiento de la mujer
--	--

Este componente contiene iniciativas con enfoque de género derivadas del Pilar 6 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial: estas son:

- Conformar asociaciones productivas de mujeres en el consejo del Cocomasur del Municipio de Acandí Chocó
- Conformar asociaciones de mujeres en el consejo comunitario Cocomaseco del Municipio de Acandí Chocó

Línea estratégica 3: Acandí Vive

Componente 1: Vive con la dignificación de la salud

Programa	Descripción
Acandí vive sin drogas	Generación de estrategias de cuidado y recuperación asociados al consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, enfocarse en niños, niñas, adolescentes y mujeres

Indicadores de producto

Programa	Código Programa	Metas de producto	Meta cuatrienio
SALUD PUBLICA	1905	Implementación de una (1) estrategia integral de gestión del riesgo con énfasis en el entorno escolar para la disminución del embarazo en adolescentes en Acandí.	1

Componente 5: Vive con el cuidado de sus niños, niñas y adolescentes

Programa	Descripción
Prevención y disminución del embarazo en la adolescencia	Creación del Comité de Prevención de Embarazo adolescente y diseñar estrategias para el

	fortalecimiento de las acciones de prevención del embarazo adolescente contempladas en la política pública de primera infancia. La estrategia promueve el monitoreo y seguimiento de las acciones en torno a la problemática de embarazo adolescente.
--	---

Indicadores de producto

Sector	Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de resultado
(19) SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	(1905) Salud Pública	(1905021) Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	(190502100) Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4

Aunque la salud sexual y reproductiva, hablando de relaciones interpersonales, es generalmente un asunto de corresponsabilidad y no está ligado a un género específico, se puede establecer la relación de este programa con un enfoque diferencial de género, en la medida en que se busca la reducción de las tasas de embarazo adolescente, que son casos que afectan a las mujeres de forma diferencial, considerando incluso casos de abuso sexual, tratándose de mujeres menores de edad.

Componente 7: Vive protegiendo su población vulnerable

Indicadores de bienestar asociados

Indicador de resultado	Unidad de medida	Meta cuatrienio 2024 - 2027
Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Porcentaje	7

Programa	Descripción
Transversalización de la equidad de género, la diversidad sexual y las identidades de género	Establecer estrategias para la implementación de las políticas públicas de equidad de género, diversidad sexual y del colectivo LGTBIQ, para promover la garantía de derechos, la inclusión, el empoderamiento, el cierre de brechas y la mejora en el bienestar de estos grupos poblacionales
Atención de la violencia basada en género	Promoción de estrategias para prevenir y atender las violencias basadas en género en las mujeres

Indicadores de producto

Sector	Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de resultado
(45) GOBIERNO TERRITORIAL	(4502) Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	(4502034) Servicio de educación informal	(450203406) Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	2

Plan Financiero y de Inversiones

Este plan Financiero contempla presupuestos asignados a líneas estratégicas y sus componentes; no se especifican los presupuestos para las acciones, propuestas y productos que hacen parte de estas estrategias, entre estos, aquellos con enfoque diferencial de género. A continuación, se expone el plan de inversiones a líneas estratégicas y componentes que comprenden acciones y estrategias con enfoque de género o en beneficio específico de mujeres.

Acandí Unido

Componente	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Total
Unidos en la atención y reparación de las Víctimas	\$325,000,000	\$341,000,000	\$359,000,000	\$389,000,000	\$1,415,297,500
Unidos por un territorio PDET en Paz	\$370,000,000	\$415,000,000	\$380,000,000	\$320,000,000	\$1,485,000,000

Unidos por la seguridad, la convivencia y los procesos migratorios	\$826,400,000	\$744,110,000	\$864,932,000	\$950,435,129	\$3,385,877,129
--	---------------	---------------	---------------	---------------	-----------------

Acandí Emprende

Componente	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Total
Emprende para la prosperidad del campo	\$625,000,000	\$8,692,500,000	\$774,000,000	\$485,000,000	\$10,576,500,000
Emprende con empresas y empleos con dignidad	\$450,000,000	\$1,202,047,788	\$535,000,000	\$490,000,000	\$2,677,047,788

Acandí Vive

Componente	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión 2026	Inversión 2027	Total
Vive con la dignificación de la salud	\$17,379,261,852	\$18,231,974,945	\$19,132,823,692	\$20,093,964,876	\$74,838,025,365
Vive con el cuidado de sus niños, niñas y adolescentes	\$232,837,677	\$185,000,000	\$205,000,000	\$220,000,000	\$842,837,677
Vive protegiendo su población vulnerable	\$710,176,819	\$896,203,342	\$1,058,619,011	\$1,224,212,162	\$3,889,211,333

Hallazgos

-Democracia participativa: Los Planes Integrales de Reparación Colectiva- PIRC, que tienen su origen en la misma comunidad, son una herramienta que asegura la adecuación de las políticas públicas plasmadas en este Plan de Desarrollo

Territorial a las verdaderas necesidades de la comunidad, asegurando, de esta manera, un restablecimiento de derechos integral a las víctimas del conflicto.

-Enlace entre embarazos a edades tempranas y abuso sexual: La educación y la información son estrategias altamente efectivas como herramientas para el cuidado y el mantenimiento de la salud y el bienestar del propio cuerpo, sin embargo, la inclusión del entorno, especialmente el más cercano al de las niñas y adolescentes en situaciones de riesgo, es fundamental en la gestión de estas problemáticas, pues en estos casos, las víctimas son fácilmente manipuladas e influenciadas por los abusadores, dando cuenta esta situación, que el autocuidado, en muchos casos, no es suficiente. Detectar y denunciar los abusos, en segundo lugar, facilita la persecución y la judicialización de los perpetradores del abuso, lo cual se traduce en niñas y adolescentes en pleno goce de sus derechos. Este Plan de Desarrollo no establece una conexión clara entre los casos de embarazo adolescente y el abuso sexual a menores, estableciendo cargas a la Administración asociadas solamente a la prevención y educación, y no a la persecución y judicialización en casos en los que el embarazo adolescente es producto de una transgresión al cuerpo de la mujer en cualquiera de sus ciclos vitales.

-Inclusión nominal del enfoque de género: En algunos componentes de líneas estratégicas descritas en esta política pública, se enuncia el ODS de igualdad de género como base en la creación de iniciativas; de igual manera, se incluye en los principios y objetivos de estos componentes, la priorización a la mujer rural, las mujeres cabezas de familia y otras poblaciones de mujeres, plasmando así una intención de mejorar la calidad de vida de las mismas. Estas intenciones, sin embargo, no se encuentran contenidas en los programas, las acciones e iniciativas a implementar en este periodo administrativo.

El triunfo de la dinámica política, administrativa e institucional en un territorio, se evidencia en la observancia de la población en sus características y particularidades, evitando calificaciones y diálogos de carácter abstracto. Si bien difícilmente se puede hablar de un poder público perfecto, que cubra las necesidades de la población en su totalidad, se puede considerar un acercamiento a este estado, el establecimiento de individualidades en diagnósticos poblacionales, siempre y cuando se apliquen estos ejercicios en la creación de políticas públicas, pues es en estos productos que se refleja la intencionalidad política de potenciar la vida comunitaria, empoderar a todos los sectores poblacionales y brindar una garantía real de derechos, especialmente a aquellos sectores en condiciones de vulnerabilidad.

Plan de Desarrollo del municipio de Juradó

“Puro corazón por Juradó” 2024-2027

Bajo una dinámica de Diálogos Participativos Unificantes, en virtud de la cual se garantizó la participación amplia y diversa de la comunidad, nace el Plan de Desarrollo para el municipio de Juradó, que se ejecutará en este periodo administrativo. A continuación, se referirá y analizará el abordaje del componente de género en esta política pública.

Diagnóstico sectorial

➤ Víctimas

En el municipio de Juradó, a diciembre de 2023, se registraron 3.821 mujeres víctimas del conflicto armado; no se ofrece, sin embargo, una relación de la situación específica de las mujeres, u otros sectores poblacionales, en este diagnóstico. Se amplía en las afectaciones específica a las comunidades negras y afrocolombianas, sin embargo, no se ofrece una transversalización de este aspecto racial del conflicto armado con el sexo de las víctimas o cualquier otro aspecto o característica de la población, imposibilitando la detección de escenarios diferenciales vividos por las víctimas.

➤ Niños, niñas, adolescentes y juventudes

Se presentan el embarazo a edades tempranas, el reclutamiento ilícito, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia sexual, juvenil y escolar, las elevadas tasas de desempleo e informalidad laboral, entre otras problemáticas, como limitantes del desarrollo de las mujeres jóvenes en el municipio; ante estas situaciones, se presenta la Ley 1622 de 2013 como la principal herramienta de exigibilidad de derechos para las juventudes, y se recalca la urgencia de la implementación de la política pública de juventud de Juradó, que ya ha sido socializada.

➤ Mujeres

Como agentes articuladores y dinamizadores de la transformación territorial, se buscará el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres a través de garantías de empleo y remuneración dignos, el fortalecimiento de sus liderazgos comunitarios y garantías de una vida libre de violencias de género y violencia intrafamiliar.

Dos organizaciones de mujeres hacen presencia en el municipio: Asociación el Dorado y Asociación de Mujeres emprendedoras de Juradó. Ambas organizaciones, conformadas por 10 mujeres, realizan actividades de emprendimiento para promover el bienestar de sus asociadas. En razón a lograr el desarrollo integral de la mujer en el municipio de Juradó, se cuenta con herramientas como la Mesa Municipal de Equidad de Género (con un Plan de Acción), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social; esta es una herramienta que ofrece oportunidades importantes de incidencia y participación a las mujeres del municipio de Tadó. Se encuentra pendiente la formulación e implementación de la Política Pública de Igualdad de Género del municipio; en este sentido, es necesario dedicar esfuerzos a promover la intervención de las mujeres en la construcción de dicha política pública.

Plan Estratégico

A continuación, se hará referencia a las acciones estratégicas, programas y demás iniciativas con enfoque diferencial o componentes de género en el Plan de Desarrollo de Juradó para el periodo actual.

❖ Macro eje transformacional 1: Puro corazón hacia una economía productiva y turística

-Trabajo

Acciones estratégicas con componente de género:

*Se promoverá la economía popular y comunitaria en territorios rurales y rurales dispersos mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo de pequeños productos, líderes sociales, organizaciones étnico-territoriales, asociación de mujeres y Juntas de Acción Comunal con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural.

Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024-2027	Responsable
Protección Social	Medidas específicas para proteger a grupos vulnerables como	Unidad	1	6	Secretario General y de Gobierno

	trabajadores migrantes, jóvenes mujeres. y				
--	--	--	--	--	--

❖ **Macro eje transformacional 2: Puro corazón por la equidad y una política social incluyente para vivir mejor**

Este eje incluye la incorporación de “acciones tendientes en la mirada del enfoque de género” por parte de la administración local.

-Deporte y Recreación

Acciones estratégicas con componente de género

*Programas de deporte social comunitario con enfoque territorial, de género y étnico.

*Programas de actividad física con enfoque territorial, de género y étnico en todos los grupos etarios.

*Programas de recreación comunitario con enfoque territorial, de género y étnico y de género en todos los grupos etarios.

*Programas de nuevas tendencias deportivas, recreativas y de actividad física enfoque étnico, territorial y de género en todos los grupos etarios.

❖ **Macro eje transformacional 3: Puro corazón para el ordenamiento ambiental alrededor del agua**

-Ambiente y desarrollo sostenible

Justicia ambiental

Acciones estratégicas con componente de género

*Desarrollar una estrategia en su entidad territorial que permita identificar, priorizar y adoptar medidas de protección integral para las comunidades, líderes, lideresas ambientales, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género en los territorios, así como la garantía de los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad.

-Actores sociales que ayudan al cambio

Juventudes

Acciones estratégicas con componente de género

*Reducir la tasa de embarazo adolescente: Implementar programas de educación sexual integral y fortalecer los programas de apoyo a las madres adolescentes.

*Fortalecer la educación sexual integral: La educación sexual integral debe ser impartida en las escuelas y debe incluir información sobre los riesgos del embarazo adolescente y las infecciones de transmisión sexual.

Puro corazón porque el cambio es con las mujeres

Acciones estratégicas

*Formulación e Implementación de la política pública de equidad de género, según acuerdo municipal 091 adoptado en Febrero 27 de 2019

*Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género, que contará con una estrategia de integración de las rutas de atención en violencias y articulación intersectorial.

*Acceso a las convocatorias con enfoque en género y mujeres rurales

*Fortalecimiento de los procesos organizativos de mujeres en el municipio.

*Participación Ciudadana promoviendo los derechos políticos de las mujeres, bajo el principio de paridad y alternancia.

*Conmemoración de fechas especiales de la mujer

*Avanzar hacia la economía del cuidado

*Construcción de infraestructura física para la atención a la mujer

Plan de inversiones

La inversión, proveniente de diversas fuentes, destinada a la ejecución de las iniciativas contenidas en este Plan de Desarrollo, se encuentra individualizada por macro-ejes transformacionales, y no por planes, programas y proyectos concretos (con excepción de las iniciativas que serán financiadas a través del Sistema General de Regalías); esta información, tal como está planteada, genera incertidumbre sobre la satisfacción de necesidades particulares en el territorio y, a su vez, sobre la asignación presupuestal específica para cada una de las acciones que se ejecutarán a lo largo del periodo administrativo.

Hallazgos

-Innovación en dinámicas de socialización comunitaria: Se evidencia una intención de los actores políticos responsables de elaborar el Plan, de establecer un acercamiento más efectivo con las comunidades, a través de metodologías como los Diálogos Participativos Unificantes y otras. Si bien no se apreció un interés marcado en estos ejercicios de garantizar los derechos y la participación de las mujeres del municipio, se destaca la utilización de un lenguaje que evoca más a la humanidad, visión, sueños e ideales de la población.

-Homogenización de la población: Los sectores sociales analizados en el diagnóstico situacional del Plan, no reflejaron una visión interseccional, que abarcara a los diferentes sujetos y situaciones que convergen en el territorio. En el caso de las víctimas, particularmente, se requieren estudios minuciosos sobre las afecciones que causa la guerra a los integrantes de la comunidad, atendiendo a su edad, sexo, género, condiciones de vulnerabilidad, entre otras características particulares.

-Temas de coyuntura no incluyen a la mujer como actor o ente participativo: Se señalan los enfoques diferenciales en macro-ejes y sectores sociales que hacen parte del estudio preliminar de la población, sin embargo, no se plasman las acciones diferenciales a aplicar en atención a dichas diferencias o particularidades. En el caso de las mujeres, a pesar de ser consideradas un “eje articulador” y “el centro de la transformación productiva del municipio”, no se aprecia una adaptación del aparato político y comunitario en el municipio, a esta labor que, supuestamente, han de realizar las mujeres. Las intenciones de mejorar la vida de las mujeres, en este plan, se consignan de manera superficial, señalando simplemente, en una agenda futura, la formulación e implementación de la Política Pública de Equidad de Género y, si bien se habla de una Mesa Municipal de Equidad de Género en el municipio, que cuenta con un Plan de Acción, no se profundiza sobre dicho plan, ni se habla de sectores de intervención de esta Mesa, con el fin de asegurar el goce pleno de derechos e las mujeres juradoseñas.

Los discursos políticos institucionales en el marco de formulación e implementación de políticas públicas, especialmente los destinados a enaltecer la labor de un sector poblacional en los cambios y el desarrollo comunitario, deben ser consecuentes con el tratamiento efectivo que dicho sector recibe de estos entes administrativos. No son suficientes las “menciones honoríficas” o la inclusión nominal de estas poblaciones en los textos de las políticas públicas; la atención brindada a sus necesidades y propuesta política, social y del resto de sectores, debe reflejarse en el producto político, con el fin de configurar su exigibilidad a través de los instrumentos destinados para este fin, asegurando así la dignidad y el buen vivir de la población.

Plan Municipal de Desarrollo de San José del Palmar

“Juntos somos la fuerza y el progreso” 2024-2027

A través de este Plan de Desarrollo territorial, se pretende dar atención prioritaria a “las áreas de mayor impacto social que han venido afectando el crecimiento y desarrollo” del municipio, con el fin de “atender las necesidades insatisfechas de la población”

Líneas estratégicas

En el diseño de líneas estratégicas dispuestas en razón a cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo, las siguientes contienen proyectos y acciones en beneficio de la mujer:

- **Línea Estratégica 1:** Juntos somos más desarrollo económico, productividad y seguridad alimentaria, como potencial de vida
- **Sector Trabajo:** La escasez de proyectos productivos y la informalidad son algunas de las problemáticas detectadas en este sector. En beneficio específico de las mujeres, se propone:
*Programa 3602: Programa de generación y formalización del empleo. Para hacer frente a la ausencia de proyectos productivos que involucren a las mujeres, se propone:

*La creación de proyectos sostenibles para mitigar el desempleo, para apoyar las mujeres campesinas y cabeza de hogar; capacitar a las mujeres que desean emprender en proyectos agrícolas y en crecimiento empresarial y comercial.

- **Línea estratégica 2:** Juntos somos más servicios sociales y desarrollo humano, como potencial de vida:
- **Sector Educación:** Se hace mención de problemáticas de abuso sexual y embarazo adolescente como defectos en el sector educativo sin acciones para gestionarlas.
- **Sector Deporte:** Se hace mención de la necesidad de inclusión de la mujer en escenarios deportivos, sin acciones concretas para garantizar dicha inclusión.
- **Línea estratégica 3:** Juntos somos más implementación para las víctimas, la seguridad y la convivencia ciudadana, como potencial de vida.
- **Sector Justicia y Derecho:** Mención a la violencia sexual sufrida por las víctimas del conflicto armado; no se contemplan acciones para gestionar esta problemática social.

- **Sector Inclusión social y Reconciliación:** Se reportan embarazos adolescentes, especialmente en niñas y adolescentes de 12 a 18 años, y el abuso sexual como problemática a gestionar. El embarazo adolescente es visto como un generador de pobreza, teniendo en cuenta que las adolescentes en embarazo se retiran de sus proyectos de bachillerato, interrumpiendo su proyecto de vida y engrosando las filas de mujeres en situación de desempleo. Algunas de las causas reportadas más frecuentes del embarazo adolescente son:

- Falta de acceso y uso de los métodos anticonceptivos
- Falta orientación para una mejor utilización del tiempo libre
- Tabúes en temas de educación sexual al interior de la familia.

Para la erradicación de esta problemática, se recalca, entonces, la importancia de la información y la educación que coadyuven a dinámicas responsables en el ejercicio de la sexualidad.

Respecto a la situación de violencia en el municipio, se señala que la afectación es mayor para mujeres, jóvenes y niñas; estos episodios de violencia se concentran especialmente en los corregimientos de Italia y San Pedro de Ingárá, siendo los autores los grupos armados al margen de la ley con presencia en este territorio.

Mesa étnica: Se da cuenta de las situaciones de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, que ha sido persistente en el municipio durante los últimos 10 años. Esta población enfrenta violaciones sexuales, maltrato intrafamiliar, falta de oportunidades laborales, educativas y falta de acceso a una buena prestación del servicio de salud que abarque todos los niveles, así como de un escenario de desigualdad, expresado en estereotipos, creencias, mitos, prácticas e imaginarios basados en la división sexual y de género de la sociedad. No se registran, sin embargo, posibles soluciones para la gestión de estas problemáticas.

Mesa de mujeres: Desde este espacio, se hace la siguiente relación de problemáticas que enfrentan las mujeres en San José del Palmar, y las posibles soluciones:

Problemáticas detectadas por la comunidad	Posibles soluciones
<ul style="list-style-type: none"> -Falta de espacio para el emprendimiento de la mujer. -Falta de oportunidades de estudio para mujeres cabeza de hogar, víctimas de conflicto y violencia intrafamiliar. -Ausencia de proyectos productivos que involucren a las mujeres para la construcción de vida digna. -Falta de incidencia de las instituciones en materia de salud sexual y reproductiva. -Poca participación política. 	<ul style="list-style-type: none"> -Construir una casa donde se le brinde apoyo psicológico, fortalecimiento en la parte comercial a mujeres a nivel local, departamental y nacional. -Construcción de un edificio donde se pueda albergar a todas las mujeres que necesiten ayuda dependiendo la necesidad, no sólo local. -Crear programas educativos de alfabetización para las mujeres, incentivándolas por medio de charlas de sensibilización de la importancia del estudio. -Creación de empresas que sean manejadas por mujeres, donde se pueda comercializar nuestros productos a nivel local, departamental e internacional. -Creación de proyectos sostenibles para mitigar el desempleo, para apoyar a las mujeres campesinas y cabezas de hogar, capacitándolos en proyectos agrícolas y de crecimiento empresarial y comercial. -Hacer charlas de sensibilización sectorizadas acerca de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. -Creación de programas de sensibilización y equipamiento para temas de salud reproductiva.

	<p>-Fortalecimiento en participación política a la mujer donde estas sean involucradas a cargos públicos.</p> <p>-Mayor incidencia en cargos públicos y privados que involucren a la mujer.</p>
--	---

Mesa de juventudes: Se expone la falta de educación sexual, situación que causa una serie de problemáticas; algunas de estas afectan especialmente a las mujeres jóvenes. Entre las posibles soluciones relacionadas con esta problemática que beneficiarían especialmente a las mujeres jóvenes del municipio, se proponen:

-Bajo índice de embarazos en adolescentes.

Se tiene en cuenta, sin hacer una conexión directa con las problemáticas sufridas por niñas y jóvenes en el territorio, el abuso sexual sufrido por las juventudes en el marco del conflicto armado; no se hace una discriminación por sexo en la exposición de esta problemática, sin embargo, hay que reconocer el abuso sexual como una consecuencia de dinámicas de poder y subordinación del sexo masculino frente al femenino, siendo las mujeres, niñas y adolescentes, por consiguiente, las principales víctimas de este tipo de violencia. En este sentido, se llama la atención sobre la importancia de que las organizaciones sociales y étnicas conozcan la propuesta Acuerdo Humanitario ¡Ya!, iniciativa que hace exigencias concretas al gobierno y al ELN, en razón a la puesta en marcha de acciones humanitarias que garanticen el cese de las afectaciones que, con ocasión del conflicto armado, han afectado al territorio chocoano. Respecto a las garantías de derechos de niñas y

adolescentes, se exige la terminación de todos los actos de violencia contra esta población en el marco del conflicto armado.

- **Línea estratégica 5:** Juntos somos más fortalecimiento institucional y organizaciones comunitarias, como potencial de vida
 - **Sector Gobierno territorial**

*El Programa 4502, Fortalecimiento del buen gobierno para la garantía de los derechos humanos, estará dirigida especialmente a las comunidades en riesgo, mujeres y población LGBTI; a su vez, busca estimular la participación ciudadana, política y electoral de estos grupos poblacionales. Las problemáticas que dan origen a este programa, mencionan a población diversa, indígena, campesina, víctimas del conflicto armado e individuos en situación de pobreza, como sujetos de exclusión, discriminación y tratos degradantes. Las soluciones propuestas incluyen el acompañamiento, sensibilización, reconocimiento y atención a la población LGBTI, así como la implementación de programas educativos con enfoque diferencial de género, sin contemplar acciones que beneficien a las mujeres y a los grupos poblacionales anteriormente mencionados.

*El Programa 4501, fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, busca solucionar situaciones negativas en espacios administrativos, entre estos, fallas en los trámites, fallas en la gestión de resolución de conflictos, falta de capacitación y falta de espacios de participación para la comunidad y falta de seguridad en el territorio; los defectos de la administración repercuten en la población, quienes dan cuenta de la presencia de grupos armados ilegales en la zona rural, falta de formalización de las organizaciones, falta de innovación en el sector agrícola, entre otros. Entre las soluciones propuestas que beneficiarían especialmente a las mujeres del municipio, se encuentra el fortalecimiento de las políticas públicas en relación a las juntas de acción comunal, asociaciones civiles, comunitarias (Campesinas y de mujeres agrícolas).

Componente estratégico

- **Línea estratégica 1: Juntos somos más desarrollo económico, productividad y seguridad alimentaria, como potencial de vida**
 - **Sector Trabajo:** Teniendo en cuenta la transversalidad que debe contemplarse en el establecimiento de acciones en beneficio de los sectores de la sociedad, el programa bandera en el sector trabajo contemplado en

este Plan de Desarrollo, será el Fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos con enfoque diferencial y de género, en virtud del cual, todos los sectores sociales incorporará “un enfoque específico de trabajo decente para las zonas rurales que contribuya a la implementación de los acuerdos de paz, y el cierre de brechas de género”, en virtud de los artículos 25 y 53 y el parágrafo del Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia.

- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** A través del programa 3502, Productividad y competitividad de las empresas colombianas, se formarán mujeres en habilidades y competencias empresariales.
- **Línea estratégica 2: Juntos somos más servicios sociales y desarrollo humano, como potencial de vida.**
 - **Sector Salud y Protección Social:** Las acciones diseñadas para este sector, pretenden acabar con brechas históricas que afectan a sectores segregados de la sociedad, entre estos, las mujeres. A través de la implementación del programa 1905 de Salud Pública, se realizarán campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.
- **Línea Estratégica 3: Juntos somos más implementación para las víctimas, la seguridad y convivencia ciudadana, como potencial de vida:** Esta línea estratégica menciona específicamente el enfoque de género en el abordaje de grupos vulnerables o beneficiarios de proyectos e inversiones. La dimensión de Seguridad Humana contempla el enfoque de género. El Estado garantizará la seguridad humana con diferentes enfoques, entre ellos los enfoques de género e interseccional, en razón a reforzar la protección de todas las personas y comunidades víctimas de la violencia. Por su parte, la dimensión de Paz Total menciona la obligación de los gobiernos de garantizar el enfoque de género en las políticas públicas de construcción de paz, teniendo en cuenta lineamientos legales como la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (...)".
- **Sector Inclusión Social y Reconciliación:** Este sector se centra en liderar políticas, programas y productos con un enfoque diferencial, reconociendo y atendiendo diversos grupos sociales, entre ellos, las mujeres. El Programa 4101 de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas busca implementar la política pública para atender y beneficiar a las mujeres víctimas de abusos sexuales en el municipio.

- **Línea Estratégica 5: Juntos somos más fortalecimiento institucional y organizaciones comunitarias, como potencial de vida.**
- **Sector Gobierno Territorial:** El Programa 4502 de Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos contempla el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de la elaboración de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género; otro de los indicadores diseñados para este Programa, es la atención de mujeres en virtud de la Protección y garantía de los derechos humanos, en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Plan Plurianual de Inversiones

Presupuesto por línea estratégica y sectores con acciones que benefician a las mujeres

- **Línea estratégica 1. Juntos somos más desarrollo económico, productividad y seguridad alimentaria, como potencial de vida.**
 - Sector Trabajo

*2025: 10,000,000 pesos

*2026: 10,400,000 pesos

*2027: 10,816,000 pesos
- **Línea estratégica 3: Juntos somos más implementación para las víctimas, la seguridad y convivencia ciudadana, como potencial de vida.**
 - Sector Inclusión Social y Reconciliación

*2024: 657,577,940 pesos

*2025: 683,881,058 pesos

*2026: 711,236,300 pesos

*2027: 739,685,752 pesos

➤ **Línea estratégica 5: Juntos somos más fortalecimiento institucional y organizaciones comunitarias, como potencial de vida.**

- Sector Gobierno Territorial

*2024: 1,268,311,728 pesos

*2025: 1,319,044,197 pesos

*2026: 1,371,805,965 pesos

*2027: 1,426,678,204 pesos

Sistema General de Regalías: En relación con los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento de este sistema, consigna que “los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural”. Se destaca la participación preferencial de las mujeres rurales y la inclusión del enfoque de género para fortalecer las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer. No se especifican, sin embargo, inversiones específicas a proyectos que beneficien a las mujeres del municipio.

Hallazgos

-Expresión de problemáticas sin soluciones que guarden coherencias con las mismas: Al hablar de género en el escenario político, generalmente se hace referencia a mujeres y población diversa, creando en ocasiones la impresión de que se trata de una población homogénea, con las mismas necesidades. En el texto de este plan de desarrollo, en instancias de relación de problemáticas y posibles soluciones, se expresan necesidades de la población en función al género, con soluciones que beneficiarían solamente a la población diversa, mostrando una inclinación a relacionar el género solamente con esta población.

-Propuestas de soluciones a problemáticas sin programas o proyectos específicos: Una vez detectadas las problemáticas vividas por una población (mujeres), se presentan propuestas de soluciones de manera generalizada y abstracta, sin contemplar la implementación de un programa o proyecto específico de gestión de estas situaciones.

-Poca intención de hablar de las mujeres de forma diferenciada: No hay reflejo de un estudio juicioso de la situación de las mujeres y niñas del municipio, lo cual se traduce en una aplicación deficiente del enfoque diferencial de género.

La poca atención prestada a las necesidades de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en un territorio, afecta directamente la generación de políticas públicas que se traduzcan, efectivamente, en bienestar y una vida en derechos para dicha población. Partiendo de un acercamiento real y una instrucción adecuada de la institucionalidad sobre las vivencias, la dinámica social y las particularidades de la población en que éstos actúan, la justicia social, la equidad y la dignidad humana serán realidades en la medida en que haya claridad en las problemáticas diferenciadas y las necesidades susceptibles de intervención política de los territorios.

Plan de Desarrollo del Municipio de Cértegui

“Cértegui, nuestra prioridad” 2024-2027

La apuesta estratégica de este Plan de Desarrollo Territorial tiene como meta la prosperidad y productividad del municipio, bajo condiciones de convivencia pacífica. Este Plan de Desarrollo, pensando en “la reducción de las necesidades básicas de los habitantes del municipio, presenta diferentes temáticas de priorización, entre ellas:

-Desarrollo social inclusivo: Trabajaremos para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición social. Apoyaremos a grupos vulnerables, **promoveremos la igualdad de género** y brindaremos especial atención a la juventud y los adultos mayores insatisfechas de los habitantes del Municipio

A continuación, se presentará, por sector, el diagnóstico de principales problemáticas y necesidades de las mujeres en este territorio, las propuestas presentadas en clave de género, y el plan estratégico para gestionarlas.

❖ Deporte y Recreación

Entre las apuestas claves del gobierno actual en este sector, se encuentra una mayor participación de las mujeres en espacios deportivos; con este y otros objetivos, se realizará un diagnóstico exhaustivo de este sector, en razón a implementar acciones prioritarias que garanticen una comunidad más equitativa; estas acciones serán creadas en coherencia con las Orientaciones ofrecidas por el

Departamento Nacional de Planeación en este sector; dichas orientaciones cuentan con enfoque de género (Temática 4: Participación de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física).

❖ Inclusión Social

Este sector se crea con el objetivo de que “todos los individuos, independientemente de su origen, género, orientación sexual, capacidad, condición socioeconómica o cualquier otra característica, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los recursos necesarios para su pleno desarrollo y participación en la vida social, económica y política”. Se hará énfasis, con este objetivo, en la niñez y familias, la población LGBTIQ+ y desarrollo integral de la primera infancia.

❖ Agricultura y Desarrollo Rural

Entre las necesidades priorizadas por la comunidad en este sector, con enfoque de género, se encuentra la implementación de proyectos productivos y de emprendimiento orientados a las mujeres cabezas de familia para mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Eje estratégico Reconciliación y paz territorial de Cértegui son nuestra prioridad

Víctimas

Se contemplan estrategias de reparación a las víctimas del conflicto armado en el municipio, con base en hechos victimizantes de mayor o menor ocurrencia. En la relación de estos hechos victimizantes, no se tienen en cuenta las violencias específicas que sufren las mujeres en escenarios de guerra. Se hace referencia, sin embargo, al cambio abrupto de las dinámicas de vida en los hogares con ocasión del desplazamiento, haciendo referencia específica a la distribución de las labores cotidianas, señalando que “las labores productivas no se dan en la ciudad, de allí que los hombres no encuentran una actividad laboral que los asemeje como tal y pierden su rol en la familia, haciendo que la mujer a pesar que también sufre un giro completo de sus actividades del hogar, se vea en la necesidad de encontrar en el servicio doméstico la principal forma de sustento de su familia”. La forma de presentar esta problemática evidencia la imposición de roles de género, en virtud

de los cuales el hombre es el proveedor y las labores domésticas y de cuidado son responsabilidad exclusiva de la mujer.

Marco estratégico

El marco estratégico del Plan de Desarrollo del municipio de Cértegui no contiene estrategias, planes, acciones, productos o indicadores con enfoque diferencial de género.

Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías: Se habla de la priorización del enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural para las inversiones.

Pese a la anterior disposición, en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Cértegui no se encuentran presupuestos para proyectos que beneficien a las mujeres del territorio.

Hallazgos

-Las puestas del gobierno local en materia de género no se reflejan en el Plan de Desarrollo: Las apuestas de la administración actual para el municipio de Cértegui registradas en este Plan de Desarrollo, parecen obedecer a un mero cumplimiento de requisitos para crear una ficción de democracia, igualdad y garantías. El enfoque diferencial de género no fue ajeno a estas deficiencias del diseño de esta política pública, pues se encuentra que dicho enfoque fue solo nominal. No se registran problemáticas que den cuenta de un seguimiento de la situación de las mujeres en el municipio, solamente se encuentra una necesidad priorizada que influye en la calidad de vida de esta población; en razón a lo anterior, no se contemplan estrategias o acciones, ni presupuestos para mejorar la calidad de vida de las mujeres de Cértegui y asegurar la igualdad, participación, cierre de brechas y eliminación de violencias basadas en género.

Las desigualdades e inequidades en función del género no son ajenas a ningún territorio o tipo de sociedad; en este sentido, el hecho de que no se encuentren problemáticas y necesidades priorizadas, propuestas o estrategias que beneficien a las mujeres en esta política pública, podría obedecer a una naturalización de situaciones discriminatorias y violencias contra las mismas. Es necesario, entonces, instruir, tanto a la población en general como a la institucionalidad, en asuntos de género y derechos de las mujeres, con el fin de contar con una comprensión más profunda de las realidades de esta población y, de esta manera, adquirir las herramientas necesarias para detectar y gestionar situaciones violentas y

discriminatorias en la población que obedezcan al género, brindando una garantía real de protección de derechos.

Plan de Desarrollo del municipio de Riosucio

“Por un nuevo Riosucio con oportunidades para todos” 2024-2027

Este Plan de Desarrollo refleja el compromiso de la Administración de convertir al municipio en un modelo de desarrollo sostenible, con igualdad de oportunidades de crecimiento. Se expresa que un indicativo de avance social, es la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del territorio; para este fin, se promete, como medida para garantizar la igualdad de género y el fortalecimiento de la integración de actividades deportivas, recreativas y de actividad física en la jornada escolar.

Diagnóstico por ejes estratégicos

➤ Salud y Protección Social

Uno de los objetivos estipulados en este sector, es la disminución de las tasas de mortalidad materna, tasas que han sido considerablemente altas desde el año 2020.

➤ Deporte y Recreación

Se propone el fomento de la participación de las mujeres en el área deportiva, de recreación y actividad física, como apuesta de impulso al desarrollo local, mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y el avance hacia una comunidad más activa, saludable y equitativa. Como medida para promover la igualdad de género, se propone, además, fortalecer la integración de actividades deportivas, recreativas y de actividad física en la jornada escolar.

➤ Inclusión social

Se consigna la equidad de género como una herramienta para garantizar la igualdad de derechos y acceso a recursos para hombres y mujeres, contribuyendo, de esta manera a la eliminación de la discriminación de género y a la promoción de la participación activa de las mujeres en todos los sectores sociales. Teniendo en cuenta los índices bajos de participación de las mujeres en el mercado laboral, una

de las ventajas de apostar por la eliminación de brechas de género en el campo de autonomía económica, es el aumento del producto interno bruto per cápita en un 14% en el país.

A pesar de los retos que enfrentan las mujeres rurales en materia de garantía de derechos, se encuentra una presencia importante de iniciativas productivas sostenibles en cabeza de esta población en la zona rural, aportando al desarrollo territorial. Sin embargo, la pobreza monetaria en las mujeres rurales es prevalente respecto a los hombres; de igual forma, el número de predios en cabeza de mujeres es inferior a aquellos en cabeza de hombres.

En materia de salud, las cifras de accidentes cerebrovasculares, episodios de tristeza, intentos de suicidios y fecundidad adolescente en el país entre los años 2021 y 2022, son alarmantes entre las mujeres. También se reporta que, en el año 2021, más de las tres cuartas partes de víctimas de violencia sexual en el país, fueron niñas y adolescentes; en el año 2022, 85 de cada 100.000 mujeres fueron reportadas como víctimas de violencia sexual, 135 de cada 100.000 mujeres se registraron como víctimas de violencia de pareja y se notificaron 214 feminicidios en todo el país. Se expresa la necesidad de acciones tendientes a que todas las personas tomen decisiones libres y responsables en el ejercicio de su sexualidad; las acciones implementadas en el cumplimiento de este objetivo constituirían un beneficio significativo para las mujeres, pues son constantes los ataques a sus corporalidades e integridad sexual bajo dinámicas de poder regidas por el sexismo.

Las situaciones anteriormente referidas dan cuenta de la urgencia en implementar acciones para garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres. Este Plan de Desarrollo, con las propuestas, estrategias, planes y acciones diseñadas por la administración y la comunidad, hace énfasis en la relación de la paz total con el bienestar de las mujeres, pues no se puede hablar en términos de paz cuando las mujeres enfrentan situaciones de desigualdad, discriminación y violencia.

Riosucio con gestión efectiva y segura para la comunidad

Eje estratégico

Los siguientes son los planes y programas con enfoque diferencial de género a implementar en el municipio de Riosucio en el periodo 2024-2027

Inclusión social para un Riosucio equitativo

Sector Salud y Protección Social

Programa	Indicador de resultado	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta
Protección de la salud pública	Razón de mortalidad materna a 42 días	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	4
Red de apoyo comunitario	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	0	4

Sector Deporte

La iniciativa Deporte para la Inclusión promete la creación de programas deportivos adaptados a personas con discapacidad y para promover la igualdad de género, sin embargo, dichos programas no se encuentran plasmados en este eje estratégico.

Inclusión Social

Programa	Indicador de resultado	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta
Atención Integral a Grupos Vulnerables	Índice de Pobreza Multidimensional-IPM	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (mujeres,	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0	4

		jóvenes, población LGBTIQ, entre otros)			
--	--	---	--	--	--

Justicia y Derecho

Programa	Indicador de resultado	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta
Promoción y acceso a los derechos humanos	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Comisarías de familia adecuadas	Comisarías de familia adecuadas	0	1
		Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	4
		Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1

Plan Plurianual de Inversiones

A continuación, se exponen los presupuestos destinados a programas que contienen productos o acciones con enfoque de género. Este plan plurianual no contiene el presupuesto destinado a los productos específicos.

Sectores	Programa	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027
	Protección de la 4	820.653.05	890.000.000	920.000.00	955.000.00

Salud y Protección Social	salud pública				
	Red de Apoyo Comunitario	178.000.000	184.000.000	189.000.000	196.000.000
Inclusión Social	Atención Integral a Grupos Vulnerables	105.000.000	196.000.000	2.268.800.000	231.800.000
Justicia y Derecho	Promoción y acceso a los Derechos Humanos	35.000.000,00	170.000.000,00	36.000.000,00	37.000.000,00

Hallazgos

-No se registra transversalización del enfoque de género en programas y productos: Las oportunidades de intervención en el diseño de planes, proyectos, iniciativas y, en general, estrategias tendientes a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el municipio de Riosucio, población que, en términos políticos y sociales, es considerada población vulnerable, fueron desaprovechadas. Luego del diagnóstico y evaluación de las medidas con enfoque diferencial de género que benefician a las mujeres en este territorio, se concluye que no existe un componente de género en este Plan de Desarrollo, más allá de la relación de algunas problemáticas que enfrentan las mujeres *en el país* y que podrían o no ajustarse a la realidad de las mujeres riosuceñas y de una declaración de intenciones de promover la igualdad de género. En todos los contextos sociales, las mujeres y corporalidades femeninas son atravesadas por situaciones particulares de discriminación, violencia y amenaza a su dignidad humana, situaciones que trascienden edades, contextos socioeconómicos, culturas, etc. La mujer racializada es un blanco recurrente de este tipo de violencias, dando cuenta de una dimensión más de desigualdad respecto al resto de la sociedad. Es importante, en este sentido, hacer una revisión más exhaustiva y cercana de la situación de las mujeres, a través de la caracterización de las mismas, teniendo en cuenta contextos étnicos, territoriales y culturales desde las fases de diagnóstico para la creación de políticas públicas.

-La participación y el empoderamiento personal son dimensiones ajenas a las mujeres: Los pocos programas y productos plasmados en este Plan para beneficio de las mujeres, hablan de protección e intervención, pero no de participación. La mujer no es vista como un ente social activo en el territorio, pues si bien se habla de la promoción de la participación de la mujer como objetivo de la inclusión social, esta intención no se refleja en programas, planes y proyectos. La potencialidad de las mujeres en el municipio en escenarios de participación, teniendo en cuenta lo anterior, no ha sido explorada, situación que podría obedecer a costumbres sexistas asimiladas en el territorio que evitan la visibilización de las mujeres. En este sentido, la promoción de la participación de las mujeres debe ser efectiva, eficiente y atravesar todos los sectores sociales.

Esta política pública es inefectiva en razón a abordar y atender las necesidades de las mujeres en el territorio, pues las estrategias planteadas en el mismo para la gestión de las problemáticas presentadas, no son concretas y, por lo tanto, no muestran una intención real de mejorar la vida de esta población. Si bien se abarcan temas importantes y a menudo inexplorados en la elaboración e implementación de políticas públicas en territorios como el chocoano, entre éstos, la salud mental y física ligada al estrés, fenómenos que se comprobaron ser más recurrentes en mujeres, posiblemente debido a las cargas sociales, morales y económicas que éstas enfrentan, no se demuestra una intención real, a través de planes, programas y proyectos, de intervenir estas situaciones por el bien común, en este caso, de las mujeres. Es necesario, entonces, trascender la superficialidad en el análisis e intervención social a través de políticas públicas vinculantes, pues éstas determinan el futuro de una comunidad.

Plan de Desarrollo del municipio de Río Iró

“Iró productivo e incluyente” 2024-2027

Este Plan tiene como objetivo cambiar la realidad del territorio y la promoción de la productividad, la inclusión social y la protección ambiental, además de sentar las bases para el desarrollo del municipio.

En la articulación del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, figura la igualdad de género ligada a las Líneas Estratégicas de Desarrollo Ambiental y Desarrollo Social.

Parte diagnóstica

➤ Iró Productivo e Incluyente con desarrollo económico y competitivo

Explotación minera

Se describen varios tipos de realización de esta actividad, entre ellas, el holladero, en el cual participan mujeres y niños, quienes se llevan una mínima parte de la remuneración por el trabajo, a diferencia de los hombres participantes, quienes pueden seguir obteniendo recursos del yacimiento, si las condiciones del clima son adecuadas, a través de socavones; y el zambullidero, en el que trabajan generalmente mujeres ribereñas, quienes a través de un peligroso método, deben sumergirse hasta el fondo de un río o quebrada, con el fin de extraer los minerales (oro y platino). Se señala que es característico en estos métodos de explotación, que las mujeres, aunque trabajen igual o más de los hombres, reciben menos remuneración.

En esta descripción de las prácticas de minería en el territorio, ha de llamarse la atención, entonces, sobre las brechas de género arraigadas en la sociedad, en virtud de las cuales, la labor de las mujeres no es reconocida en condiciones igualitarias respecto a los hombres.

Transporte

En la relación de orientaciones con los Objetivos del Desarrollo Sostenible del sector Transporte, se encuentra la igualdad de género, sin embargo, en el diagnóstico de este sector, no se señalan problemáticas o necesidades de la población asociadas con el enfoque o perspectiva de género.

➤ Iró Productivo e Incluyente con desarrollo social

Salud

Al igual que en el sector Transporte, no se aprecia el componente de género en el diagnóstico del sistema de salud, a pesar de establecer la relación de dicho sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Infancia y Adolescencia

La Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia” contempla, dentro de sus líneas estratégicas, el mejoramiento de la supervivencia de las madres gestantes.

Respecto a los resultados de las estrategias dirigidas a la prevención de violencia intrafamiliar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y fortalecimiento familiar contenidas en el anterior Plan de Desarrollo del municipio, se presentan las incidencias logradas en relación con exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales. Se señala que se logró fortalecer conocimientos en este tópico, además de la reducción de exámenes médico-legales, y estudiantes y padres capacitados sobre temas de delitos sexuales y consumo de sustancias psicoactivas. En este diagnóstico no se presentan cifras o resultados de estudios estadísticos sobre esta u otras problemáticas que atraviesa la niñez, adolescencia y juventud en este territorio- lo cual es necesario en razón a conocer la situación real de este sector poblacional-,ni una relación del género de las víctimas de delitos sexuales particularmente, sin embargo, esta individualización obedece a las transgresiones al cuerpo y abusos de índole sexual que sufren las adolescentes y mujeres jóvenes en una proporción significativamente mayor respecto a los hombres, respondiendo estos comportamientos a la tradición sexista que permea la gran mayoría de escenarios sociales alrededor del mundo. De igual manera, se destaca la realización de Escuela de padres sobre salud sexual y reproductiva.

Se hace mención del embarazo adolescente en relación con la pobreza y la informalidad laboral.

Una de las problemáticas que enfrentan la niñez y adolescencia en el municipio de Río Iró, es la inseguridad, reflejada en el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. La violencia de género y discriminación se consignan como consecuencias de esta problemática. Del mismo modo, respecto a la violencia intrafamiliar enfrentada por esta población, se presenta el embarazo adolescente como una de las causas y los abortos clandestinos y riesgosos como consecuencias de este tipo de violencia, práctica que pone en gran riesgo la vida y la integridad de las jóvenes.

Mujer y equidad de género

El marco normativo ofrecido para abordar el diagnóstico de este sector poblacional, incluye:

- Orientaciones de equidad de género y derechos de las mujeres en los Planes de Desarrollo Territorial

- Ley 823 de 2003 Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres nacional y territorial
- Ley 1496 de 2011 Garantía de la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres
- Ley 2117 de 2021. Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación
- Ley 2114 de 2021 Ampliación licencia parental y Medidas antidiscriminatorias en materia laboral
- Ley 2125 2021
- Decreto 1860 2021. Incentivos para creación, formalización y fortalecimiento de mi pyme de mujeres
- CONPES 4080 de 2022 Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país.

A continuación, se reproduce la relación de problemáticas, causas y consecuencias que enfrentan las mujeres en el municipio de Río Iró:

Problemas:

- Mujeres participan menos en el mercado laboral y cuando lo hacen están en condiciones más desfavorables o tienen mayor desempleo
- Mujeres que participan en trabajo voluntario sin remuneración
- Mujeres trabajadoras informales a través de las ventas ambulantes, con dificultades para el fortalecimiento y sostenibilidad de sus iniciativas productivas
- Menor sostenibilidad de las empresas de mujeres

Causas:

- Las mujeres tienen una alta dedicación al trabajo de cuidado no remunerado que limita sus tiempos
- Deficiente infraestructura para emprender proyectos productivos de gran impacto o movilizar sus productos

- Las mujeres no se forman en áreas con mayores salarios y de mayor productividad
- La oferta del mercado que discrimina a personas con hijos menores de edad, orientación sexual diversa, etnia, discapacidad e identidad de género
- Prevalecen estereotipos y prejuicios sociales que adjudican un menor valor a las mujeres, por considerarlas menos productivas
- Falta de oportunidades de trabajo formal (por edad y falta de experiencia) y para la producción y la comercialización de los emprendimientos
- Los requisitos para la materialización de los emprendimientos son muy difíciles de cumplir.

Efectos:

- Mujeres tienen menores ingresos y un mayor porcentaje de mujeres que hombres no cuenta con ingresos propios
- Feminización de la pobreza monetaria y de tiempo
- Pérdida en productividad y competitividad general por no incluir el potencial de las mujeres

Tanto el marco legal como la relación de problemáticas, causas y efectos, ofrecidos en el diagnóstico de la situación de la mujer y la equidad de género, ofrecen una visión que solo tiene en cuenta el empoderamiento económico y el acceso al mercado laboral de la mujer, ignorando otras situaciones que la afectarían diferencialmente en entornos sociales, políticos, familiares, comunitarios, entre otros.

Víctimas

Mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Río Iró

Esta Mesa es la encargada de asegurar la protección y ejercicio de los derechos de las víctimas, a través de incidencia política para la inclusión de sus propuestas, el seguimiento a la ley de Víctimas, promover la organización y participación de las víctimas en el territorio y asegurarse de que las víctimas conozcan sus derechos y, de esta manera, logren intervenir en la elaboración de programas, planes y proyectos que les impactan directamente.

Entre las propuestas frente a la atención y reparación a víctimas con referencia a, o en beneficio específico de las mujeres, se encuentran:

Asistencia y atención

*Generación de ingresos y empleabilidad

-Implementar iniciativas productivas para jóvenes, personas mayores, mujeres y personas en condición de discapacidad, de acuerdo a las potencialidades del municipio.

-Formar las madres cabeza de familia y priorizarlas para los programas de iniciativas productivas

-Crear programas de generación de empleo para mujeres cabeza de familia

Reparación integral

*Satisfacción: Se propenderá por definir recursos para acciones en relación a fechas conmemorativas: 9 de abril, víctimas de mina, mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, derechos humanos, entre otros. Al hablar de reparación integral de víctimas, se cuestiona la efectividad de la conmemoración de una fecha para efectos de reparación y restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta que el conflicto armado es un escenario continuado, parte de la cotidianeidad de diferentes territorios del departamento y, por lo tanto, el número de víctimas, en este caso, mujeres, podría ascender a cifras que den cuenta de una violación a los derechos humanos de esta población en una proporción mayor a la registrada en medios oficiales.

*Participación: Se menciona la obligatoriedad de incluir enfoques diferenciales, entre ellos, el enfoque Mujer, en la definición de todos programas, proyectos y acciones; esta obligatoriedad sugiere solamente la “nominación” de dichos enfoques, sin la obligatoriedad o intención de construir efectivamente dichas políticas públicas para asegurar la participación, protección y defensa de derechos de estas poblaciones diferenciales. Esta situación se evidencia, efectivamente, en la relación de propuestas de la Mesa de Víctimas.

Entre las propuestas con componente diferencial de género relacionadas con los proyectos a desarrollar en el periodo administrativo, se encuentra:

-Financiación de un programa de prevención temprana con actividades lúdico-recreativas para la población víctimas del conflicto donde se priorice embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas y actividades delictivas en general el buen uso del tiempo libre.

En la articulación de los Programas de Desarrollo Territorial PDT con el Plan de Ordenamiento Territorial POT y otros instrumentos de planificación del territorio, figura el Plan de Acción del Programa de Protección de Mujeres, que se deberá

implementar en beneficio de las víctimas del territorio, incluyendo el Plan de Acción del Programa de Protección de Mujeres Indígenas.

Iró Productivo e Incluyente con camino hacia la Paz

Entre los indicadores de criminalidad en el municipio, se reporta una tasa de violencia intrafamiliar de 52.8 por cada 100.000 habitantes, la cual aumenta exponencialmente desde el año 2019. No hay datos disponibles sobre homicidio intencional en mujeres (La tasa de homicidio intencional en hombres sí está disponible), exámenes por presunto delito sexual a mujeres, suicidio en mujeres o de violencia de pareja dirigida hacia mujeres, a pesar de estar enunciados dichos indicadores.

Marco programático estratégico

✓ Línea Estratégica 1

Sector agrícola

Desarrollo Rural y Agropecuario

Programa	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	0	30

Empleo, empresa, productividad y competitividad

Iniciativas con enfoque de género:

-Conformación de grupos asociativos de mujeres rurales, con mercados asegurados, para que mejoren sus ingresos familiares.

✓ **Línea Estratégica 2**

Salud

Iniciativas con enfoque de género

-Orientar programas para la prevención de embarazos no deseados.

Desarrollo de acciones, en beneficio de las mujeres, por parte de los equipos básicos de salud en los entornos de la vida cotidiana:

-Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)

No hay referencia de programas o productos encaminados a materializar estas iniciativas de manera directa.

Mujer

Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

-Diseñar e implementar programas laborales en empresas públicas y privadas que busquen la conciliación de la vida laboral y la personal desde un enfoque de equidad

-Promover estrategias para la vinculación de las mujeres en empleos que se articulen con las dinámicas económicas territoriales en coordinación con la apuesta del municipio o el departamento frente a la Agenda Departamental de Competitividad.

-Que incluya articulación de la formación, certificación, orientación ocupacional, conexión y alianzas con empresas, sensibilización, transformación de estereotipos (sobre todo en sectores masculinizados) entre otras.

-Brindar incentivos económicos a las empresas para la creación de empleo formal para mujeres con énfasis en mujeres rurales, con jefatura femenina y víctimas de violencias.

-Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres en trabajos no tradicionales para su vinculación laboral, con horarios que reconozcan el trabajo no remunerado que realizan.

-Promover que el Servicio Público de Empleo a nivel territorial brinde servicios de gestión y colocación ajustados a las necesidades de mujeres y hombres de manera diferencial.

- Crear programas que fortalezcan mediante incentivos y asesoría técnica a los emprendimientos empresariales de las mujeres productoras y trabajadoras informales para lograr su formalización.
- Crear proyectos que apoyen empresas solidarias autosostenibles de organizaciones de mujeres rurales y que busquen superar la pobreza
- Generar apoyos de cofinanciación para proyectos productivos del Fondo Mujer Emprende, con iniciativas regionales, con vocación para competir en cadenas globales de valor. Difundir las convocatorias del Fondo
- Diseñar estrategias para el fortalecimiento técnico y financiero de los emprendimientos asociativos de negocios de mediana y gran escala liderados por mujeres que habitan en municipios PDET
- Apoyo para la inclusión financiera de las mujeres, incluyendo educación económica y financiera.

Población LGBTIQ+

Iniciativas en beneficio de las mujeres

- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer
- Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
- Integrar a la población mayor adulta, LGTBI, mujeres y discapacitado a las dinámicas de desarrollo del municipio generando más y mejores oportunidades.
- Orientaciones de equidad de género y derechos de la población LGBTIQ+ en los Planes de Desarrollo Territorial Inicio Parte estratégica del PDT

No se encuentran programas y productos destinados a la materialización de objetivos en beneficio específico de las mujeres.

Deporte y recreación

Iniciativas con componente diferencial de género

- Programas de deporte social comunitario con enfoque territorial, de género y étnico en todos los grupos etarios
- Programas de actividad física con enfoque territorial, de género y étnico en todos los grupos etarios
- Programas de recreación comunitario con territorial, de género y étnico y de género en todos los grupos etarios
- Programas de nuevas tendencias deportivas, recreativas y de actividad física enfoque étnico, territorial y de género en todos los grupos etarios

Infancia y adolescencia

Iniciativas con componente de género

- Establecer estrategias que permitan identificar de manera oportuna, eficiente y eficaz a la población en primera infancia: mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años que no se encuentren afiliados al SGSSS con el fin de gestionar su acceso al sistema de protección social, principalmente en zonas rurales y rurales dispersas, teniendo en cuenta, las condiciones y características territoriales
- Fortalecer estrategias que promuevan en las familias y comunidades el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de capacidades de relacionamiento, el manejo emocional, el desarrollo de capacidades de cuidado y crianza, respetando y valorando su cosmovisión e identidad cultural en relación a ese cuidado y crianza, el lugar de los niños y las mujeres, los sabedores, médicos, parteras en la crianza y sus calendarios ecológicos.

✓ **Línea Estratégica 3**

Programa Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

En materia de participación ciudadana, se tendrá en cuenta Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público. No hay mención de estrategias o acciones destinadas a lograr el objetivo planteado por esta ley.

- **Plan Plurianual de inversiones**

Este Plan Plurianual no cuenta con asignaciones presupuestales por proyectos, productos, programas o iniciativas concretas; esta asignación se encuentra individualizada por sector, imposibilitando la verificación de la implementación de políticas y acciones con enfoque de género.

Hallazgos

-No fue posible apreciar la transversalización de género en sectores sociales relevantes: Cuando se habla de inclusión social, se habla de oportunidades igualitarias de protección, participación y, en general, goce de derechos de todos los sectores sociales presentes en un territorio. En el texto de este Plan de Desarrollo, aun cuando se menciona la articulación de ciertos sectores con la igualdad de género como Objetivo de Desarrollo Sostenible, una de las rutas más importantes en materia de creación de políticas públicas para los entes territoriales, dicho enfoque no estuvo presente, ni en los diagnósticos, ni en el plan estratégico correspondiente.

-Escasez de cifras y datos estadísticos para una mayor comprensión de las problemáticas: Los diagnósticos para cada sector social, se encuentran incompletos, teniendo en cuenta la claridad y comprensión necesaria de una problemática en razón a crear políticas públicas efectivas y vinculantes para su gestión integral. Por otro lado, se observa que, en los pocos casos en los que se presentan datos estadísticos de población dentro de los diagnósticos, dichos datos no se encuentran desagregados por género u otros factores relevantes y de necesario conocimiento frente a las situaciones descritas.

-Medidas ausentes e ineffectivas: Las medidas estipuladas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y permitir su integración social en condiciones de igualdad y dignidad, son insuficientes en razón lograr estos objetivos en integralidad. Se observa el abordaje de un solo aspecto o campo de acción que encierran intencionalidades de progreso para esta población: el sector mujeres solo se limita a establecer estrategias encaminadas al empoderamiento económico, habiendo planteado, en otros tópicos, temas relevantes para las mujeres, como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual enfrentada en el marco del conflicto armado o el embarazo adolescente. En segundo lugar, establecer la obligatoriedad de mencionar los términos género y mujer en definiciones de planes, programas y proyectos, o el establecimiento de recursos para conmemorar fechas, aunque son iniciativas que denotan intencionalidades, no demuestran la existencia real de una agenda de género en la administración municipal, particularmente, en el Plan de

Desarrollo para este periodo, además de no abordar las problemáticas de una manera respetuosa e integral.

-Inclusión nominal de la igualdad de género: En el sentido de la observación anterior, se menciona la igualdad de género en la articulación del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sectores en los que no se observó dicha inclusión plasmada en iniciativas, programas, o productos.

Con el fin de crear una política pública con enfoque diferencial de género en beneficio de las mujeres, se debe garantizar la presencia de las mujeres en los ejercicios de formulación; si este espacio no es dado por la institucionalidad -o la presencia de las mujeres se garantiza solo con el fin de “llenar cuotas de género”, y no para realizar un ejercicio de escucha, asimilación y diagnóstico de las problemáticas y necesidades de esta población- este derecho de participación debe ser exigido, con el fin de evidenciar las falencias del ejercicio político y, en este orden de ideas, generar compromisos institucionales en razón a la no repetición de los mismos, generando así un verdadero desarrollo.

Plan de Desarrollo del municipio de Unión Panamericana

“Todos somos la Unión” 2024-2027

A través de un enfoque democrático, participativo y pluralista, en la formulación de Plan de Desarrollo intervendrán todas las personas y grupos de representación y de interés en el territorio, con el fin de priorizar problemas y acciones que logren el mayor beneficio posible. En este orden de ideas, se garantizará el enfoque de igualdad de género, promoviendo el empoderamiento de la mujer a través de su inclusión efectiva en dinámicas de participación, y se protegerán los derechos de las mujeres y las niñas del municipio; en este sentido, se recomienda tener en cuenta los 7 puntos del Plan de Acción sobre las Mujeres y la Construcción de Paz:

- Resolución de conflictos
- Planificación post-conflicto
- Financiación post-conflicto
- Construir capacidad en la sociedad civil
- Representación de las mujeres en la gobernabilidad del post-conflicto
- Estado de Derecho
- Recuperación económica

Las líneas estratégicas que tendrán en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Igualdad de género en el diseño de iniciativas para el territorio, son:

1^a Línea Estratégica: Construir un sistema social digno en procura de cerrar las brechas económicas y en el acceso a servicios básicos de calidad, para mejorar el bienestar comunitario.

5^a Línea Estratégica: Promover un nuevo contrato social para la paz, la equidad de género y el deporte en la niñez y juventud como fundamentos claves para el desarrollo de sociedades más justas, saludables y pacíficas.

A continuación, se realizará un diagnóstico por sector de la situación de las mujeres y el componente de género en el Plan de Desarrollo del municipio de Unión Panamericana para el presente periodo administrativo.

Salud

Entre los años 2018 y 2020, se registró un aumento en la tasa de natalidad y tasas específicas de fecundidad en niñas y jóvenes de 10 a 19 años; se desconocen las cifras actuales, sin embargo, se evidencia la existencia de una problemática de embarazo infantil y adolescente.

Los índices de mortalidad señalan las enfermedades transmisibles como la causa principal de muerte en mujeres; se destacan igualmente las muertes por tumor de mama.

Se hace mención a la calidad y pertinencia del sistema de salud en casos de salud materna, pues del 2008 al 2020, no se presentaron casos de mortalidad materna en el municipio.

Para gestionar las problemáticas y necesidades que se presentan en materia de salud, se propone, entre otras acciones, actividades de educación, formación y comunicación para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles por vectores, así como la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en todos los ciclos de vida, incluyendo la prevención del embarazo infantil y adolescente.

Convivencia y cultura ciudadana

En el diagnóstico para este sector, se presentan indicadores de homicidios intencionales en mujeres, exámenes por presunto delito sexual a mujeres, suicidios en mujeres y violencia de pareja a mujeres, por cada 100.000 habitantes, para el año 2022, sin embargo, los datos al respecto no se encuentran disponibles. Los casos de violencia intrafamiliar, en el año 2021, se reflejan en una tasa de 57,9 por

cada 100.000 habitantes, lo que demuestra una alta incidencia de estos episodios en el municipio; al respecto, se hace necesario abordar esta problemática de manera prioritaria e integral, a través de estrategias de prevención, intervención y apoyo a las víctimas, además de la educación y concienciación a la comunidad.

Líneas estratégicas y programas con componente diferencial de género

Línea 1: Construir un sistema social digno en procura de cerrar brechas económicas y en el acceso a servicios básicos de calidad, para mejorar el bienestar comunitario

Indicadores de bienestar o resultado

Sector	Iniciativa	Indicador de bienestar	Línea base
Salud y protección social	Implementar un modelo de salud basado en Atención Primaria, en articulación con el sector educación, mediante la implementación del programa “Escuela Saludable”, como apuesta para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la protección de la salud mental	Tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años	32,81 por cada 1.000 mujeres (2020)

Programas y productos

Sector	Iniciativa	Programa	Indicador de resultado	Meta
Salud y protección Social	Implementar un modelo de salud basado en Atención Primaria, en articulación con el sector educación, mediante la implementación del programa “Escuela Saludable”, como apuesta para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la	Salud Pública	Estrategia de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementada	1

	protección de la salud mental			
--	-------------------------------	--	--	--

Línea 2: Fomentar una gestión sostenible de los recursos naturales para impulsar la bioeconomía y seguridad alimentaria como mecanismo de justicia social

Indicadores de bienestar o resultado

Sector	Iniciativa	Indicador de bienestar	Línea base
Trabajo	Generar programas para acompañar proyectos productivos de mujeres bajo el concepto de equidad en el acceso a la tierra y el fortalecimiento de capacidades, priorizado en la zona rural	Brecha inclusión salarial	31,980% (2023)

Programas y productos

Sector	Iniciativa	Programa	Indicador de resultado	Meta
Trabajo	Generar programas para acompañar proyectos productivos de mujeres bajo el concepto de equidad en el acceso a la tierra y el fortalecimiento de capacidades, priorizado en la zona rural	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Asistencias técnicas realizadas	20

Línea 4: Construir Unión, bajo un gobierno abierto y transparente que impulsa la competitividad y la convergencia regional: Entre otros objetivos, desde esta línea estratégica, se propone el fortalecimiento de las dinámicas de cuidado en el sector laboral; si bien estas dinámicas de cuidado no son llevadas a cabo por un género específico, son las mujeres quienes han asumido, históricamente, roles sociales de cuidado. No se tuvo en cuenta, ni este objetivo, ni otros con enfoque diferencial de género, en el diseño de estrategias.

Línea 5: Promover un nuevo contrato social para la paz, la equidad de género y el deporte en la niñez y juventud como fundamentos claves para el desarrollo de sociedades más justas, saludables y pacíficas: A través de esta propuesta, los ejecutores de este Plan Territorial aspiran a eliminar la discriminación de género, entre otros objetivos, a través de la promoción de una sociedad donde la igualdad de derechos y oportunidades sea la norma, generando así la transformación de realidades y la generación de conciencia social.

Logros con enfoque de género

14. Promover la equidad de género y la inclusión de poblaciones vulnerables y personas con discapacidad mediante políticas y programas que garanticen igualdad de oportunidades y acceso a servicios de calidad

Programas y productos

Sector	Iniciativa	Programa	Indicador de resultado	Meta
Trabajo	Implementar proyectos de generación de ingresos dirigidos a madres cabeza de hogar para promover su empoderamiento económico y mejorar su calidad de vida	Generación y formalización del empleo	Eventos realizados	2
Agricultura y Desarrollo Rural		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mujeres beneficiadas	25
Comercio, Industria y Turismo		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	25
Gobierno Territorial	Implementar acciones para prevenir la violencia de género y los abusos sexuales	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	5
Trabajo	Implementar el programa "Mujeres artesanas" para fomentar el emprendimiento cultural	Generación y formalización del empleo	Capacitaciones técnicas laborales a la medida realizadas	2

Plan Plurianual de Inversiones

El Plan de Desarrollo de Unión Panamericana para el presente periodo contempla asignaciones presupuestales por línea estratégica, no siendo posible individualizar los presupuestos por programa, proyecto, iniciativa o estrategia. En la relación de proyectos con cargo al Sistema General de Regalías, no se encuentran incluidos proyectos priorizados en beneficio de las mujeres del municipio.

Hallazgos

-Datos no desagregados por género: La ausencia de información relativa a estadísticas que den cuenta de las situaciones de violencia o desigualdades que atraviesan las mujeres en el municipio, causa imprecisiones en las iniciativas propuestas en las líneas estratégicas que buscan la garantía de los derechos de las mismas.

-No se refleja la igualdad de género como objetivo propuesto: Una verdadera intención de lograr la igualdad de género, como se plasma en los objetivos del Plan, se evidenciaría en la transversalización del enfoque de género en los sectores de mayor impacto social bajo las líneas estratégicas propuestas, sin embargo, en esta política pública, se observa que dicho enfoque no se encuentra contemplado a cabalidad; si bien algunas iniciativas incluyen oportunidades de desarrollo y finalidades de protección a algunos derechos de las mujeres, dicha inclusión debe ser más integral, clara y específica.

-Faltas en las acciones afirmativas: Se observa una referencia “en abstracto” a acciones afirmativas que gestionarían problemáticas concretas y de considerable complejidad. Las estrategias de “promover”, “generar programas” e “implementar acciones”, si bien en principio marcan un propósito, no brindan un punto de partida específico para trabajar en el logro de un objetivo, tales como “Escuela Saludable” y “Mujeres Artesanas”, que reflejan un posible trabajo previo de caracterización y estudio de problemáticas y necesidades concretas.

Cuando se habla de la creación de políticas públicas, es necesario que las comunidades reclamen su voz y su derecho de participación en la toma de decisiones vinculantes para todo el territorio; esta necesidad se hace más imperiosa en el caso de los sectores poblacionales en condiciones de vulnerabilidad o desigualdad, como las mujeres. Un plan de desarrollo debe contemplar la protección de derechos y la gestión de problemáticas de manera diferenciada, atendiendo condiciones y situaciones específicas de una población, en razón a evitar contextos de inequidad que deslegitiman la institucionalidad y se tornan en escenarios propicios de violación de derechos fundamentales.

Plan de Desarrollo del municipio de Tadó

“Vivir con dignidad sí es posible” 2024-2027

Con el fin del desempeño eficiente de las funciones del municipio, que incluyen la gestión de las necesidades en el territorio, con énfasis en la mujer y otros grupos poblacionales, se diseña el Plan de Desarrollo del municipio de Tadó para este periodo. A continuación, se realizará un diagnóstico y evaluación del enfoque de género en esta política pública.

Diagnóstico situacional por sector

- Seguridad y convivencia**

En una relación que da cuenta del nivel de intervención administrativa requerido frente a diversas problemáticas en materia de seguridad en el territorio, se habla de la necesidad de un nivel alto de intervención frente a casos de violencia intrafamiliar, pues dichos casos superan el promedio nacional. Esta problemática figura, a su vez, como uno de los efectos del alto índice de riñas en el municipio. Si bien la violencia intrafamiliar involucra a todos los integrantes de un hogar, las mujeres son unas de las víctimas más recurrentes de este tipo de violencia.

- Población vulnerable**

Las mujeres del municipio de Tadó, para efectos de establecer un diagnóstico poblacional, son consideradas población vulnerable.

- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia**

Entre los indicadores estratégicos para el municipio de Tadó en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de prevención articulada de las violencias contra la infancia, niñez y adolescencia, en el año 2022, se registra información sobre la tasa de fecundidad de niñas entre 10 y 14 años, que corresponde a 7,37; la tasa de fecundidad de niñas entre 15 y 19 años, correspondiente a 83,82, y una razón de mortalidad materna de 518,13 por cada 100.000 nacidos vivos. Frente a estas problemáticas, se señala que, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, desde la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, se contempla la creación de un Comité municipal de Prevención del Embarazo Adolescente, a través del cual, se efectúe la mitigación de esta problemática, que responde a dinámicas de vinculación sexual y afectiva a temprana edad, situación que propicia la deserción escolar de niñas y adolescentes, relegándolas a labores de cuidado, perpetuando así roles impuestos de género; se señalan, además, los trastornos biológicos y psicológicos que desencadenan un

embarazo adolescente, especialmente en niñas menores de 15 años, trastornos que generan traumatismos en la esfera social de esta población, interrupción en el proyecto educativo y, en consecuencia, el acceso a trabajos no remunerados (trabajo infantil). Este análisis es una respuesta precisa a los altos índices de pobreza multidimensional en mujeres.

Una problemática específica que afecta a niños, niñas y adolescentes, es la explotación sexual comercial, o prostitución masculina y femenina de niños, niñas y adolescentes, problemática que cuenta, entre sus efectos indirectos, embarazos, enfermedades de trasmisión sexual y abortos ilegales; esta apreciación da cuenta de una afección diferencial de niñas y adolescentes en estos casos de explotación sexual, lo que justifica un análisis diferencial, en función del género, de esta problemática social.

- **Juventud**

Se habla del embarazo adolescente como una consecuencia de la ausencia de una educación sexual integral y el acceso restringido a métodos anticonceptivos; esta situación, a su vez, causa la interrupción de procesos educativos y de crecimiento personal de las jóvenes en el municipio. Entre la relación de problemáticas que afectan a las mujeres jóvenes del municipio de manera diferencial, se encuentran la discriminación y estigmatización en función del género, el acceso limitado a servicios de salud (incluyendo apoyo psicológico y de salud mental), falta de participación política y social, acoso y violencia.

- **Diagnóstico de la mujer, equidad y género**

A pesar del papel fundamental en la producción, reproducción y desarrollo integral que cumplen las mujeres en el municipio de Tadó, son víctimas recurrentes de discriminación y maltrato intrafamiliar; por esta razón, uno de los objetivos de esta política pública es el crecimiento económico en equidad, buscando reducir los índices de pobreza de la población. Para lograr estas metas, se tendrá en cuenta los lineamientos de la Política Pública para la mujer y la equidad de género, dispuestos en el Acuerdo 004 de 2014. Este diagnóstico no presenta contenido ni evidencias de seguimiento a las situaciones denunciadas: cifras, indicadores, casos, entre otros.

- **Cuerpo de bomberos**

Este diagnóstico contiene una serie de acciones encaminadas a fortalecer esta institución, bajo el encabezado “Mujer y equidad de género”, sin embargo, no se puede apreciar, bajo ninguna interpretación, el enfoque de género en dichas acciones.

- **Sistema financiero**

Los servicios financieros en el municipio, en cabeza del Banco Agrario de Colombia, y entre sus productos se encuentran el Microcrédito Mujer Empresarial.

Plan estratégico

A continuación, se hace una relación de las acciones, proyectos y estrategias con enfoque de género contenidas en este Plan de Desarrollo.

- ✓ **Línea Estratégica 1: Dimensión económica: Condiciones dignas para el sector agropecuario, comercio, minero, transporte y turismo**

Esta línea económica tiene en cuenta el ODS de igualdad de género, sin embargo, no contempla estrategias para lograr esta igualdad, o alguna acción que beneficie a las mujeres del municipio de forma diferencial, en concordancia con los objetivos de desarrollo con enfoque de género mencionados anteriormente

- ✓ **Línea Estratégica 2: Dignidad para los tadoseños en temas de educación, salud, cultura, deporte, recreación, vivienda, hábitat y servicios públicos**

En esta línea estratégica se contemplan las siguientes acciones con enfoque diferencial de género:

Sectores	Programa presupuestal	Objetivo del programa	Proyectos con componente de género	Producto	Indicador producto	Meta de resultado
Salud y protección social	Salud Con Dignidad Para Todos	Garantizar el acceso de calidad y una mejor cobertura de los servicios de Salud pública.	Afianzar los programas de hábitos y estilos de vida saludable, prevención de embarazos en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas.	Servicio de apoyo para el mejoramiento y dotación hospitalaria.	Número de centros hospitalarios mejorados y dotados para la buena prestación del servicio de salud en el municipio	10
Salud y Protección social	Salud Con Dignidad Para Todos	Asegurar la demanda del servicio de	• Diseñar campañas de información y educación para la promoción de la salud y la	Aumentar en número las personas aseguradas en el régimen subsidiario	Número de personas aseguradas en régimen subsidiario	200

		salud en la población no cubierta	prevención de las enfermedades asociadas a la desnutrición y prevención del abuso sexual. • Fortalecimiento de Proyectos de Etnosalud Asociados a la Partería	en el cuatrienio		
--	--	-----------------------------------	--	------------------	--	--

La problemática de los abusos sexuales se ha incluido como parte del componente de género en razón a la reificación histórica sufrida por mujeres en sus corporalidades en concordancia con dinámicas de poder basadas en el sexismo, que en numerosos casos se traduce en la transgresión de dichas corporalidades particulares; por tal razón, las acciones afirmativas encaminadas a la prevención del abuso sexual, impactarían de forma diferencial en niñas, jóvenes y mujeres parte de la población del municipio.

✓ **Línea Estratégica 3: Seguridad, legalidad y cultura ciudadana, con dignidad para las juventudes, mujeres, niñas, familia, víctimas, adulto mayor, personas con discapacidad y diversidad sexual**

Sectores	Programa presupuestal	Objetivo del programa	Proyectos con componente de género	Producto	Indicador producto	Meta de resultado
Inclusión social	Dignidad para la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Adelantar acciones de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad social apoyando las unidades productivas para el autoconsumo y de mujeres cabeza de hogar	• Creación de la Secretaría de inclusión, equidad y género • Formular e implementar la Política Pública Municipal para la equidad de género para las mujeres urbanas y rurales • Atender de forma integral la seguridad pública con enfoque y	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	20

			<p>transversalidad de género para las niñas y las mujeres, promoviendo una vida libre de violencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Bolsa de Empleo Municipal, con políticas de equidad de género 			
Inclusión social	Dignidad para la Inclusión social y productiva para la mujer y población en situación de vulnerabilidad	Adelantar acciones de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad social apoyando las unidades productivas para el autoconsumo y de mujeres cabeza de hogar	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo económico en los proyectos productivos de las mujeres urbanas, rurales y campesinas y 	<p>Servicio de apoyo para las unidades productivas para la mujer, en torno al autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social</p>	<p>Unidades productivas de mujeres cabeza de hogar financiados por la administración municipal</p>	10
Inclusión social	Dignidad para el avance y desarrollo social de la mujer tándose en todos los ámbitos	Generar espacios de participación activa de la mujer para aportar en lo económico, social, ambiental, e institucional que conduzcan a escenarios de paz y desarrollo integral		<p>Actividades de participación de la mujer en escenarios económicos, ambientales, sociales e institucionales que consoliden entornos de paz</p>	<p>Número de actividades realizadas para la participación de la mujer en diferentes ámbitos de desarrollo social en el municipio de Tadó</p>	5
Familia	Dignidad Para el Fortalecimiento del buen	Generar espacios de atención y orientación a	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar espacios de orientación familiar 	<p>Grupos de apoyos para atención a casos de</p>	<p>Número de casos atendidos</p>	100%

	gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	víctimas por violencia intrafamiliar	• Crear grupos de apoyo para la atención de víctimas por violencia intrafamiliar	violencia intrafamiliar		
--	--	--------------------------------------	--	-------------------------	--	--

La violencia intrafamiliar es un comportamiento que afecta en gran medida a las mujeres.

✓ **Línea Estratégica 4: Agua limpia y condiciones ambientales dignas, para la productividad sostenible**

Sectores	Programa presupuestal	Objetivo del programa	Proyectos con componente de género	Producto	Indicador producto	Indicador de resultado	Meta de resultado
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dignidad para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Consolidar los procesos de gestión, prevención y atención de riesgos, emergencias y desastre naturales que afecte a los habitantes de las zonas urbanas y rurales de Tadó.	Formulación y fomentación de proyectos de horticultura para la mujer rural, en donde lleve un énfasis en economía circular	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de casos de prevención y atención de riesgo y desastres prevenidos y atendidos.	Tasa de personas muertas, desaparecidas y/o afectadas por desastres naturales	1

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

Esta es la asignación de presupuestos para proyectos e iniciativas con enfoque diferencial de género que se ejecutarán, en este periodo, administrativo en el municipio de Tadó.

✓ **Línea estratégica 2**

Sector	Programa presupuestal	Objetivo programa	Proyecto con componente de género	Total 2025	Total 2026	Total 2027
Salud y protección social	Dignidad para la Salud pública y prestación de servicios.	Garantizar el acceso De calidad y una mejor cobertura de los servicios de Salud pública.	Afianzar los programas de hábitos y estilos de vida saludable, prevención de embarazos en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas.	5.726 mill.	6.012 millones	6312,915 mill.
Salud y protección social	Dignidad para la Salud pública y prestación de servicios.	Asegurar la demanda del servicio de salud en la población no cubierta	Diseñar campañas de información y educación para la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas a la desnutrición y prevención del abuso sexual.	5.725 mill.	6.011 millones	6311,825 mill.

✓ **Línea estratégica 3**

Sector	Programa presupuestal	Objetivo programa	Proyecto con componente de género	Indicador de resultado	Ingresos corrientes de destinación específica 2025	Ingresos corrientes de libre destinación 2025	Total 2026	Total 2027
Inclusión social	Dignidad para la Inclusión social y productiva para la mujer y población en situación de vulnerabilidad	Adelantar acciones de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad social apoyando las unidades	Servicio de apoyo para las unidades productivas para la mujer, en torno al autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Unidades productivas de mujeres cabeza de hogar financiados por la administración municipal: 10	200 mill.	30 mill.	242 mill.	253,575 mill.

		productivas para el autoconsumo y de mujeres cabeza de hogar						
Inclusión social	Dignidad para el avance y desarrollo social de la mujer tadoseña en todos los ámbitos	Generar espacios de participación activa de la mujer para aportar en lo económico, social, ambiental e institucional que conduzcan a escenarios de paz y desarrollo integral	Actividades de participación de la mujer en escenarios económicos, ambientales, sociales e institucionales que consoliden entornos de paz	Numero De actividades realizadas para la participación de la mujer en diferentes ámbitos de desarrollo social en el municipio de Tadó: 5	200 mill.	30 mill.	242 mill.	253,57 5 mill.

Hallazgos

-Diagnósticos que no dan cuenta de la situación del sector o la población: Los diagnósticos presentados para algunos sectores no comprenden una descripción detallada, que dé cuenta de su situación actual. No se presentan cifras, tasas, porcentajes, u otra información que ofrezca una contextualización adecuada de las problemáticas susceptibles de gestión en el territorio.

-No transversalización del enfoque de género: La gran mayoría de los sectores sociales que convergen en las dinámicas de un territorio, son susceptibles de análisis desde una perspectiva de género; este no fue el caso para esta política; pública, pues la cotidianeidad, problemáticas y necesidades que atraviesan las vidas de las mujeres no fueron tenidas en cuenta en el diagnóstico situacional. Esta visión abstracta de la realidad de una población ocasiona la invisibilización de situaciones significativas que impactan realidades de manera diferencial, atendiendo a la raza, etnia, ciclo vital, género, etc.

-No hay presupuesto para las mujeres: El componente estratégico del Plan de Desarrollo contiene programas presupuestales y proyectos que, aunque insuficientes, gestionarían algunas de las problemáticas que enfrentan las mujeres

en el municipio de Tadó, sin embargo, éstos no se vieron reflejados en su totalidad en el Plan Plurianual de Inversiones.

-Falta de coherencia: El texto de este Plan de Desarrollo presenta inconsistencias de cohesión, pues contiene descripciones incompletas, fuera de tópico u obsoletas; por ejemplo, en algunos apartes, se habla de la situación de pandemia como un hecho sobreviniente o incipiente, y no de la gestión de las situaciones sociales que generó la misma, gestión que debería estar debidamente cubierta cuatro años después de este hecho. Se observa, de igual manera, el titular “Mujer y equidad de género” encabezando contenidos que no reflejan esta temática. Se detectan también inconsistencias en la descripción de programas, objetivos, productos e indicadores, pues en algunas ocasiones parecen no coincidir unos con otros. Por último, los cuadros descriptivos del Plan Presupuestal que contienen las inversiones por programa, no se presentaron de una forma organizada y fácilmente descifrable para los receptores, lo cual dificulta su análisis.

La homogenización de una población es una situación propicia para la violación de derechos humanos, pues este hecho supone una decisión consciente, de la institucionalidad de un territorio, de pasar por alto situaciones que afectan a sectores poblacionales de manera diferencial. En el caso de las mujeres, las discriminaciones y desigualdades, derivadas de relaciones de poder, visiones sexistas y patriarcales arraigadas en las costumbres de una comunidad, entre otras situaciones, es un tópico que no está en discusión, y menos en el momento crear e implementar políticas públicas. Estas omisiones son detonantes de movimientos sociales y manifestaciones que deslegitiman gobiernos, hablando de su incapacidad de generar bienestar y proteger derechos fundamentales. En este sentido, es esencial la elaboración de diagnósticos adecuados en la creación de planes y proyectos, que den cuenta de un verdadero acercamiento de los operadores políticos a las necesidades de la población, con enfoques diferenciales, y en todos los sectores; este es el camino más eficiente a la justicia social y a la dignidad humana.

Plan de Desarrollo del municipio de Carmen del Darién

“Unidos somos más, por un Carmen del Darién más productivo” 2024-2027

La gestión de la administración del municipio de Carmen del Darién, en el presente periodo, apuntará a la reducción de brechas educativas, de salud, de alimentación, de servicios, con el fin de asegurar la prosperidad, la sostenibilidad, la paz y el bienestar en el territorio. Teniendo en cuenta un enfoque diferencial de género, a continuación, se presenta un diagnóstico por sectores del municipio.

❖ Salud y Protección Social

Del año 2019 al año 2021, ha habido un aumento de los embarazos adolescentes; en el año 2021, se presentaron 37,6 nacidos vivos por cada 1,000 mujeres entre 15 y 19 años.

El acceso a la salud sexual y reproductiva para las mujeres en el municipio ha presentado falencias importantes en años anteriores, teniendo en cuenta las tasas de embarazo adolescente, que evidencian el poco acceso a métodos anticonceptivos; este acceso debe articularse con la medicina tradicional y el sistema de partería en territorios rurales dispersos. Se requiere, en este sentido, un análisis exhaustivo del embarazo en adolescentes y su relación con la deserción escolar, en razón a que las instituciones educativas y las parteras cooperen en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes y mujeres en el municipio.

En el período comprendido entre 2009 y 2021, en el municipio del Carmen del Darién, fueron las mujeres la población que más acudió a consultas de salud. Respecto a eventos de salud notificados en el año 2021, el 64% de las consultas por afectaciones a la salud mental fueron solicitadas por mujeres.

❖ Inclusión Social y Reconciliación

Niñez y Adolescencia

La violencia intrafamiliar y el embarazo adolescente figuran como dos de las principales problemáticas enfrentadas por niños, niñas y adolescentes en el municipio; estas problemáticas deben ser gestionadas a través de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y fortalecimiento familiar del municipio.

Equidad de género

Debido a la falta de infraestructura que les impide a las mujeres la movilización de recursos propios, esta población se dedica principalmente a labores de cuidado no remunerados. La feminización de la pobreza es causada, igualmente, por las dificultades de sostenibilidad que enfrentan las mujeres dedicadas a trabajos informales, la falta de validación de los saberes tradicionales de las mujeres rurales y campesinas, y la poca oferta institucional que contribuya a la diversificación de las labores de las mujeres en el municipio. Teniendo en cuenta esta situación, y en

razón a implementar procesos de formación integral para el emprendimiento, se habla de iniciativas como ferias campesinas en clave de mujer rural y la consolidación de la Red de Mujeres Darinenses.

Se reportan índices significativos de desvinculación del sistema educativo, ausentismo y deserción escolar en niñas, así como embarazos adolescentes y maternidades tempranas no deseadas. Se informa sobre niñas en situación de trabajo infantil como causa de la desvinculación a la educación, lo que expone a las niñas a situaciones de violencias basadas en género, lo que causa, a su vez, afectaciones a la salud mental de esta población. Se propone la ampliación y flexibilidad de la oferta institucional educativa para garantizar el acceso a la educación de madres gestantes, adultas mayores, cuidadoras y rurales, así como la creación de programas integrales de educación en derechos sexuales y reproductivos para prevenir el embarazo adolescente.

En los términos de la Ley 1257 de 2008, de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se propone la adaptación de la infraestructura deportiva, cultural y en salud del municipio, a los intereses y necesidades de niñas y mujeres, para que puedan desarrollar actividades sin ser víctimas de violencia. Con la misma intención, se propone la implementación de acciones de prevención en salud de enfermedades como cáncer de seno, cáncer cervical, Hepatitis B, VIH, entre otras, para garantizar la salud plena de las mujeres.

Finalmente, se hace énfasis en la calidad de los sistemas de información, para la debida caracterización e intervención en la población con mayores necesidades, por ejemplo, subsidios de vivienda familiar para hogares con jefas de hogar en pobreza extrema, o gestantes en estado de malnutrición.

Consejos comunitarios

Con el fin de garantizar una cultura de paz, cimentada en el acceso a la justicia, la protección de los derechos a la convivencia pacífica de los grupos étnicos y de la población del municipio en general, se hace necesario el fortalecimiento de la Casa de Justicia, en razón a, entre otros propósitos, la ampliación de la oferta de servicios al ciudadano (mujeres víctimas de violencias basadas en género y personas de la comunidad LBGTIQ+) para la justicia inclusiva.

❖ Trabajo

Paz y Programa de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Proyectos políticas y programas para la construcción de paz

En el año 2023, se reportan en el municipio de Carmen del Darién 5.205 personas afectadas por el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, de las cuales, el 49% son mujeres. De acuerdo a información proporcionada por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), de los 102 agentes armados que entraron en proceso de reintegración regular, 4 mujeres han permanecido en dicho proceso.

Pacto municipal para la transformación regional (PMTR): Estado actual: Retos y oportunidades

En virtud de la priorización de 8 pilares para la transformación regional con enfoque diferencial del municipio, se diseñaron 167 iniciativas, de las cuales, solo 63 se encuentran en implementación activa, Respecto al enfoque diferencial de género, las iniciativas priorizadas en fase de implementación activa en beneficio de las mujeres del municipio, son:

Línea estratégica	Meta priorizada
Transformación productiva hacia una bioeconomía competitiva, para la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	Desarrollar jornadas de capacitación en temas de emprendimiento, artesanías (chaquiras, tejidos, y modistería para 170 mujeres (60 indígenas, 60 mujeres afro y 50 mujeres mestizas), que permita diversificar y activar la economía de este sector en el municipio de Carmen del Darién departamento del Chocó
	Formalizar y fortalecer grupos asociativos de hombres y mujeres rurales con enfoque diferencial en el municipio Carmen del Darién, Chocó

Plan estratégico

Dentro del Plan Estratégico del Plan de Desarrollo del municipio de Carmen del Darién, se encuentran las siguientes iniciativas con componente de género en beneficio de las mujeres del municipio:

- **Línea 1: Buen gobierno, equidad social y desarrollo integral para promover la paz y el progreso en Carmen del Darién**

Indicadores de bienestar o resultado

Meta priorizada	Indicador de bienestar/resultado	Línea base
Implementar estrategias integrales para mejorar las condiciones de salud en el	Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad.	31,16 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años (datos 2021)

territorio, incluyendo programas de prevención, acceso equitativo a servicios de atención en salud, promoción de estilos de vida saludables y fortalecimiento de la infraestructura sanitaria.		
--	--	--

Programas y productos

Meta priorizada	Sector	Programa	Indicador de producto	Meta cuatrienio
Promover el acceso a la justicia inclusiva para la resolución de conflictos, la sana convivencia y la paz	Justicia y del derecho	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Número de mujeres atendidas	5

➤ **Línea 2: Transformación productiva hacia una bioeconomía competitiva para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible**

Esta línea estratégica busca, entre otros fines, desarrollan jornadas de capacitación en emprendimiento para las mujeres, como una de las iniciativas para diversificar y activar la economía local.

Indicadores de bienestar o resultado

Meta priorizada	Indicador de bienestar/resultado	Línea base
Desarrollar jornadas de capacitación en temas de emprendimiento, artesanías (chaquiras, tejidos, y modistería para 170 mujeres (60 mujeres indígenas, 60 mujeres afro y 50 mujeres mestizas), que permita diversificar y activar la economía de este sector en el municipio de Carmen del Darién departamento del Chocó	Trabajadores cotizantes - Mujeres	67,25 (datos 2016)

Programas y productos

Meta priorizada	Sector	Programa	Indicador de producto	Meta cuatrienio
-----------------	--------	----------	-----------------------	-----------------

Desarrollar jornadas de capacitación en temas de emprendimiento, artesanías (chaquiras, tejidos, y modistería para 170 mujeres (60 mujeres indígenas, 60 mujeres afro y 50 mujeres mestizas), que permita diversificar y activar la economía de este sector en el municipio de Carmen del Darién departamento del Chocó	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	5
Formalizar y fortalecer grupos asociativos de hombres y mujeres rurales con enfoque diferencial en el municipio Carmen del Darién, Chocó	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	20

- **Línea 4: Condiciones para una vida digna en el Carmen del Darién, mediante acciones que aseguren el acceso equitativo a servicios básicos, vivienda adecuada, empleo digno, infraestructura de transporte y participación comunitaria**

Indicadores de bienestar o resultado

Meta priorizada	Indicador de bienestar/resultado	Línea base
Diversificar las ofertas y la infraestructura para el uso del suelo, con especial atención en la feminización rural, promoviendo la creación de espacios y servicios que satisfagan las necesidades específicas de las mujeres en las zonas rurales	Índice de Equidad e inclusión social	11,047 (datos 2022)

Plan Plurianual de Inversiones

La línea Estratégica de este Plan de Desarrollo Territorial prioriza algunas metas sectoriales en beneficio específico de la mujer o con componente de género; estas metas, sin embargo, no se encuentran dentro de las iniciativas que serán financiadas a través del Sistema General de Regalías u otras fuentes de financiación.

La programación financiera incluida en esta política pública se encuentra solamente desagregada por línea estratégica y sector, no siendo posible observar la asignación monetaria específica a metas, programas o iniciativas con enfoque de género.

Hallazgos

-Fallas en la transversalización: El enfoque de género, como instrumento de inclusión social y garantía de derechos, debe atravesar todos los sectores sociales, sin embargo, se observa la homogenización de la población en los diagnósticos por sector y en la relación de estrategias de gestión de problemáticas y necesidades. De esta manera, no se tienen en cuenta situaciones particulares que dificultan o impactan las dinámicas de vida de las mujeres en el municipio; ejemplo de ello, el diagnóstico presentado respecto a la situación de conflicto armado en el municipio, que no contiene una desagregación completa por género de las víctimas (más allá de mencionar que las mujeres comprenden casi la mitad del número de víctimas en el año anterior), que sitúe a quien estudie esta política pública, sobre el impacto de la guerra en la vida de las mujeres.

-Desajuste entre problemáticas y estrategias: Las iniciativas diseñadas para gestionar situaciones de desigualdades y violencias en función del género, se antojan insuficientes, pues el diagnóstico que refleja estas problemáticas habla de circunstancias de naturaleza estructural, como la feminización de la pobreza, el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar entre otras; iniciativas como la adaptación de infraestructuras, capacitaciones en emprendimiento (en frentes de producción estereotipados y con altas demandas), entre otras (algunas no llegan a reflejarse en el plan estratégico), podrían resultar ineficientes en impacto real a sus beneficiarias.

-Integración de la tradición y los sistemas de salud y cuidado: La medicina tradicional y el sistema de partería son, finalmente, vistos como una herramienta de garantía del derecho a la salud; en materia de salud sexual y reproductiva, ambos cobran vital importancia en el cubrimiento de las necesidades de las mujeres, especialmente de la mujer rural. Este sistema de cooperación entre la institucionalidad y la tradición es un acierto y un avance significativo en beneficio de futuras generaciones de mujeres en este territorio.

-Otros nexos entre fenómenos sociales que afectan a niñas y mujeres: Se destaca el reconocimiento de la relación entre situaciones como el trabajo infantil ejercido por las niñas y adolescentes en el municipio, y los desencadenantes que generan atrasos en el desarrollo de sus proyectos de vida, situaciones de violencia y otras afectaciones; los agentes de recopilación de información para los diagnósticos en los planes de desarrollo no establecen este tipo de relaciones y no consultan cifras e información desagregada por género, aspectos de vital importancia en razón a situar a consultantes de la política pública, especialmente quienes pertenecen al territorio de destino de la misma, en razón a conocer la real dimensión de las problemáticas que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres y, en este sentido, estudiar el impacto de las estrategias diseñadas para gestionarlas.

-Salud mental de la mujer: Se presentan datos de frecuencia de consultas de mujeres al sistema de salud por temas de salud mental, cifras que dan cuenta de una problemática invisibilizada y, en contadas ocasiones, enlazada al género de quien enfrenta estos padecimientos. Esta mención no debe ser ignorada por los ejecutores de este Plan de Desarrollo, pues estudiar estos fenómenos más a fondo, podría evidenciar situaciones arraigadas en la comunidad que obstaculizan el bienestar y la dignidad humana de las mujeres.

A manera de conclusión, los aciertos en abordar temáticas de relevancia para la vida comunitaria en un territorio, no debe ser opacados con los desaciertos ocurridos al omitir otros aspectos, problemáticas y necesidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad. En el caso de las mujeres, las políticas públicas destinadas a lograr una vida en dignidad para los territorios, debe tener un enfoque diferencial, que dé cuenta de un estudio detallado de las situaciones que enfrentan las mujeres en todos los escenarios.

Plan de Desarrollo del municipio de Medio San Juan

“Uniendo corazones por un Medio San Juan próspero y productivo” 2024-2027

A través de la construcción de paz y la convivencia pacífica, este Plan de Desarrollo busca la construcción de un municipio próspero y productivo, en un entorno de convivencia pacífica. Las apuestas estratégicas contempladas en este Plan, prometen garantizar la equidad de género.

Relación de propuestas de la comunidad

Con base en el ejercicio participativo realizado en el marco de la construcción de este Plan de Desarrollo, se muestra una relación de propuestas por sector; en total, se presentaron 183 propuestas, divididas de la siguiente manera:

Sector Justicia y Derecho: 3 propuestas

Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones: 5 propuestas

Sector Minas y Energías: 6 propuestas

Sector medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: 6 propuestas

Sector Cultura: 9 propuestas

Sector Transporte: 11 propuestas

Sector Deporte y Recreación: 16 propuestas

Sector Salud y Protección Social: 17 propuestas

Sector Inclusión Social y Reconciliación: 17 propuestas

Sector Agricultura y Desarrollo Rural: 19 propuestas

Sector Educación: 27 propuestas

Sector Vivienda, Ciudad y territorio: 64 propuestas

En esta primera relación, las propuestas plasmadas dan cuenta de las principales necesidades de cada comunidad; ninguna de estas propuestas se refleja la implementación de un enfoque diferencial de género en beneficio de las mujeres del municipio.

Diagnósticos por macrocompromiso

Para la gestión de problemáticas a través del diseño de estrategias, programas y proyectos, se establecieron 4 macrocompromisos:

1. Macrocompromiso Inclusión y Bienestar Comunitario.

2. Macrocompromiso Crecimiento Sostenible y Diversificación Económica

3. Macrocompromiso Modernización Administrativa y Gestión Pública

4. Macrocompromiso Reconciliación y Convivencia PaZcífica

✓ **Inclusión y Bienestar Comunitario**

❖ **Sector Salud**

-Se registran defectos en la atención materno-infantil, que se traducen en casos de mortalidad, especialmente en mujeres en edad fértil y niños menores de 5 años, sin embargo, las tasas de mortalidad materna muestran una tendencia decreciente en los últimos años; esta tendencia podría guardar relación con un mejor acceso a la atención prenatal, la ocurrencia de partos en instituciones de salud, a un mayor uso de métodos anticonceptivos y a una mejor capacitación del personal de salud.

-Se presentan cifras de fecundidad de niñas de 10 a 14 años; a pesar de que estas cifras se mantienen de 2 a 7 por año, se apunta a mantener este indicador en cero. La publicación de cifras de nacidos vivos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, muestra un panorama opuesto, presentando cifras crecientes entre 2016 y 2021.

❖ **Sector Inclusión Social**

En este sector se ofrecen garantías de igualdad de oportunidades y acceso a recursos necesarios para el pleno desarrollo y participación integral de todas las personas.

Mujer y Género

Este diagnóstico contempla acciones para promover la igualdad, empoderar a las mujeres y cerrar brechas de género en el municipio. Estas acciones se resumen en:

Acción	Contenido
Capacitación y Empoderamiento	Se han llevado a cabo capacitaciones para mujeres sobre sus derechos y deberes, así como charlas educativas sobre temas como feminismo y crianza
Plan de Acción y Propuestas	Elaboración de un plan de acción y propuestas para políticas públicas enfocadas en la equidad de género
Salud y Conmemoración	Brigadas de salud y conmemoración del Día Internacional de la Mujer para visibilizar sus derechos y fomentar su empoderamiento
Economía del Cuidado	Promoción de la visibilización de la economía del cuidado y reducción de la brecha salarial de género

Primera infancia

Estas acciones van orientadas a garantizar el bienestar de los más pequeños. Las acciones que incluyen a la mujer, son:

Mesas Temáticas en Salud y Educación: Se incluyó la participación de mujeres de la zona rural y la cabecera municipal.

Se hacen recomendaciones en este sector en razón a su incorporación en estrategias de intervención y fortalecimiento; respecto a la mujer y el género, se recomienda:

-Continuar y expandir los programas de empoderamiento y educación para mujeres, asegurando que se aborden temas como derechos, salud reproductiva, liderazgo y participación política. Se deben implementar talleres de habilidades para la vida y programas de mentoría que fortalezcan la capacidad de las mujeres para contribuir activamente en la comunidad.

-Asegurar la implementación de las políticas públicas propuestas, supervisando su ejecución y evaluando su impacto. Es crucial fomentar la participación de las mujeres en la formulación de estas políticas para que reflejen sus necesidades y aspiraciones.

✓ **Reconciliación y Convivencia Pazcífica**

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET- Acciones con enfoque de Género

Pilar 3: Salud Rural: Contempla la recuperación de la medicina y usos ancestrales, entre ellos, la partería tradicional.

Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria: Con el fin de promover actividades económicas sostenibles, apunta al fortalecimiento de organizaciones de mujeres y sus proyectos productivos, y a la conservación de peces para las mujeres del municipio y

Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz: Propugna por el empoderamiento de las mujeres en el marco de la política pública de equidad de género.

Marco estratégico

Estrategias en beneficio de las mujeres por macrocompromiso y sector

- ✓ Inclusión y Bienestar Comunitario
- ❖ Salud y Protección Social

Programa Protección a la Salud Pública

Código	Nombre de programa en catálogo	Indicador de resultado	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta
1905	Salud Pública	Razón de mortalidad materna a 42 días	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	16	8

Programa Red de Apoyo Comunitario

Código	Nombre de programa en catálogo	Indicador de resultado	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta
1905	Salud pública	Porcentaje de partos atendidos Por personal calificado	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	22	40

- ❖ Inclusión Social y Reconciliación

Programa Atención Integral a Grupos Vulnerables

Código	Nombre de programa en catálogo	Indicador de resultado	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta
4104	Atención integral de población en situación permanente de	Índice de pobreza multidimensional-IPM	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	12	12

	desprotección social y/o familiar		(mujeres, jóvenes, LGTBIQ, entre otros)			
--	-----------------------------------	--	---	--	--	--

- ✓ **Modernización Administrativa y Gestión pública**
- ❖ **Justicia y Derecho**

Programa Promoción de los Derechos Humanos

Código	Nombre de programa en catálogo	Indicador de resultado	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta
1202	Promoción al acceso a la justicia	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Comisarías de familia adecuadas	Comisarías de familia adecuadas	1	1
1202	Promoción al acceso a la justicia	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	4
1202	Promoción al acceso a la justicia	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	2	1

- ✓ **Reconciliación y Convivencia Pazcífica**

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

Nombre del indicador	Producto	Iniciativa PDET (con enfoque de género)
Personas atendidas con servicio de salud	Servicio de atención en salud a la población	Recuperar la medicina y costumbres ancestrales capacitando a parteras, Jaibaná, curanderos y yerbateros en las comunidades afros e indígenas del municipio del Medio San Juan
Proyectos estructurados	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Fortalecer los grupos organizados de mujeres Afro e indígenas del municipio del Medio San Juan, mediante la implementación de un proyecto de corte y confección en el que se capacite tanto en técnico

		como en administrativo y comercial y se dote con maquinarias y herramientas para la producción.
Personas beneficiadas	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres mediante la implementación de proyectos productivos en el municipio del Medio San Juan en el departamento del Chocó.
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Documentos de lineamientos técnicos	Formular planes de manejo para la conservación de especies de peces nativas para las mujeres afros e indígenas del Municipio de Medio San Juan departamento del Chocó.
Iniciativas apoyadas técnicamente	Servicio de asistencia técnica para la educación, emprendimiento y empoderamiento en posiciones de poder y toma decisiones de mujeres	Empoderar a las mujeres del municipio del Medio San Juan en el marco de la política pública de equidad de género

Programa de Víctimas en Resiliencia

Acción	Objetivo	Meta	Código	Indicador
Empoderar a las mujeres del municipio del Medio San Juan en el marco de la política pública de equidad de género	Diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de las mujeres en el territorio		4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas

La Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Medio San Juan, socializó propuestas de prevención y protección de víctimas del conflicto armado; se puede observar, en la priorización de propuestas, la falta del enfoque de género teniendo en cuenta que, en los escenarios de guerra, las mujeres sufren tipos específicos de violencia y transgresiones a su corporalidad. Se garantiza, sin embargo, la implementación de este enfoque en todos los programas y mecanismos que hacen parte de los procesos de construcción de paz. Las apuestas de este proceso que benefician de forma específica a las mujeres, son:

-Formación y capacitación: Ofrecer programas de formación y capacitación a mujeres en liderazgo, derechos humanos y participación política.

-Creación de espacios seguros: Establecer espacios seguros donde las mujeres puedan reunirse, compartir experiencias y proponer iniciativas para la paz.

-Apoyo a iniciativas de mujeres: Financiar y apoyar proyectos e iniciativas liderados por mujeres que contribuyan a la construcción de paz en el municipio.

PLAN FINANCIERO

Se resalta la obligación de priorizar las inversiones y proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

Inversiones por sector y programa

❖ Inclusión Social y Reconciliación

PROGRAMA	PRODUCTO	INVERSIÓN CUATRIENIO	VIGENCIA-2024	VIGENCIA-2025	VIGENCIA-2026	VIGENCIA-2027
Atención Integral a Grupos Vulnerables	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (mujeres, jóvenes, LGTBIQ, entre otros)	-	-	-	-	-

❖ Salud y Protección Social

PROGRAMA	PRODUCTO	INVERSIÓN CUATRIENIO	VIGENCIA-2024	VIGENCIA-2025	VIGENCIA-2026	VIGENCIA-2027
Protección de la Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	154.008.051	37.336.017	38.336.017	38.336.017	40.000.000
	Servicio de promoción de la participación	235.000.000	57.000.000	57.000.000	60.000.000	61.000.000

	social en salud					
--	-----------------	--	--	--	--	--

❖ Sector Justicia y Derecho

PROGRAMA	PRODUCTO	INVERSIÓN CUATRIENIO	VIGENCIA-2024	VIGENCIA-2025	VIGENCIA-2026	VIGENCIA-2027
Promoción de los Derechos Humanos	Comisarías de familia adecuadas	305.000.000	35.000.000	160.000.000	73.000.000	37.000.000
	Documentos de lineamientos técnicos	124.000.000	-	124.000.000	-	-
	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	145.000.000	35.000.000	36.000.000	37.000.000	37.000.000

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET

Las iniciativas PDET asociadas a los Pilares 3 (Salud Pública), 6 (Reactivación Económica y Producción Agropecuaria) y 8 (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz) que buscarán recuperar prácticas ancestrales como la partería, crear y fortalecer grupos de mujeres afro e indígenas, promover proyectos de conservación piscícola en beneficio de las mujeres y el empoderamiento de las mismas en el marco de la política pública de equidad de género, no se encuentran especificadas en este presupuesto.

PILAR	INVERSIÓN CUATRIENIO	VIGENCIA-2024	VIGENCIA-2025	VIGENCIA-2026	VIGENCIA-2027
Pilar 3: Salud Rural	12.000.000.000	-	12.000.000.000		
Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	12.000.000.000	-	12.000.000.000	-	-
Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	12.000.000.000	-	12.000.000.000	-	-

Hallazgos

-Enfoque de género nominal; no efectivo: En la descripción de algunas iniciativas, estrategias y proyectos en los diferentes sectores sociales, el requisito de inclusión del enfoque de género es completado solo con una mención; no se registran, en estos casos, acciones específicas que busquen establecer la igualdad y equidad de género, combatir las violencias basadas en género o garantizar el bienestar de las mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes en el territorio.

-Falta de relación de proyectos relevantes en beneficio de la mujer, en los presupuestos: En el plan financiero de este Plan de Desarrollo se encuentra, en primer lugar, que no se encuentran especificadas estrategias con enfoque de género pertenecientes a algunos proyectos señalados en los presupuestos para la ejecución de los mismos, por ejemplo, las iniciativas PDET relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres, el fortalecimiento de organizaciones, entre otras.